

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**

**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicia: 10:58 horas) Buen día, compañeros y compañeras, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves quince de enero, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, Diputada Secretaria, sírvase pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, Diputada Alejandra María Ang Hernández, ¿puede decirlo en el micrófono por favor?, "Ang Hernández Alejandra María, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Humberto, Vázquez Valadez Ramón, García Ruvalcaba Daylín, Mogollón Pérez Danny

Fidel". Diputada Presidenta, tenemos **19 Diputaciones presentes, lo que nos da quorum para sesionar.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea y en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Orden del Día.**  
Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la aprobación de **"Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias con Fecha 19 y 26 de Diciembre del 2025"**; toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Actas referidas, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, **se declaran aprobadas las Actas referidas;** continúa con el siguiente Apartado relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Y continuamos con el apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para dar lectura a la declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California que presenta el Poder Judicial del Estado de Baja California al Congreso Local en términos de los artículos segundo y tercero transitorios del decreto mediante el cual se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, adelante Diputada Secretaria.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, Declaratoria de Vigencia y Aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, Considerandos:

Primero. En fecha 7 de junio del 2023, fue publicado en el diario oficial de la federación el decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual entró en vigor el 8 de junio de 2023.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Segundo. En el artículo segundo transitorio del mencionado decreto, se precisa que, para aplicar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, éste entrará en vigor en forma gradual, conforme a la declaratoria que al efecto emita el congreso local, previa solicitud del poder judicial de la entidad federativa respectiva, a más tardar el primero de abril del 2027.

Tercero. La declaratoria referida, deberá señalar expresamente la fecha en la que entrará en vigor el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, debiendo publicarse en el diario oficial de la federación y en las gacetas oficiales de las entidades federativas respectivas.

Cuarto. Entre la declaratoria referida y la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, deberá mediar máximo ciento veinte días naturales y, en todo caso, a más tardar el primero de abril del 2027, se aplicará el citado código nacional en todo el país.

Quinto. Como lo dispone el artículo transitorio cuarto del Decreto, en los procedimientos civiles y familiares que, a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se encuentren en trámite, continuarán su sustanciación, de conformidad con la legislación aplicable en el momento del inicio de los mismos, salvo en las partes, conjuntamente, opten por la regulación del código nacional. En la tesitura, no precedirá la acumulación de procesos civiles y familiares cuando alguno de ellos se esté tramitando conforme al código nacional, y el otro proceso, conforme a un código distinto, ya sea federal o local. Asimismo,

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

podrán regularizarse aquellas actuaciones que, de manera fundada y motivada, la autoridad jurisdiccional que las recibe determine que las mismas deban ajustarse a las formalidades del sistema civil o familiar al cual se incorporarán, tomando en cuenta su marco sustantivo interno.

Sexto. Cuando por razón de competencia, sea por fuero o territorio, se realicen actuaciones conforme a un fuero o sistema procesal distinto al que se remiten, podrá la autoridad jurisdiccional receptora convalidarlas, siempre que, de manera fundada y motivada, se concluya que se respetaron las garantías esenciales del debido proceso del procedimiento de origen.

Séptimo. Conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio sexto del Código Nacional, los congresos locales, en el ámbito de sus atribuciones, aprobarán los recursos presupuestarios correspondientes para los poderes judiciales de las entidades federativas, para el cumplimiento del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Octavo. En cumplimiento a lo ordenado en el artículo transitorio noveno del código nacional, los poderes judiciales, de la federación y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las etapas y calendarios para llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Noveno. En términos de lo dispuesto en el artículo transitorio décimo primero del Código Nacional, los poderes judiciales, federal y de las entidades federativas,

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

deberán hacer los ajustes reglamentarios para la adopción de las mejoras en sus estructuras e infraestructuras física, tecnológica y de capacitación, en el plazo máximo de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Décimo. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo transitorio décimo del Decreto, el Congreso de la Unión y los Congresos Locales, expedirán las armonizaciones normativas necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Décimo Primero. Por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, aprobó la solicitud de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el estado de Baja California.

Décimo Segundo. En fecha 13 de enero de 2026, fue presentada, ante oficialía de partes de este Congreso del Estado y remitida a la Presidencia de la Mesa Directiva, escrito dirigido a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por el cual, se remite solicitud, del Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, en su carácter de presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del estado de Baja California, para que esta soberanía emita la declaratoria de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el estado de Baja California, que al efecto acompaña, de conformidad en lo establecido por los artículos 57 y 65 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Baja California, así como 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Estado de Baja California, en relación con el artículo transitorio segundo, párrafos segundo, tercero, cuarto del Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de junio del dos mil veintitrés.

Por lo antes expuesto y fundado, la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en la fracción XXX del artículo 73 y 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo transitorio segundo del Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de junio de dos mil veintitrés, así como en los artículos 13, 14 y 27 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Baja California, 37 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Baja California, emite la presente Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, derivado de la solicitud realizada a este órgano legislativo por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial, ambos del Estado de Baja California, al tenor de la siguiente: Declaratoria de Entrada en Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California:

Primero. Inicio de Vigencia. Se declara la vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, en los artículos, en los partidos judiciales, sedes y fechas establecidas a continuación:

1. Partido Judicial de Playas de Rosarito:

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

A partir del 01 de marzo del 2026, para la promoción de sus controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**2. Partido Judicial de Tecate:**

A partir del 17 de agosto del 2026, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el artículo nacional, en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**1. Partido Judicial de Mexicali:**

A partir del 22 de septiembre del 2026, única y exclusivamente en el Tribunal Oral Civil establecido en la sede de Ciudad Guadalupe Victoria (Zona Valle) para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**4. Partido Judicial de Ensenada:**

A partir de diciembre del dos mil, a partir del 01 de diciembre de 2026, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**5. Partido Judicial de San Quintín:**

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

A partir del 12 de febrero del 2027, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**6. Partido Judicial de Mexicali:**

A partir del 23 de marzo del 2027, Única y exclusivamente en el Tribunal Oral Civil establecido en la sede de Ciudad Morelos (Zona Valle) para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**7. Partido Judicial de San Felipe:**

A partir del 31 de marzo del 2027, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**8. Partido Judicial de Mexicali:**

A partir del 31 de marzo del 2027, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**9. Partido Judicial de Tijuana:**

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

A partir del 31 de marzo del 2027, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Lo anterior, siempre y cuando exista viabilidad presupuestal.

Segundo. Acciones Competencia Del Poder Judicial Del Estado De Baja California. El Poder Judicial del Estado de Baja California, en el ámbito de sus respectivas competencias, contará con amplias facultades para llevar a cabo las acciones y medidas necesarias para la instrumentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, especialmente las relacionadas con el sistema de justicia digital y oral, de conformidad con las asignaciones presupuestales aprobadas para ese fin, de sus respectivos presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda.

**Artículos Transitorios:**

Primero. Publíquese la presente declaratoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. La presente declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero. Remítase copia de la presente declaratoria a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, como titular de la Presidencia de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, para su conocimiento.

Cuarto. Comuníquese la presente declaratoria al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, para su conocimiento.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los quince días del mes de enero del dos mil veintiséis.

Es cuanto, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Continuamos con el siguiente apartado de dictámenes. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar los dictámenes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite, daríamos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina...

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** ... Del Diputado Echeverría Ibarra Juan Diego, del Diputado Jaime Cantón...

**- LA DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** ... Rocha...

**- LA DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado también.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Del Diputado Diego Lara Arregui.

**- LA DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido, ¿listos?, adelante Diputada Mayte.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, antes de dar cuenta, antes de dar lectura a los Dictámenes 01, 02 y 03 de la Comisión que presido y en razón de que fueron previamente circulados, le solicito someter a votación, la dispensa de su lectura para únicamente leer el proemio y resolutivos...

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí.

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** ... es cuanto, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, Diputada Secretaria, Diputada Escrutadora, le solicito someta en votación económica la dispensa de la lectura que solicita la Diputada.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones...

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, antes de continuar con la votación daremos cuenta de la presencia de la Diputada Gaona Medina María Yolanda.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada, adelante.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es: aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa a la lectura solicitada y continúa con el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez para

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

presentar el Dictamen número 01 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, adelante Diputada.

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, para dar lectura al Dictamen número 01, le cedo el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Mayte, con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen No. 01 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, respecto a la Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, presentada el 24 de octubre de 2024. Honorable Asamblea:  
A la Comisión de Fortalecimiento Municipal, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa que reforma el artículo 23 de la Ley para la Venta, Almacenaje y consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba la reforma al artículo 23, fracción IV de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 23.- De la prohibición en sitios no aptos.- (...):

I. a la III. (...)

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

IV. Para los permisos al interior del área de proyección de cines, de teatros o de sitios para espectáculos similares, la autoridad municipal deberá reglamentar las causas de excepción, las cuales no deberán ser contrarias a lo estipulado por el artículo 2 fracción IV de la presente Ley.

V. a la VII. (... )

Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Dentro de un plazo de 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán modificar sus respectivos Reglamentos. Dado en sesión de trabajo a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Es cuanto Diputada Mayte Méndez y es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime Cantón, ¿alguna de las Diputaciones desea intervenir en contra del mismo? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
  - Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
  - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  - Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
  - Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
  - Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
  - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
  - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
  - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
  - Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.
  - Molina García Juan Manuel, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  - Ramos Hernández Jorge, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez.

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, para dar lectura al Dictamen número 02, le cedo el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina.

**- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso Diputada Presidenta, Dictamen número 02 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, presentadas en fecha 24 de Marzo 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo: Único. Se aprueba la reforma a la fracción IV del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

I.- a III.- (...)

IV.- Cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de personas titulares de Regidurías para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Ayuntamiento en las materias de legislación, hacienda y administración, seguridad pública, desarrollo urbano, servicios públicos, equidad de género, derechos de la niñez, juventudes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y las demás que, conforme a las características económicas, políticas y sociales que resulten necesarias y se acuerde establecer.

#### Artículo Transitorio

Único. La presente reforma de Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 25 días del mes de noviembre 2025.

"Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIPUTADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; De no ser así,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Padilla Mendoza Adriana, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es de **23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**-LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el**

**Dictamen número 02 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar el Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. Adelante, Diputada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, para dar lectura al Dictamen número 03, le cedo el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández.

**- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

**- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia. Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal Respecto a la iniciativa de reforma a diversos ordenamientos en materia de consejos municipales para la paz y la prevención de la violencia y la delincuencia, presentada en fecha 28 de julio de 2025. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Baja California, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana para el Estado de Baja California, y la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California, en Materia de Consejos Municipales para la Paz y la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen. Resolutivo:

Primero.- Se reforman y adicionan los artículos 2, 6, 36, 42, 50 y 51; asimismo, se adiciona la Sección Secta al Capítulo Segundo y el artículo 20 bis de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Artículo 2.- (...)

La prevención social de la violencia y la delincuencia deberá concebirse e implementarse de manera integral, con la participación de la sociedad y la institución de los, de los tres órdenes de gobierno. Las autoridades estatales y municipales adoptarán las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, asegurando la continuidad de las políticas más allá de los períodos de gobierno.

Artículo 6.- (...)

I a II.- (...)

II Bis.- Consejos Municipales: los Consejos Municipales para la Paz y la Prevención de la Violencia y la Delincuencia;

III a XI.- (...)

Sección Sexta

De los Consejos Municipales para la Paz la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Artículo 20 Bis.- En cada Municipio del Estado deberá operar un Consejo Municipal para la Paz y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que será el órgano colegiado de decisión, coordinación y seguimiento en materia de construcción de la paz y la prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel local, mismo que funcionara conforme a las siguientes bases generales:

I.- El Consejo Municipal estará integrado mayoritariamente por personas que no sean servidoras públicas, y por lo menos por:

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

La persona titular de la Presidencia Municipal, quien lo presidirá en forma indelegable;

La persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento;

Las personas titulares de las unidades administrativas municipales con atribuciones en materia de seguridad pública, coordinación de delegaciones, bienestar, educación, salud, juventud y mujer;

Una persona representante del Gobierno del Estado designado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California; y,

e) Representantes vecinales, incluyendo al menos a un miembro del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del municipio, un representante de organizaciones de la sociedad civil especializadas en prevención de la violencia, y una persona representante del sector educativo y académico local.

Los integrantes ciudadanos deberán de ser personas de reconocida solvencia moral y reconocimiento en la, en la materia, designados mediante convocatoria pública emitida por el Ayuntamiento.

Los integrantes a los que se refiere el artículo a), b) y c) de esta fracción no podrán delegar su participación en el Consejo.

El reglamento definirá la persona servidora pública que tendrá el cargo, que tendrá a su cargo la Secretaría este Consejo.

**II.- Los Consejos Municipales tendrán las siguientes atribuciones:**

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

- a) Formular y aprobar los Programas Municipales para la Paz y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, congruentes con los Programas Estatal y Nacional correspondientes;
- b) Diseñar estrategias integrales que atiendan los factores de riesgo específicamente local definiendo metas e indicadores de reducción de la violencia;
- c) Dar seguimiento por lo menos en forma trimestral a la implementación del Programa Municipal para la Construcción de la Paz y la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, evaluando resultados y reali... realizando los ajustes necesarios;
- d) Evaluar el impacto de la inversión pública municipal en mat... en políticas de prevención y proponer ajustes para su mejora;
- e) Promover la coordinación entre dependencias municipales y la concurrencia de recursos estatales y federales en proyectos locales de prevención;
- f) Fomentar la participación ciudadana y la cultura de la paz, mediante la creación de comités comunitarios, programas de denuncia ciudadana, campañas educativas y mecanismos de colaboración sociedad y gobierno;
- g) Emitir recomendaciones a las autoridades municipales para mejorar programas y acciones de prevención; y las demás que le encomiende esta Ley y las disposiciones reglamentarias municipales.

III.- Los Consejos Municipales sesionarán de forma ordinaria por lo menos cada mes y de forma extraordinaria cuando lo convoque la persona titular de la Presidencia Municipal o lo solicite la mayoría de sus integrantes. Sus acuerdos y resoluciones

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal en el ámbito de sus competencias.

IV.- Los Consejos Municipales deberán coordinarse con el Consejo Estatal de Seguridad Pública y con el Centro Estatal de Prevención Social, remitiéndoles informes semestrales sobre avances y resultados.

Artículo 36.- (...)

Los Ayuntamientos aprobarán los Programas Municipales para la Paz y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a propuesta de los Consejos Municipales.

Artículo 42.- (...)

I a IV.- (...)

IV Bis.- Brindar asistencia técnica y capacitación a los Municipios para la implementación de políticas de prevención social, coadyuvando con los Consejos Municipales en la elaboración de sus diagnósticos y programas;

V.- Realizar estudios en materia prevención social de la violencia y la delincuencia y establecer mecanismos de evaluación anual de las estrategias de prevención social en cada Municipio, en coordinación con los Consejos Municipales, publicando los resultados y sus mejores prácticas;

VI a XX.- (...)

Artículo 50.- En los procesos de evaluación a que se refiere el presente Capítulo, se considerará la opinión de los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Artículo 51.- La evaluación de las políticas públicas se llevará a cabo por los Consejos Estatal de Seguridad Pública y los Consejos Municipales, según corresponda, en los términos que acuerden los lineamientos que para el efecto apruebe el primero.

#### Artículo Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segunda. Se aprueban las reformas a los artículos 3, 8, 10, 15, 18, 54, 87 y 88, así como la denominación del Título Octavo y del Título III del mismo, y se adiciona el artículo 53 bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3.- Las Instituciones de Seguridad desarrollarán políticas en materia de construcción de la paz y prevención social de las violencias y del delito; sobre las causas estructurales de su origen, así como los programas y acciones para fomentar la, la sociedad, en la sociedad los valores culturales y cívicos, el respeto a la legalidad y la protección de las personas. El desarrollo de dichas políticas y programas deberá incluir la colab.. colaboración y participación ciudadana.

#### Artículo 8.

IV.- Proponer y desarrollar políticas de carácter integral en materia de construcción de la paz y la prevención social de las violencias y el delito; las causas estructurales que generen la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas, acciones para fomentar en la sociedad, valores culturales y cívicos, que induzcan el

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

respetto a la legalidad, a la protección de las víctimas de hechos violentos y el delito;

y,

V.- Las políticas en materia de construcción de la paz y prevención social del delito y las violencias, delimitarán la participación organizada de la sociedad y los niveles de actuación en la materia.

Artículo 10.- (...)

II.- Coordinación en la planeación y ejecución de programas y estrategias para la construcción de la paz y la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como para la realización de los operativos policiales conjuntos;

Artículo 15.- (...)

X.- Propiciar la participación ciudadana en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de estrategias y acciones en materia de construcción de la paz y la prevención social de las violencias y el delito, así como del desempeño de las Instituciones de Seguridad;

Artículo 18.- La Secretaría es la dependencia de la administración pública estatal encargada de la preservación de la seguridad y la convivencia ciudadana, de los espacios destinados al uso y disfrute público, así como de la construcción de la paz y la prevención social de las violencias y delitos, la cual se regirá por lo dispuesto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53 BIS.- Las Instituciones de Seguridad de los Municipios elaborarán mapas de incidencia sobre faltas administrativas conforme a los Lineamientos que emita el Consejo Estatal.

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Artículo 54.- Los mapas de zonas de incidencia tienen como propósito:

I.- Identificar la ubicación geográfica de las conductas delictivas, de las faltas administrativas y cualquier forma de violencia, describiendo las horas, días, meses y de la ocurrencia de estos;

II.- Analizar lugares de mayor concentración de delitos y faltas administrativas, referido tanto a su comisión como a sus agentes;

VII.- Focalizar la aplicación de programas y acciones para la construcción de la paz y la prevención social del delito y las faltas administrativas y de la violencia;

## Título Octavo

### Participación de la Comunidad y la Construcción de la Paz

#### Capítulo III

##### Construcción de la Paz y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Artículo 87.- La construcción de la paz y la prevención social de la violencia y la delincuencia son el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir los factores de riesgo que genera violencia y delincuencia, así como para combatir las distintas causas y factores que la generan.

Artículo 88.- La construcción de la paz y la prevención social de la violencia y la delincuencia comprende los siguientes ámbitos:

Inciso... a), fracción a) perdón, la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a promover una cultura de paz y no violencia en la sociedad, establecer las prioridades de la prevención, mediante diagnósticos participativos y la creación de espacios de diálogo, la autocomposición de los conflictos vecinales, el

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y la actualización de los mecanismos alternativos de solución de controversias;

**Artículo Transitorio**

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero.- Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

VIII.- Promover entre los habitantes del municipio la cultura de la paz, el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos; la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres, hombres y la protección de los derechos de los pueblos indígenas;

**Transitorio**

Primero. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segunda. Los Ayuntamientos, en un plazo no mayor de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán instalar formalmente sus respectivos Consejos Municipales para la Paz y la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y adecuar los reglamentos municipales necesarios para la regulación de su funcionamiento.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y se le convoca a las Diputaciones a participar, en contra, a favor, Diputada Secretaria, ¿me apoya enlistando?, el Diputado Jorge Ramos levantó la mano, ¿quién más?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Solamente el Diputado Ramos, Presidenta.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias. Primero, reconocer a las y los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal de este Congreso y poder poner un poco, compañeras Diputadas y Diputados, poner un poco en perspectiva el alcance que tiene esta reforma y la manera en que esta Legislatura está haciendo un planteamiento que trasciende la, digamos, la manera tradicional de atender la política pública de la seguridad, la manera tradicional de entender la política de seguridades desde una visión policiaca, desde una visión del uso de la fuerza y lo que ahora estamos haciendo es un planteamiento para que se pueda institucionalizar la participación ciudadana y el control del pueblo sobre la política de seguridad más allá de trienios y sexenios, se está definiendo una política de seguridad en la que el Presidente y la Presidenta municipal de cada localidad no va a poder delegar su presencia y su participación en ningún otro funcionario cuando se trate de actividades relacionadas al consejo de, a las políticas de prevención del delito y de las violencias en sus ayuntamientos; Este consejo está

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

responsabilizándose a partir de que se apruebe como el espacio público para poder evaluar el impacto del presupuesto aplicado en materia de seguridad con una perspectiva ciudadana. El otro impacto que se está implementando en esta reforma tiene que ver con que la política de seguridad se está definiendo aquí en la Ley desde una perspectiva de transversalidad, es decir, que no solamente desde la perspectiva policiaca sino también de la recuperación de espacios públicos, de la alteración de nichos urbanos que hacen propicia la inseguridad y se está involucrando en este consejo a las áreas de bienestar, de desarrollo urbano, de servicios públicos, del deporte, de la mujer, de los indígenas, para que no haya área de gobierno que no abone, que no aporte, a poder prevenir la, la consecución de los, de los delitos; Y por otra parte destacar que esta iniciativa es producto del trabajo que las y los integrantes de la Comisión de Seguridad y Prevención y de Seguridad Ciudadana hicimos en todos los municipios del estado; Esta iniciativa tiene origen en el Consejo Ciudadano de Seguridad de Mexicali, es una práctica que se está aplicando comunitariamente en manos ciudadanas, que hoy trasciende de una práctica elegida, de una práctica que la propia población eligió practicarla, a convertirse en un imperativo legal y en una obligación para alcaldes y alcaldesas de establecer políticas urbanas, sociales, de prevención en todas las comunidades y algo muy relevante, parece insignificante, pero tiene que ver con un criterio de epidemiología de la delincuencia, tratar a la delincuencia como una enfermedad social y poder identificar horarios, zonas y tipos de delito y hacer un mapeo para poder identificar en qué región, en qué horario, qué tipo de falta administrativa, qué

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

tipo de delincuencia y poder tener un mapa que le permita a las autoridades, en vez de andar correteando delincuentes, estar alterando contextos y nichos sociales urbanos que hacen propicia la inseguridad. En general, esa es la, el propósito de la iniciativa, mi reconocimiento a Ángel Zaizar y a todos los integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad de aquí de Mexicali, que fueron los autores junto con su servidor y agradecer a las Diputadas y los Diputados de esta Comisión el trabajo de dictaminar esta Ley. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jorge Ramos. ¿Algún otro compañero o compañera que guste hacer uso de la voz? De no ser así, de no ser así, continuamos con la votación nominal. Le solicito a la Diputada Escrutadora realice la votación nominal del Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, iniciando por la derecha:

Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

Gaona Medina María Yolanda, a favor.

Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

González Quiroz Julia Andrea, a favor.

Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor, con una reserva en particular.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

García Ruvalcaba Daylín, a favor.

Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Valencia... Bueno, ¿pueden dar cuenta de la presencia para hacer, para tomar el voto del Diputado?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por supuesto, Diputada Presidenta y pleno que nos acompaña, damos cuenta de la presencia del Diputado Eligio Valencia, bienvenido Diputado.

- Valencia López Eligio, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Mogollon Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor del Dictamen en lo general y presentaré una reserva en lo particular.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor en espera de la reserva.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, continuamos con la reserva. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su reserva. Adelante, tiene el uso de la voz.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores, la situación de violencia por la que atraviesa Baja California nos afecta de múltiples maneras, fracturando también el estado de derecho y destruyendo los bienes jurídicos de las personas como la vida, la libertad y el patrimonio, sobrecarga la economía, pues las empresas particulares se ven en la necesidad de incrementar sus costos con medidas de equipos y protección particular y lo grave es que crea una condición de zozobra y desaliento especial entre las y los jóvenes, la delincuencia tiene un incentivo muy poderoso que se encuentra al otro lado de la frontera y el consumo inveterado e indiscriminado de todo tipo de sustancias prohibidas le aporta una línea de financiamiento prácticamente inagotable. Sin embargo, es posible crear nichos refractarios al reclutamiento y me refiero al objeto del dictamen que es la prevención

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

social de la delincuencia, las y los niños adolescentes pueden ser hasta indiferentes al imán de la vida fácil, que en esa edad el motivador determinante es el sentido de pertenencia, por ello, estoy a favor de los Consejos para la Construcción de la Paz, porque a través de los organismos integrados, principalmente por particulares, podemos crear el ambiente idóneo para atraer a las y los jóvenes; Sin embargo, para dicho propósito, tenemos que ir más allá de las bases generales normativas y es preciso dotar a los consejos de acciones específicas que garanticen el esfuerzo de recuperación de tranquilidad donde sea viable; Por ello he reservado los artículos 2 y 20 bis de la fracción 2 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para el Estado de Baja California y propongo que los Consejos para la Paz emprendan al menos las acciones siguientes: Es levantar censos de víctimas potenciales para ofrecerles atención y evitar hechos violentos, las medidas de prevención situacional como asegurar el alumbrado público en todas las colonias, también aprovechar espacios públicos para actividades deportivas, culturales, laborales de prevención social del delito y aunque no lo crean, he recorrido el distrito y la gente no tiene donde hacer actividades porque se les ponen muchas trabas por parte del Ayuntamiento para hacer eventos o inclusive para practicar en espacios públicos; Tengo una persona muy cercana a mí que llevamos un año buscando dónde puede entrenar un grupo de softball y el Ayuntamiento no me ha podido resolver esta gestión, nada más para que vean que no es mentira, también programas de administración del tiempo libre con la finalidad de niñas, niños y adolescentes no incurran en conductas delictivas mientras se toman las medidas

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

necesarias para contender y revertir la delincuencia entre las que destacan elevar el número de policías, por lo menos a los parámetros internacionales, que es necesario crear microambientes, espacios donde podamos poner a salvo a nuestras niñas, niños y jóvenes y adolescentes y que resulte ajeno el reclutamiento de la delincuencia y lo coloquemos en un tránsito hacia un plan de vida orientado a la libertad, la responsabilidad y solidaridad humana. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la reserva al Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Reserva, ¿me apoya con la lista, Diputada Secretaria?

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Por supuesto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Juan Manuel Molina...

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Solo el Diputado Molina.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Solo el Diputado? Adelante, Diputado.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA:** Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, digo, el primer análisis, porque a final de cuentas este de la Reserva la escucho ahorita, no tenía conocimiento previo de la redacción, se escuchan propuestas interesantes en relación al objeto de la Ley de la cual se trata, pero, pero sí, o sea y lo digo con todo respeto este, para la este, Diputada que emite la Reserva, que estos puntos que serían adicionales a lo que ya se hizo, tendrían que ser analizados con más detalle en cuanto al impacto que

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

pudiera tener en el contexto inclusive del reflejo de la Ley General, porque a final de cuentas este son reformas este que deben que deben de ajustarse a una armonización correcta, entonces sí, sí con todo respeto, me parece, o sea, de que ahorita emitir una votación para pasar la reserva, no habiéndola conocido con anticipación, solo habiéndola escuchado en este momento, resultaría una situación un poco compleja, a mí me parece que podría ser materia de una iniciativa adicional, este autónoma a lo que ahorita estamos tratando; Por lo regular, las reservas son relacionadas con los artículos y las fracciones específicas que son materia del dictamen de origen, entonces este, me atrevería a hacer esa, esa, ese planteamiento por la falta de tiempo para ahorita en este momento poder generar un contexto total en términos generales, al menos de los documentos de previa circulación al pleno se estableció un término de la Ley Orgánica precisamente para tener esa oportunidad de poder votar con conocimiento total de los alcances y objetivos, lo vuelvo a decir sin menoscabo de que de inicio se escucha este, una pretensión eh buena, pero, sí considero que debería ser en más tiempo, hasta ahí sería la intervención Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, en el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Pues bueno, yo pensé que esos eran cosas que ya estaban, justamente, se podría decir que cosas no escritas, pero pues debería de haber

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

justamente, por parte del Ayuntamiento, una condición o lugares o espacios que propicien justamente el que no haya delitos, por ejemplo el tema del alumbrado público, tengo entendido que ya hicieron un programa de, de este, de alumbrado público en Tijuana, entonces, pues no veo nada malo, simplemente es para que este programa continúe las siguientes administraciones, son cosas que tengo entendido que ya está haciendo el Ayuntamiento pero que simplemente se está buscando que quede plasmado en la Ley para que se siga haciendo en las siguientes administraciones, porque son cosas buenas, este, la elaboración del catálogo de espacios públicos donde se pueden desarrollar actividades deportivas, culturales, laborales, tenientes a inhibir la comisión de delitos, creo que pues también contamos con esos espacios en Tijuana y esos catálogos, entonces, lo único que yo estoy buscando es que las cosas buenas que se están haciendo en este Ayuntamiento queden implementadas para los próximos Ayuntamientos, porque lo que se está buscando es la prevención social de la violencia y la delincuencia y para esto debemos de tener espacios seguros, espacios alumbrados, espacios donde podamos hacer actividades culturales, deportivas, laborales y justamente también debemos de tener pues, la identificación de las circunstancias que crea la comisión de lo que vienen siendo los delitos, entonces, este, pues igual se los dejo de tarea pero si no quieren aceptar la reserva por temas de tiempo, pues está bien, no, no tengo ningún problema. No es como que tampoco busque reflectores o esté desesperada por, este, entrar, pero pues yo creo que son temas que ya debemos de tener, este, contemplados en la Ley. Es cuanto.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, yo estoy ahorita aquí recibiendo el documento, la verdad es que me parece muy noble y necesario lo que tú planteas, sin embargo, una cuestión de técnica, aquí rápidamente dice artículo 20 bis, dice fracción primera, fracción segunda y.... Igual, si se lo planteamos aquí al inicialista, podría esto interpretarse que se están eliminando incluso fracciones, compañero, no sé si usted ya lo analizó, Procesos Parlamentarios, es muy noble todo el contenido, yo estoy a favor totalmente, debe de mantenerse, nada más que aquí la reserva también podría plantearse que se están eliminando fracciones, porque no están contempladas en la, en la propuesta, tendría que decir, a ver, tendría que decir que se omitió, porque se omitió poner de la tercera a la cuarta fracción, no está incluida en este proyecto, entonces también de votarlo a favor se están eliminando otras fracciones y creo que es delicado para el inicialista también, no sé si lo puede revisar Procesos Parlamentarios, me parece muy noble y es importante el tema, ¿lo revisó el Diputado inicialista? Muy bien, si no hay otro compañero...

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA:** Si me permite, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Podría haber una alternativa, este, que plantear en este momento, en la Ley Orgánica y que nos daría tal vez el tiempo para analizar sin, sin desechar, que podría ser, este, que pudiéramos ejercer en el caso del Dictamen, si no hubiera inconveniente por la comisión, este, una

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

moción suspensiva, que pudiéramos suspender el debate del asunto y este, proponer para que se pueda revisar la reservas y que pudiera verse en la siguiente sesión de pleno, la Ley Orgánica marca que se puede, este, en el momento del debate, este, plantear, someter a votación del pleno la moción suspensiva y dejáramos el tema pendiente para ser, este, completamente analizada ambas reservas, sé que no ha presentado todavía la misma el Diputado Ramos pero creo que podríamos, este, coincidir en el punto y lo viéramos en la siguiente sesión de pleno, si les pareciera, Diputada Presidenta, sería mi propuesta, este, principal, es cuanto, en la Ley Orgánica lo previene el procedimiento.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, en el uso de la voz, el Diputado Jorge Ramos.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Jorge Ramos.

**- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, gracias Presidenta. Solo para secundar la moción del Diputado Molina y también su, su conversación que acaba de compartir de que, yo coincido que lo que la Diputada está planteando viene en el espíritu de la reforma, sin duda, no conozco la, la, digamos la reserva en lo particular, no estoy en condiciones de poder decir técnicamente está adecuada o no, le correspondió en todo caso a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y quiero respetar el trabajo que, que se determinó ahí, no tendría inconveniente, no solo en este Dictamen, sino en la propia reserva que yo acabo de anunciar, de retirar ambas para que esta moción suspensiva surta efecto y en la próxima sesión podamos darle

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

debida aprobación, si no tiene inconveniente la, la Comisión de Fortalecimiento Municipal, cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jorge Ramos. Adelante Diputado Mogollon.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ:** El único tema es que votamos el, la ley en lo general, ya fue votada y si retiran las reservas por consecuencia ya queda aprobada en todos los sentidos, ósea...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No hay declaratoria... su servidora todavía no hace declaratoria....

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLON PÉREZ:** Si, pues solamente que, que sea en ese sentido, pero yo diría, para tomar en consideración y se pueda verificar la propuesta de la compañera, como la de usted, sería correcto dejarlas para efecto de que se analice y ya votemos en el sentido o se puedan retirar posteriormente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, por su participación. Sí, avanzamos con la moción suspensiva que plantea el Diputado Molina y que secunda el Diputado Jorge Ramos, la verdad es que las aportaciones de ambos compañeros y compañeras son muy valiosas y también una cuestión técnica analizarlas para, para que no tenga pérdida esas fracciones que aquí nos están incluyendo, así como también el lenguaje incluyente estaría pendiente en el documento, entonces, muy bien, vamos a someter a debate la moción suspensiva. ¿algún compañero que quiera hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No hay oradores Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora en votación económica la moción suspensiva para que, bueno, el planteamiento sería que regrese el proyecto con las reservas a la comisión, entonces, si están a favor, pues votamos a favor, de lo contrario, en contra, entonces, vámonos por la votación económica, si quedó claro el planteamiento. Antes de continuar, Diputado Jorge Ramos.

**- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNANDEZ:** Si, nada más para precisar la, el comentario que hace el Diputado Mogollón, en el sentido de que, que quede claro que no retiraríamos, digamos, la, las reservas para que subsistan en el estudio posterior, de otra manera sí quedaría aprobada, porque ya prácticamente la votación, este, se dio, entonces, con esa precisión que queda viva las reservas.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ok, muchas gracias, Diputado Jorge Ramos. Sí, nos comentan que como no ha habido declaratoria, sería pues en paquete completo el Dictamen y las reservas para el análisis, entonces solicito que se haga la votación económica para pues, darle luz verde a esta moción suspensiva. Adelante, Diputada Escrutadora.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la moción suspensiva del Dictamen número 03 de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, por lo cual se le pide a las Diputaciones manifestar su voto levantando la mano, quienes se encuentren a favor...

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Los 25.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta,

que el resultado de la votación es **aprobado por unanimidad**.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se aprueba la, la moción suspensiva y se regresa a Comisión de Fortalecimiento Municipal.** Muy bien, continuamos con el apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a todas las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea de cinco minutos máximo y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar su proposición.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, perdón, compañeras y compañeros, el suscrito, Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, proposición de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Dr. Juan Ramón De La Fuente Ramírez, para que, en su calidad de conductor de la política exterior y en estricta consonancia con la visión de dignidad nacional impulsada por la presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, intensifique las acciones diplomáticas y despliegue una campaña informativa institucional de alto nivel, reafirmando que la estrategia de seguridad bilateral debe

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

sustentarse inquebrantablemente en el principio de responsabilidad compartida, el respeto a la soberanía y la no intervención, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

La relación bilateral entre México y los Estados Unidos constituye una de las interacciones geopolíticas más complejas del mundo, definida por una vecindad de más de tres mil kilómetros que entrelaza ineludiblemente nuestros destinos en materia económica, social y de seguridad. A lo largo de la historia, México ha sostenido una doctrina diplomática de amistad y cooperación con el pueblo estadounidense; sin embargo, esta voluntad de entendimiento siempre ha tenido como límite infranqueable el respeto absoluto a nuestra soberanía nacional y a la integridad de nuestro territorio. Hoy, ante los desafíos globales del siglo XXI, la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha reafirmado con dignidad republicana que la política exterior de nuestro país se rige bajo la premisa de "socios, no subordinados", sustentada en los principios normativos del artículo 89, fracción X, de nuestra Carta Magna: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la igualdad jurídica de los Estados.

En este contexto, observamos con profunda preocupación el resurgimiento de narrativas injerencistas provenientes de diversos actores políticos y legislativos en México y fuera de México, que, utilizando el doloroso fenómeno de la violencia como pretexto, insisten en promover la Intervención Extranjera como sucedió en el siglo XIX y el siglo XX, en diferentes momentos de la historia de nuestro país. Desde esta

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Tribuna, y representando a una entidad fronteriza que vive día a día la realidad binacional, rechazamos categóricamente dicha pretensión, pues entendemos que no se trata de un simple discurso, sino de una estrategia extralegal que busca vulnerar nuestra autonomía.

Es menester señalar jurídicamente que la violencia generada por el crimen organizado en México no obedece a motivaciones ideológicas, religiosas o políticas que caracterizan al terrorismo clásico, sino una desafortunada lógica de mercado criminal transnacional. En México cuent... contamos, con nuestro propio marco legal, con leyes específicas contra la delincuencia organizada y con instituciones de seguridad civiles y militares plenamente facultadas para combatir a estos grupos. Aceptar la narrativa extranjera y la ruta entreguista sería claudicar en nuestra responsabilidad estatal y abrir la puerta a un intervencionismo que, lejos de solucionar el problema, escalaría la violencia y pondría en riesgo la estabilidad de la región y de toda la América Latina.

La visión de la Dra. Claudia Sheinbaum, que esta Soberanía respalda plenamente, establece que la solución a la inseguridad no es una subordinación, sino la Responsabilidad Compartida. No podemos ignorar que la capacidad de fuego de los grupos criminales en México se alimenta directamente del tráfico de armas provenientes del norte de la Frontera, así como sus finanzas se nutren de la demanda de estupefacientes en aquel país. La cooperación bilateral debe enfocarse en detener el flujo de armas hacia el sur con la misma energía con la que se exige detener el flujo de fentanilo hacia el norte. La coordinación de inteligencia y el

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

respeto mutuo son las únicas vías efectivas; la amenaza y la imposición de leyes extranjeras son caminos cerrados.

Baja California es la puerta de entrada a la Patria y el punto donde la convivencia binacional es más intensa. Aquí sabemos que la seguridad se construye con puentes de colaboración, no con muros de hostilidad. Por ello, resulta urgente que el Estado Mexicano active todos sus mecanismos diplomáticos para blindar nuestra soberanía frente a estas presiones. En este sentido, el presente exhorto se dirige a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), encabezada por el Dr. Juan Ramón de la Fuente, por ser la instancia que, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene la obligación de conducir la política exterior y fungir como el "escudo diplomático" de la nación.

Es imperativo que la Cancillería no solo mantenga una postura reactiva, sino que despliegue una estrategia proactiva de alto nivel en Washington y ante la opinión pública internacional. La SRE debe garantizar que la voz de México se escuche fuerte: estamos dispuestos a cooperar como iguales para lograr la paz en la región, pero jamás, jamás aceptaremos que, bajo el argumento de la seguridad, se comprometa un solo milímetro de nuestra soberanía nacional.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente resolución, me permito someter el siguiente punto de la:  
**Proposición con Punto de Acuerdo Económico.**

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Único.- Esta Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Dr. Juan Ramón De La Fuente Ramírez, ya voy a concluir Presidenta, para que, en su calidad de conductor de la política exterior y en estricta consonancia con la visión de dignidad nacional impulsada por la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, intensifique las acciones diplomáticas y despliegue una campaña informativa institucional de alto nivel, reafirmando que la estrategia de seguridad bilateral debe sustentarse inquebrantablemente en el principio de responsabilidad compartida, el respeto a la soberanía y la no intervención.

Dado en este Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha presentación. Y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, "El respeto al derecho ajeno es la paz", Benito Juárez. Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa; De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora votación económica de la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias y se declara abierto el debate de la proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Es en contra Diputado?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Diputado Diego Echeverría, el Diputado Juan Manuel Molina, dos part...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ:** Yo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Dunnia, serían todas las participa... Diputada Alejandrina Corral, serían todas las participaciones.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Contamos con cuatro oradores Presidenta, iniciaríamos con el Diputado Diego Echeverría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, eh, no, no es en contra eh, México no puede aceptar la entrada de milicias o fuerzas extranjeras en servicio activo a nuestro territorio, eso está claro, eh, esa es la postura formal, política de nuestro, de nuestra fuerza política, es, está claro que siempre debemos de defender, en no injerencismo en nuestro en nuestro País, eso es, eso es no hay duda, sin embargo, lo que nosotros proponemos es que se realice un tratado de seguridad y cooperación entre México y Estados Unidos, un tratado en donde se establezca que se debe cooperar ambas partes en inteligencia, investigación financiera, así como el combate al tráfico de armas, drogas y la

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

corrupción que, que persiste en las instituciones de Gobierno, sobre todo aquí en México, en nuestro País, que han quedado evidenciadas por Estados Unidos, porque si no los evidencia Estados Unidos, aquí se quedan callados, y también aprovecho para hacer algunos comentarios de, de el pretexto, así como lo expuso el orador hace un momento, se están utilizando pretextos y le estamos dando pretextos también a los vecinos para que propongan esto, esto que estamos en desacuerdo, estoy aclarándolo de nuevo, no es posible que en este sexenio, compañeras y compañeros, no es posible que lo que llevamos de este de este Gobierno Federal, los 13 meses que se lleva de mandato la actual Presidenta de la República, tengamos poco más de 30,000 homicidios dolosos, que hayan aumentado las cifras también en extorsiones, secuestros, intentos de homicidio y desapariciones, y aquí quiero resaltar el tema también de las desapariciones, no es posible que tengamos reportes de 40 personas diarias desaparecidas, un 74% ha aumentado la cantidad de desaparecidos, y de estos desaparecidos que se han reportado hasta la actualidad, han encontrado asesinados a 1,400 personas, también ha crecido han crecido los, los delitos en contra de los grupos vulnerables en un 30% delitos, homicidios, delitos como el secuestro hacia niñas, niños y adolescentes, así estamos actualmente en nuestro País, por eso debemos hacer la parte que nos toca el Gobierno de México, el Gobierno de México debe dar un combate frontal y directo hacia el crimen organizado, que se rompa ese pacto que tienen con los delincuentes este Gobierno y repito estamos en contra de cualquier intervención militar de un Gobierno Extranjero y proponemos que se haga un tratado de Seguridad Binacional entre

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

México y Estados Unidos. ¿A qué se obliga a México? ¿Y a qué se obliga Estados Unidos? Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego. Diputada Secretaria, me indica quién continúa en la lista de oradores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Sí, sí, aun cuando la Proposición es presentada por su servidor, si me interesa poder generar un contexto que va más allá inclusive del tema político actual o de la misma inseguridad que nadie ha, eh desconocido que estén sucediendo situaciones, inclusive en el cuerpo del documento se reitera que desafortunadamente la así lo dicen este los quienes conocen del tema, la capacidad de fuego de los transgresores de la Ley es tan intensa como se lo ha permitido el tráfico de armas del Norte hacia el Sur, eh, es increíble que hasta el mismo Gobierno, ahí en de la Frontera al Norte, reconozca operativos como aquel que denominaron rápido y furioso, en donde permitieron materialmente y reconocieron la entrada de armas a México, y ya no se digan otras situaciones que han sucedido en otros Países, a mí me interesa puntualizar que este, este planteamiento es de México, no estamos hablando de otro País y es un País, el nuestro, el que a lo largo de la historia desafortunadamente ha sufrido diversos momentos en los cuales se les tratan de imponer eh, ordenanzas e inclusive Monarcas, provenientes ahí ende el Océano Atlántico, basta recordar la intervención supuestamente justificada con la guerra de

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Texas, la intervención por parte de los Estados Unidos en la guerra contra México, en 1846, 1847, que nos costó la mitad del Territorio Nacional y que no se les olviden algunos que inclusive de los pocos en aquel momento opositores a esa guerra fue el mismo futuro en aquel entonces Presidente Abraham Lincoln. Abraham Lincoln se pronunció en contra del Presidente Polk para decirle que no se justificaba una intervención armada en nuestro País, como tampoco se justificó la intervención Francesa, sí, que iniciaron tres países y dos de ellos se retiraron porque entendieron que no había razón para intervenir en México y fueron los Franceses, convocados por los conservadores de aquel tiempo que fueron al Castillo de Miramar, a invitar a Maximiliano que viniera a Gobernar porque los dijeron, los Mexicanos no se saben Gobernar solos, que no se nos olvide el ataque de 1914 al Puerto de Veracruz en plena Revolución Mexicana, por fragatas del Gobierno de los Estados Unidos, que no precisamente les interesaba que Victoriano Huerta, hubiera usurpado el poder y asesinado a Madero, sino le interesaba saber quién iba a firmar los tratados de Bucareli y los tratados de Bucareli significaban petróleo y podría enumerar, o sea diferentes momentos o sea de la historia de nuestro País, en los cuales hemos salido adelante, pero definitivamente ha habido una intervención injerencista en aquel momento por las armas y ahorita prácticamente se invita casi casi a lo mismo, por parte de un país que desafortunadamente yo sí creo que ahorita no tendría la menor aprobación de su propio pueblo, porque no estamos hablando del pueblo Norteamericano, la mayor parte del pueblo Norteamericano todos los días vemos cómo está siendo atacado por su propio Gobierno, cómo se les están manifestando

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

y valga la pena mencionar desafortunadamente hace unos días que una manifestante fue abatida en transmisiones en vivo, u otro manifestante brutalmente empujado en una calle nevada que se pudo haber ido a más, su propio pueblo está en contra de lo que está sucediendo porque allá también están pasando cosas, el Punto de Acuerdo es precisamente, y qué bueno que compartimos esa visión que comenta eh el Diputado Diego Echevarría, en el sentido de que los Mexicanos, las Mexicanas y los Mexicanos tenemos el derecho inalienable a decidir lo que sucede en nuestro territorio y el artículo 39 de la Constitución, marca muy claramente que sí, que si se toma una decisión de cambio de rumbo, es el pueblo el depositario original de la Soberanía y quien debe decidir esto, si no fue fácil llegar al 2018, costó mucho tiempo, pero aquí no fue una revolución armada sino la revolución de las conciencias de las y los Mexicanos, que tomaron una decisión de cambio, entonces lo vuelvo a decir no estamos hablando de otro País más que del nuestro, defendamos nuestra Soberanía Nacional, hagámoslo con todas las herramientas jurídicas, fácticas, humanas posibles, porque créanme que yo sí, yo sí desde la primaria sí entiendo la gesta heroica de Chapultepec, y sí entiendo la gesta heroica de la defensa de Veracruz y sí entiendo la Revolución Mexicana y la Independencia que tanto nos cuesta trabajo sostener, encontremos las formas de solución de los problemas en México por parte de las y los Mexicanos, la colaboración internacional es importante, claro que sí somos integrantes de un solo planeta, es el único que tenemos pero eso no marca que debamos estar sometidos a las decisiones y menos a las amenazas provenientes de cualquier Frontera o del otro lado del Mundo, y eso

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

no lo inventé yo, lo dijo Juárez, aquí lo tenemos en el Pleno del Congreso del Estado, desde que se declaró precisamente Recinto Parlamentario Benito Juárez García, si mal no recuerdo, fue por allá de la legislatura 14, ¿sí? Y donde se ordenó por Decreto del Congreso, la instalación de este mensaje que todas y todos leemos cada que estamos en sesiones. El respe, entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la Paz. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Molina. Me indica Diputada Secretaria, quién es la siguiente Diputación en listada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** En el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Considero que el presente acuerdo primeramente debería de haber sido direccionado a la Presidenta de la República, quien encabeza el Poder Ejecutivo Federal, toda vez que es ella junto con su gabinete quien dirige y ejecuta las políticas Nacionales, Acción Nacional, por supuesto que siempre le ha apostado a cumplir con la Ley en todos los sentidos, Acción Nacional, por supuesto que siempre ha defendido y va a defender la Soberanía Nacional, la narrativa del resurgimiento de injerencistas provenientes de actores políticos y legislativos que se aduce en el presente Punto de Acuerdo no se comparte así como tampoco se comparte lo señalado en sus mañaneras de que cuenta con la capacidad plena para resolver los problemas que acontecen en México, los hechos están a la vista sus

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

números y sus discursos distan mucho de lo que hoy se vive en México, indica que el Seguro Social presta un servicio de salud que da el servicio con mejores resultados en América Latina y que probablemente en el continente, que se cuenta con los Médicos Especialistas, requeridos cuando existen manifestaciones diarias en todos los Estados en los que los ciudadanos denuncian las omisiones en materia de salud, a los cuales ellos tienen derecho más en el Seguro Social, porque ellos y sus patrones cumplen con las aportaciones requeridas, es, es muy doloroso escuchar de la Presidenta de la República, hablando de hechos falsos en materia de salud, cuando los Mexicanos sufren la pérdida de sus familiares sin sus servicios médicos, sin sus medicinas, sin los hospitales adecuados, estas manifestaciones las acabamos de vivir aquí en el Estado la semana pasada en Tijuana, en donde se denunciaron la falta de medicamentos oncológicos, en los mismos términos tampoco compartimos los resultados de seguridad que tanto presumen sus mañaneras mientras observamos que los carteles se han apoderado del Territorio Nacional, jamás habíamos vivido tantos homicidios de ciudadanos, de periodistas, de Presidentes Municipales y demás actores políticos que ejercen el poder, hechos que estamos viviendo también aquí en el Estado con las cinco fosas clandestinas que fueron descubiertos en el Valle de Mexicali, por las madres trabajadoras, los colectivos que se, que se dedican a localizar a quienes las Autoridades nunca los hacen visibles, en el Estado se localizaron 11 cuerpos y se sigue trabajando porque diario están localizando más fosas y más cuerpos, en ese contexto me hubiera encantado que este Congreso, así como hoy están defendiendo la Soberanía Nacional, por el presunto injerencismo de

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Estados Unidos, defendieran y obligaran a la Presidenta de la República, a los Secretarios de Estados, a los Gobernadores, a ejercer la capacidad que dicen que gozan para resolver esos problemas, los cuales son reales no son números fríos a los que ellos únicamente están aludiendo que observaran que no es necesario traer a los Médicos Cubanos para prestar un servicio a México, cuando se cuenta con excelentes Médicos Locales, que los 2 millones de pesos que se usaron para cubrir los sueldos y comidas de los Médicos Cubanos en el 25, se hubieran empleado para mejorar los hospitales y los insumos o bien que se opongan a los 19,000 barriles de combustible diarios que se están enviando a Cuba, que los 4000 millones de dólares que envió gratis a Cuba en el 2025 la Presidenta de la República, mientras que México cuenta con desabasto, deuda de Pemex y precios altos, es decir, eh la verdad es que todo eso se hubiera ocupado para tener un mejor servicio de salud, que los médicos tienen derecho, todo esto se debe de ver empleado para combatir realmente la seguridad imagínense ustedes con esos 4,000 millones de dólares, cuántos Hospitales se hubieran creado, que nuestros policías hubieran estado bien armados, pero pues bueno, también lo vimos en el Estado, nosotros también votamos y no me voy a cansar de señalar la deuda por 1,147 millones de pesos para que se llenara de cámaras en el Estado y eso sí le da solución al tema de la seguridad, sin embargo pues se desapareció como se desapareció también todo lo que recaudaron por él, por el tema legal que lograron obtener, así como hoy estamos defendiendo la Soberanía, también debemos de defender y obligar a nuestros Gobernantes que hagan lo propio, que trabajen, que no nos vayamos nada más en

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

cortinas de humo, en una serie de palabras que a final de cuentas no le trae solución en lo más mínimo a los Mexicanos, nada de lo que hoy estamos hablando le trae solución, votamos en el tema de la Soberanía, pero también yo los exhorto a todos y cada uno de ustedes a que también obliguemos a los Gobiernos actuales de Morena a trabajar y dar solución a los problemas reales de los que viven día a día los Mexicanos. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina, eh, Diputada Secretaria, me indica quién continúa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Lara Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias eh, Diputada Presidenta, con tu permiso, me subo al debate porque pareciera eh que es un tema que va a haber discusión, yo creo que es un tema y lo explico para que lo entienda la gente que nos está viendo porque pudiera no entender qué está pasando en esta sesión porque eh si bien es cierto, hoy se aprovecha esta coyuntura para insertar comentarios negativos porque pareciera políticamente rentable, la realidad es que en este Congreso, pareciera que todos estamos de acuerdo con defender la Soberanía y tenemos que defender la Soberanía, no nomás porque queramos sino también porque tenemos un compromiso histórico con la República, porque tenemos un compromiso con la historia de México, porque México ha sido víctima del Imperialismo y sabemos que eso no le ha traído bienestar a nuestro País, que nos ha traído épocas difíciles y complejas y pudiera parecer para los que nos están

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

viendo, que hay debate en eso, no hay debate en eso, sin embargo a veces en la coyuntura política parece que existen unos corchetes que dice, "Inserte su comentario negativo aquí". Y la realidad es que pudiéramos estar más de acuerdo de lo que muchos imaginan, hoy estamos defendiendo el País y no tomando una postura porque si leemos letra por letra el Punto de Acuerdo, es un Punto de Acuerdo responsable, que no se carga en favor de un País o del otro, porque esa es la postura histórica de México, precisamente porque hemos entendido, que el imperialismo no ayuda y no ha ayudado a Países como el nuestro, por el contrario y eso me permito hacerlo porque creo que hay que ser responsables en que también la gente entienda que tenemos la responsabilidad por nuestra historia defender a nuestro País, eh, yo no tengo ni quiero expresar ninguna postura en favor de Estados Unidos, en favor de Venezuela, porque no conozco del todo la historia, ni de Venezuela ni de Estados Unidos, conozco la historia de México y es mi obligación dejar clara la postura porque lo he hecho públicamente, pusimos un, hicimos un planteamiento a través de los medios de comunicación donde respaldábamos lo que, lo que comentaba la Diputada Alejandrina, respaldamos la Política Internacional, eh de la Presidenta Claudia Sheinbaum y en este acto eh, al cual pido suscribirme, estamos pidiéndole al encargado de la Política Exterior, que y apoyándolo y soportándolo como Congreso, uno de los 32 Congresos de este País, diciéndole que Baja California creemos lo mismo que él, y que tiene el apoyo y el respaldo porque es momento de cerrar filas, es nada más eso no es ni una postura en favor, en contra de nadie, es una postura

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

institucional responsable y que tiene el firme objetivo de poder seguir cumpliendo con la historia de este País.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego, por su participación, Diputada Secretaria me indica quién continúa en la lista de personas oradoras.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Echevarria.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, gracias Diputada. Eh, sumar un comentario a lo expresado por el Diputado Molina, donde fortalece algo que yo señalé, dice que pues Estados Unidos, envía armas a México, sí es correcto si eh yo considero que sí, pero ¿Por dónde las pasan las armas? Por los puertos Fronterizos Administrados por funcionarios corruptos de Morena, por eso digo que también se tiene que acabar ese pacto de corrupción con el crimen organizado. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego, por su participación, si no hay ningún compañero o compañera que quiera hacer el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, si tenemos a dos oradores más Presidenta, la Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ah, adelante Diputada Gilvaja. A no Yolanda Gaona, discúlpennme.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, no se preocupe Diputada Presidenta. Con su venia Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y ya cerramos.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, queremos dejar muy en claro que desde el PAN, claro que rechazamos categóricamente cualquier forma de Intervención Extranjera, en los asuntos internos de México, la Soberanía Nacional, no es negociable ni debe ser defendida y debe de ser defendida con firmeza, pero ojo al mismo tiempo sí creemos en la cooperación Internacional, en el diálogo Diplomático y en la Coordinación Bilateral, siempre bajo el principio de respeto mutuo la legalidad y no la intervención, pero una de las cosas que están preocupando y que lo hemos nosotros de alguna otra manera eh, platicado con la ciudadanía lo que le ha faltado a Gobierno Federal, en donde lamentablemente no existe realmente una coordinación para combatir a las organizaciones criminales, donde el día de ayer tuvimos una reunión con empresarios y nos estaban diciendo, hay empresas que quieren venir a invertir aquí a Baja California, pero lo primero que nos preguntan es el tema de la inseguridad que se está vivi, que se está viviendo, es por ello que claro que hacemos un llamado al Gobierno Federal, para que trabaje se coordine pero sobre todo garantizar una seguridad a cada uno de los ciudadanos de este País, también hay que señalar que no solamente las organizaciones criminales están en las calles, sino también están dentro del mismo Gobierno. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, por su participación y le cedemos el uso de la voz.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Cerraríamos con el Diputado Jaime Cantón.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Al Diputado Jaime Cantón, adelante Diputado.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con su permiso Diputada Presidenta, muchas gracias, eh quisiera comenzar con un rechazo categórico a los señalamientos eh, de hacia nuestra Presidenta de la República, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, rechazo categórico a los señalamientos de la oposición de que México está gobernado por cártel, México está gobernado por las Autoridades democráticamente electas y México tiene una Presidenta, una Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas, en torno a quienes todo el pueblo Mexicano, respalda para proteger la Soberanía Nacional, no lo decimos nada más nosotros, no lo no lo dice la mayoría de Mexicanas y Mexicanos que respalda irrefutablemente el Gobierno y la gestión de la Presidenta de la República, sino la misma Autoridad Estadounidense, el mismo Secretario de Estado, Marco Rubio, ha señalado que nunca como hoy, que nunca como hoy, existe tanta coordinación y tantos esfuerzos para mejorar la seguridad de nuestro País y tantos esfuerzos para combatir al narcotráfico en México nunca como hoy, no lo dijimos nada más nosotros, lo dicen las Autoridades Estadounidenses, y nos vamos a acordar los Mexicanos de este momento de la historia cuando la oposición aprovecha para hacer puntos políticos, cuando es la misma Autoridad Norteamericana, la que establece que nunca como hoy, se combate al narcotráfico, que nunca como hoy, hay resultados en materia de seguridad, que nunca como hoy, se reducen los homicidios en un 40% no se nos va a olvidar a las y los Mexicanos de qué lado están los que dicen que defienden la Soberanía Mexicana, sí se tiene que seguir combatiendo el narcotráfico, sí se tiene que seguir combatiendo la inseguridad y sí se tiene que seguir trabajando por la

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Soberanía y por el bienestar de las y los Mexicanos, pero no con un doble discurso, respaldo total a la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, la mujer que ha sido electa para Gobernar México, con la mayor cantidad de votos y la que cuenta con el mayor respaldo popular en la historia de nuestro País, respaldo total y rechazo categórico a los señalamientos cobardes de la oposición. Es cuanto Diputada Presidenta. Y todo el respaldo a la Comandanta Suprema de las fuerzas Armadas, Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, porque respaldar a la Presidenta de la República es respaldar a la Soberanía Nacional, respaldar a la Presidenta de la República es respaldar ser Mexicana y Mexicano. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime Cantón, por su participación y si no tenemos más.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina Corral.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pues yo creo que, si alguien tiene pantalones, pues es la oposición ¿verdad? Porque es bien bonito venir y fácil venir a aplaudir y respaldar a miles de kilómetros a alguien que no está dando resultados en México, entonces lo que nosotros estamos diciendo no da resultado y está a toda luz, qué bueno que tiene tu apoyo Diputado, eh, porque no creo que tenga el apoyo de las mayorías, y si fuera así y tú dices que está respaldado todo el actuar de México, entonces para qué este exhorto era innecesario que hicieran este

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

exhorto, si tú dices que ya les están aplaudiendo en Estados Unidos, como están llevando el tema de Seguridad en México, innecesario perder este tiempo analizando este asunto cuando hay asuntos más importantes que atender en este Congreso, por otra parte pues mira, sigue habiendo lo que nosotros siempre estamos diciendo, ¿no?, el acoso sistemático por los Gobiernos Federales y por los Diputados de Morena, a, a quienes pensamos distinto, la verdad es lo que se vive en México, es lo que viven los ciudadanos, es lo que viven los empresarios y es lo que viven todos y aquellos medios que terminan también en el cementerio por el solo hecho de no compartir los números y los señalamientos que ustedes están diciendo, nosotros somos oposición, aquí estamos porque también nos definieron que aquí estuviéramos sentados los ciudadanos y por supuesto que tenemos que ser la voz de aquellos que piensan distinto a ustedes, y te reitero si tú dices que estamos tan aplaudidos por lo que hacemos en Estados Unidos, pues yo creo que entonces el Secretario de Estado está en contra de lo que dice el Presidente de Estados Unidos, porque él dice que México está gobernado por los cárteles, entonces también allá que se pongan de acuerdo, ¿no? Así como tampoco nos ponemos de acuerdo, pues también en el País vecino no hay acuerdos en ese sentido, por una parte, tú dices que un Secretario aplaude las acciones de Gobierno de Morena, pero por otra parte el Presidente de la República de Estados Unidos, sigue diciendo que México está gobernado por los cárteles. Es cuanto Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina, por su participación y le solicito a la Diputada Secretaria eh, someta en votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad**.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, **se declara aprobada la Proposición presentada**; se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, antes me gustaría que pudiéramos hacer constar la presencia de las viudas de Ensenada, que nos encuentran y nos acompañan.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, bienvenidas a las compañeras.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Que se encuentran aquí nos acompañan el día de hoy, bienvenidas siempre.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el presente acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de esta XXV legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a nombre propio y en representación del Partido Morena, someto a consideración de esta Honorable

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Asamblea Proposición de acuerdo económico relativo a respetuoso exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Ensenada respecto al adeudo que se tiene con el Grupo de Viudas del Ayuntamiento, al tenor de las siguientes:

El derecho a la seguridad social y a la protección económica de las familias de las y los trabajadores al servicio del Estado, constituye una obligación fundamental de las Autoridades, especialmente cuando se trata de prestaciones derivadas de la relación laboral, como lo es el pago de seguros de vida.

En fecha 30 de julio del año en curso, perdón del año 2025, Regidoras y Regidores Integrantes de la Comisión de Coordinación Política del XXV Ayuntamiento de Ensenada, sostuvieron una reunión de trabajo con el denominado Grupo de Viudas del Ayuntamiento de Ensenada, en la cual se abordó la problemática relacionada con el adeudo que mantiene el Gobierno Municipal por concepto de pago de seguros de vida.

En dicha reunión, las Integrantes del Grupo de Viudas manifestaron que el adeudo persiste desde hace varios años y que el monto total asciende a la cantidad de (treinta y siete millones ciento quince mil novecientos veinticinco pesos con cuarenta y seis centavos, situación que ha generado afectaciones económicas y sociales a las familias beneficiarias, quienes dependen de dichos recursos para su subsistencia.

Resulta social y jurídicamente impostergable que el Gobierno Municipal de Ensenada, atienda de manera directa y sensible al Grupo de Viudas, privilegiando el interés social y el respeto a los derechos adquiridos, así como la dignidad de las familias que esperan desde hace años el cumplimiento de esta prestación.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

El adeudo mantiene, que se mantiene con el Grupo de Viudas, constituye el cumplimiento de una obligación legal y una obligación moral derivada de derechos adquiridos por las y los trabajadores Municipales. el pago de los seguros de vida representa una prestación laboral que forma parte de la seguridad social y que tiene como finalidad proteger a las familias ante la pérdida de su principal sustento.

Asimismo, saldar esta deuda contribuye a fortalecer la confianza ciudadana de las Instituciones Públicas y envía un mensaje claro un mensaje de responsabilidad financiera y sensibilidad social por parte del Gobierno Municipal. atender este adeudo no solo evita la acumulación de pasivos y posibles responsabilidades legales futuras, sino que reafirma el compromiso del Ayuntamiento en el respeto a los derechos laborales, a la justicia social y a la protección de quienes, tras haber servido al Municipio, hoy enfrentan condiciones de vulnerabilidad que el Estado está obligado a atender.

En virtud de lo anterior, es necesario exhortar respetuosamente a la Presidenta Municipal de Ensenada, para que gire las instrucciones necesarias a las áreas competentes, a fin de que se establezca un mecanismo claro, calendarizado y viable para cubrir el adeudo pendiente, así como para que se contemple la inclusión de los recursos necesarios en el presupuesto de egresos correspondiente.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley Orgánica, solicito la dispensa del trámite ante comisión de esta Proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Único. - la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Ensenada, Baja California, para que:

- a) Atienda de manera directa al Grupo de Viudas del Ayuntamiento de Ensenada, estableciendo mesas de trabajo y diálogo permanente.
- b) Gire las instrucciones necesarias a las Dependencias Municipales competentes para que se cubra el adeudo pendiente por concepto de seguros de vida, cuyo monto asciende a los treinta y siete millones ciento quince mil novecientos veinticinco pesos con cuarenta y seis centavos.
- c) Analice y, en su caso, implemente un esquema de pagos que garantice el cumplimiento efectivo de dicha obligación, así como la inclusión de los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

**Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta, bueno la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica en la dispensa presentada, las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra. No, en contra de la misma. Eh, Diputada Alejandrina Corral, Diputado Diego.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Solamente dos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias. Pues estoy en contra de algo que dijo la Diputada Dunnia, dijo que siempre van a ser bienvenidas, yo estoy en contra porque yo quisiera que ya les hubieran hecho justicia, que ya les hubieran resuelto sus pretensiones para que cuando vengan aquí vengan de visita únicamente, que también van a ser bienvenidas. Por supuesto Diputada, que estoy a favor de tu Punto de Acuerdo y por supuesto que estoy a favor de que ustedes la justicia que claman ya lleguen. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina, Diputada Secretaria, ¿quién continúa?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, el Diputado Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Lara.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias Diputada Presidenta, con tu permiso. El Ayuntamiento tiene dos responsabilidades, lo interno que es

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

cumplirle a la gente que todos los días sale a trabajar por los ciudadanos, a trabajar para generar seguridad, a trabajar para cumplir con los servicios públicos, a trabajar para atender y mostrar la mejor cara, y para eso se requiere liderazgo, liderazgo para que la gente tenga el ánimo alto, para que la gente lo haga con la mejor cara, liderazgo para poder generar esta condición donde la gente se esfuerce y que tu trabajo no sea un simple trabajo, sino sea el convencimiento de que lo que estás haciendo todos los días es para buscar un futuro mejor para los tuyos y para tu familia, y por otro lado tiene la responsabilidad de generar condiciones de liderazgo también para que los ciudadanos confíen en los Gobiernos, para que los ciudadanos sientan que, que cada impuesto que paga se les regresa y que puedan cumplir con la expectativa de que no necesita nada del Gobierno, más que, que haga su trabajo para que ellos con su esfuerzo complementen su vida y puedan alcanzar la paz, la tranquilidad y la felicidad que se requiere, pero ¿qué pasa cuando no existe ese liderazgo? El ánimo de la ciudad recae, nuestros servicios públicos cada vez son peores y las personas que se la juegan todos los días por los ciudadanos dejan de jugársela porque ven que no hay alguien que los apoye ni los respalde, yo quiero reconocer al Congreso de Baja California, que es un Congreso que ha dado muestras claras que cualquier causa justa será atendida por, por Diputados dentro de un régimen que Gobierna y Diputados de oposición, todos con la convicción de que si hacemos equipo y construimos un escenario donde todas las voces expresen, donde todas las voces sean tomadas en cuenta, seremos el contrapeso real que a veces debe existir con las distintas Autoridades para cumplir con esa máxima de que todos

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

tenemos el derecho de ser felices, reconozco a las viudas de Ensenada, su lucha, su esfuerzo, que están todos los días aquí tratando de explicarnos detalladamente un tema tan complejo y que muchas veces las Autoridades nos marean, ¿no? Y nos dice, "Ahí va." y que el presupuesto y que la semana que entre y que vente y que si no tuvieran el espíritu que ustedes tienen no estarían aquí hoy, entonces reconocerlas a ustedes, reconocer al Congreso y creo que debemos de cambiarle el final al documento y, y ya no exig, ya no pedirle de manera respetuosa, sino empezarle a pedir enérgicamente al Ayuntamiento en Ensenada, que cumpla con sus trabajadores con las viudas y con todos aquellos trabajadores que hoy están pasando por un momento complejo, bueno y qué decir de que también se cumpla con los ciudadanos. Es cuanto, felicidades a ustedes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego, por su participación eh, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada, no es en contra de esta Proposición, es pedirle si me puedo sumar y también aunando a lo que mis compañeras y compañeros ya mencionaron, creo que este tema no es nuevo para este Congreso, que las Diputaciones de esta XXV Legislatura y de las pasadas han hecho esfuerzos para que sea una realidad y se les dé justicia a estas compañeras, entonces también así como lo solicitó el Diputado Diego Arregui, que podamos ponerle eh a esta Proposición, que se haga una reunión entre Diputados y las compañeras aquí presentes y la Alcaldesa, para que pueda dar respuesta pronta a este exhorto y que no nada más sea en papel, sino que se comprometa con ellas

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

en unas mesas de trabajo, si se pudiera agregar, Diputada Dunnia, si así usted lo tiene a consideración.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada, por supuesto que, que es un honor contar con tu apoyo y tu respaldo, eh, manifestar solo que las mesas de negociación ya sí se hicieron desde el Cabildo de Ensenada, también desde sus Regidores, así como el equipo de la Presidenta, eh tuvieron algunas pláticas que derivó precisamente a esta suma de dinero, los cuales ellos mismos no cumplieron y de hecho lanzaron una, una bolsa que me está reiterando aquí el Diputado, y que va a usar el uso de la voz en un momento por 5 millones y ni siquiera directo a las viudas, es como una bolsa general, entonces bienvenida, por supuesto que estaremos llamando a nuevas mesas de trabajo, pero yo creo que negociar la cantidad, ya no sería una opción viable.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada, sé que no es diálogo Diputada Presidenta, pero gracias por la información porque aquí están, aquí se han presentado en diciembre que se aprobó la Ley de Ingreso, regresaron y aquí estuvieron, entonces sería cuestión de que el Cabildo tome las medidas necesarias para que se ponga en el presupuesto de egresos esta modificación y se haga justicia.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia, le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias eh, Diputada, eh, principalmente me gustaría manifestar mi reconocimiento por la

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

presente Proposición, eh, manifestarle mi total respaldo al mismo, eh, así como, como solicitar que se revisen las pólizas de seguro que además se han dejado de pagar, eh, no es posible que solamente se hayan aprobado 5 millones de pesos, cuando hay pues un monto un monto mucho mayor que cubrir, así que por parte del Partido Revolucionario Institucional nos sumamos a dicha Proposición, si así me lo permite Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido Diputado, gracias por el respaldo y la y sumarse.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, la Diputada Yolanda Gadona, así como la Diputada Evelyn Sánchez, solicitan uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayola.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Eh, con su venia Diputada Presidenta, si me permite Diputada, también sumarme, yo creo que es un tema de justicia en el cual bueno es lamentable que hasta ahorita no les hayan dado respuesta, que son bienvenidas aquí al Congreso, pero recuerdo muy bien que el año pasado era mes con mes estar ustedes ahí, claro que queremos que estén aquí, pero sobre todo no por esta situación tan lamentable y es exigirle a la Alcaldesa que les cumpla el pago de las pensiones. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada, Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, eh le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta. Primero pedirle a nuestra compañera Dunnia, me permita acompañarla en este proyecto y reconocerla que desde el año pasado pues viene trabajando eh y luchando por las familias que aquí están presentes, todo nuestro acompañamiento y bueno pues claro que estamos a favor Diputada, gracias por este no soltar el tema. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenida Diputada, claro que sí.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, hemos concluido con la lista de oradores.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, muchas gracias, Diputada Dunnia.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí y, y que también sepan las Viudas de Ensenada que cuentan con el apoyo de esta Presidencia, eh, es importante sentarnos a dialogar digo, es la única ruta que tenemos que caminar con el Ayuntamiento de Ensenada, pero que sepan que también es importante el Posicionamiento de este Congreso y que todas las Diputaciones saben que es una causa noble y saben que no van a estar solas y que durante este año les estaremos acompañando y esperemos no estar en la misma situación a finales del mismo, ¿no? Porque tenía, tendría que venir incluido en el presupuesto de egresos como tal, entonces siéntanse acompañadas y continuamos la comunicación con la Diputada Dunnia, y nos vemos en Ensenada, para apoyarlas. Muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria, someta a votación económica esta Proposición.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, Diputada Presidenta le informo que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada;** la Dipu, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos Parlamentarios.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura, presento ante esta Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite por el que respetuosamente solicito se Exhorte al C. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos en Tijuana (CESPT), para que en el ámbito de sus atribuciones, se realicen ajustes necesarios en la facturación de los servicio de agua potable, en efecto de que no cobren los días en los que los habitantes de Tijuana y Playas de Rosarito, estuvieron afectados por la suspensión del suministro.

Durante el mes de enero del 2026, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, llevó a cabo trabajos y modernización en el acueducto Florido y Aguaje, lo que derivó en la suspensión programada del suministro de agua potable en 691

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Colonias de Tijuana y Playas de Rosarito, afectando entre muchas otras zonas como la Presa, Otay, el Florido, el Soler, la Sánchez Taboada, la Villa, Natura, Santa Fe, Zona Centro y otras Colonias, incluyendo Rosarito, es importante señalar que en estas obras fueron necesarias, que no se podían posponer, pues parte de la infraestructura que se intervino corresponde a las tuberías y redes que debieron de haberse sustituido desde hace muchísimos años, cuya renovación durante las diferentes Administraciones pasadas generó deterioro que acumularon hoy y que obliga a realizar trabajos de gran magnitud.

La finalidad de esta acción es prevenir, si bien es cierto se informó de la suspensión que sería un periodo menor de los hechos, muchas colonias permanecieron de 5 a 6 días sin contar con el servicio, la suspensión del subministro no solo impactó en los hogares, sino que también afectó de manera directa en las escuelas, los centros de salud, hospitales, comercios, restaurantes pequeños, negocios y muchos de los cuales se vieron obligados a suspender actividades en diferentes horarios por ejemplo, algunos unidades médicas, mismo que de acuerdo a los eh, estimaciones y la acumulación de 5 a 6 días, incluso en algunas colonias de Tijuana, todavía al día de hoy.

Muchas de las familias consumen entre 400 y 600 litros de agua para cubrir las necesidades básicas como limpieza, alimentación y lo que requieran día con día, la situación no solo se presentó una incomodidad temporal, sino también una afectación económica y directa para las familias quienes además de no contar con el servicio por el que ya pagan regularmente tuvieron que destinar recursos

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

adicionales para garantizar el derecho básico, en ese sentido, resulta importante precisar que la implementación del mecanismo y la compensación y un ajuste en el cobro, puede realizarse de manera gradual y ordenada, por ejemplo, aplicando descuentos parciales uno o varios en uno o varios recibos, generando saldos a favor y eliminando los cobros de los días que no hubo suministro, en ello representa una carga eh, sin que represente una carga administrativa o excesiva para el organismo operador y que no afecte a su operación financiera, pero que sí garantice que las usuarias, en este caso las y los ciudadanos, se refleje de manera efectiva.

Por lo anterior señalado, Punto de Acuerdo Único:

Se exhorta respetuosamente al C. Jesús García Castro, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana , para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya que los días que no hubo servicio de agua potable que fueron suspendidos en los Municipios Tijuana y Playas de Rosarito no sean considerados para efectos de la facturación, y para que en efecto se implemente mecanismos de compensación y ajustes en los recibos de cobro de manera que se les descuento de una forma proporcional en el periodo en el que no se contó con el suministro.

**Dado** en la sede del poder legislativo del estado de baja california, al día de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez, eh, se declara abierto el debate de la dispensa del trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así se

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** No hay oradores Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada;** se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro Parlamentario.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del H. Congreso del Estado.

El cultivo del algodón atraviesa una crisis de rentabilidad que empuja a los productores a no sembrar. El algodón no es cultivo cualquiera, durante décadas ha sido parte de la identidad del Valle de Mexicali, ha generado empleo, ha sostenido infraestructura agroindustrial y ha contribuido de manera directa a la Economía Regional.

Esta realidad se refleja en el sector agrícola, donde las decisiones de siembra ya no dependen únicamente de la vocación productiva o del esfuerzo de quienes trabajan la tierra, sino que si existen o no condiciones mínimas de viabilidad económica.

Cuando los precios no alcanzan, cuando los costos superan los ingresos y cuando no hay mecanismos que amortigüen los riesgos propios de la actividad agrícola, el productor se ve obligado a replantear si puede seguir sembrando. Es exactamente lo que hoy está ocurriendo con el cultivo del Algodón en el Valle de Mexicali.

Durante el ciclo agrícola Primavera Verano 2025, las condiciones para sembrar algodón se volvieron especialmente adversas, el precio internacional del algodón se mantuvo en niveles bajos, entre 60 y 63 dólares por quintal, un rango que, en los hechos, no permite cubrir los costos reales de producción, este solo factor ya colocaba al productor en situaciones complicadas.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Pero el problema no terminó ahí, a ese escenario de precios se sumaron lluvias intensas registradas en los meses de noviembre y diciembre del 2025, que afectaron directamente la calidad del algodón, esa afectación se tradujo en descuentos comerciales entre 4 y 6 dólares por quintal, equivalente de 20 a 30 dólares por paca, reduciendo aún más el ingreso por la cosecha, es importante expresar que aún no se concluye con la etapa agroindustrial, por lo que hasta el final de la recolección total y el proceso de despepito, sabremos exactamente el promedio de las calidades y en consecuencia el resultado económico final.

Además, en el proceso de comercial, los productores enfrentaron descuentos por intermediación, que oscilaron entre 2.50 y 4.50 dólares por quintal, es decir, aun después de sembrar, cuidar, cosechar y cumplir con todos los procesos productivos, el ingreso final siguió disminuyendo por factores que el productor no controla.

Mientras los ingresos bajan, los costos siguieron subiendo, los costos de producción del algodón se estiman en \$ 48,900 pesos por hectárea, una cifra elevada que hoy resulta imposible de compensar con los precios y descuentos existentes, el resultado es contundente, el producir algodón genera pérdidas, estimadas en \$ 14,374 pesos por hectárea.

Cuando un productor siembra sabiendo que va a perder, la decisión racional no es seguir sembrando. la decisión es retirarse del cultivo y esa decisión ya se está reflejando en el territorio.

Hace algunos años, en el Valle de Mexicali se sembraban alrededor de 55 mil hectáreas de algodón, hoy por la superficie sembrada se han reducido a 6 mil 24

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

hectáreas, esta caída es una variación normal del mercado ni una simple reconversión productiva, es la señal clara, que el cultivo está dejando de ser viable bajo las condiciones actuales.

A este panorama se suma un elemento que agrava la situación de la falta de apoyos y subsidios suficientes, particularmente de carácter Federal, que permitan amortiguar los efectos combinados del mercado y del clima y de los costos de producción, sin mecanismos de respaldo, el productor queda completamente expuesto a riesgos que no pueden asumir solo.

Los productores han planteado una medida concreta y responsable, un apoyo de al menos \$ 7,000 pesos por hectárea, que permita reducir parcialmente la pérdida proyectada y dar viabilidad al cultivo de algodón mientras se estabilizan las condiciones, es necesario contener una crisis que ya está en marcha ya que, si no se actúa a tiempo, el costo será mayor abra más abandono de tierras, pérdida de empleos, deterioro de infraestructura agroindustrial y debilitamiento de una actividad que históricamente es estrategia para el Valle de Mexicali.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la Dispensa de Trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes puntos resolutivos. Punto de Acuerdo:

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California; así como a José Andrés Pulido Saavedra,

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan de manera prioritaria la problemática que enfrenta el cultivo del Algodón en el Valle de Mexicali; instalen mecanismos, análisis, seguimiento con participación de los productores; evalúen la viabilidad de implementar apoyos económicos extraordinarios por hectárea, poniendo la cantidad de siete mil pesos por hectárea, bajo reglas claras, padrones verificables y criterios de transparencia; así como realicen las gestiones que resulten necesarias ante las instancias federales competentes, con el objeto de mitigar las pérdidas económicas, evitar una mayor reducción de la superficie sembrada y preservar la viabilidad productiva del cultivo del algodón en el Valle de Mexicali.

**Dado** en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Muy bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica esta. Adelante Diputado Mogollón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias, solamente para pedirle a la Diputada Yolanda Gaona, si me permite sumarme a su Proposición, es que creo que es un tema de los agricultores y como Presidente de la Comisión, pues hay que tratar de estar con ellos en cualquier momento, si me lo permite. Es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Muchas gracias este, Diputado Mogollón, Mogollón y sobre todo reconocer el trabajo que usted ha venido realizando como Presidente en la Comisión de Agricultura, en donde todos los Diputados en esta Comisión, de alguna otra manera el año pasado hemos trabajado y apoyando a los diferentes sectores del sector primario, entonces bienvenido. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, muy bien de no tener más personas oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica esta Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica a la Proposición; las

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, **se declara aprobada la Proposición presentada;** continúa la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro Parlamentario.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado.

En el mes de enero del 2025, la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, inauguró oficialmente el Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas-Venustiano Carranza, obra que según la Plataforma Nacional de Transparencia representó una inversión de setecientos cuarenta millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos.

Se dijo que esta obra transformaría la movilidad de la zona oriente para conectarse con el centro de la ciudad, reduciendo los tiempos de traslado de la ciudadanía; sin embargo, después de catorce meses que duró su construcción, se puede confirmar que esta mega obra no fue la solución al tráfico diario de esa zona. Siguen existiendo largas filas para acceder al Boulevard Lázaro Cárdenas, un "cuello de botella" de las seis a las diecinueve horas.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Esto genera una pérdida de tiempo, pero, ante todo, afecta su salud porque genera un estrés saber, que no llegaran a tiempo a sus destinos principalmente si se trata de trabajo o escuelas.

El día que se inauguró esta obra, la mandataria estatal dijo que se requirieron labores de alta exigencia técnica con la finalidad de entregar una obra segura y de calidad a la ciudadanía.

Sin embargo, previo a la inauguración de la que calificaron como una gran obra de la actual administración presentaba desperfectos.

Ante esta situación la Gobernadora exigió a Efrén Cadena Payán Administrador y propietario de la empresa CADENA, encargada de realizar la obra, resolviera los problemas que presentaba porque en ese tiempo se les comunicaba pagando y que por esa razón no se advertiría, no se invertiría un peso más.

Aparentemente, la empresa Constructora CADENA acató lo dicho por la Gobernadora, pero fue “aparentemente” porque mientras eh, transitan por la parte inferior de esa obra, pueden percatarse que colocaron placas sostenidas por cuatro tornillos que están uniendo las estructuras.

Ese trabajo por parte de la constructora se traduce como una falta de respeto a la instrucción de la Gobernadora, pero, ante todo a la ciudadanía que tiene la necesidad de transitar por esa vía. No se necesita ser ingeniero o arquitecto para advertir la deficiencia de la obra y, sobre todo el embuste en el que se convirtió la reparación de sus deficiencias. Es por ello que bueno, eh podemos pasar por ese puente y aquí vemos los curitas que le pusieron realmente, totalmente falsas en este puente que

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

pues un año sin inauguración y le pusieron remaches. La constructora Cadena no realizó esta obra gratis, se le pagó una suma millonaria emanadas del recurso público a través del programa RESPIRA.

Esas placas con cuatro tornillos colocadas, independientemente del material que sea, no son reparación de la estructura que "sostienen" y; pueden causar accidentes que costaran muchas vidas.

Esta obra, previo a su inauguración, debió ser supervisada personalmente por SIDURT, junto con la Constructora CADENA, para calificarla como una obra de calidad y segura.

Antes que realicen un emplaste o cualquier otra acción que oculte las placas y los tornillos que refiero, acudiré acompañada de la prensa para que constaten las condiciones en la que se encuentra el Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas-Venustiano Carranza y que la ciudadanía se percate de la colocación y existencia de estos mismos.

Por este puente, transitan a diario miles de vehículos, pero a su vez miles de ciudadanos que pueden sufrir accidentes con consideraciones graves, por ello no dudo que se sume el presente mis compañeros Diputados, principalmente los que son del Segundo Distrito. Invito a mis compañeros Diputados a que personalmente se constituyan en esa obra y puedan constatar lo que ahí se está manifestado en representación de los ciudadanos de Baja California.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la Dispensa

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

de Trámite correspondiente, por lo que permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes puntos resolutivos. Punto de Acuerdo:

Único. - El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Arturo Espinosa Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial en el Estado, informen a esta Soberanía los siguientes puntos:

Primero: Para que en un término que no deberá exceder de treinta días naturales, se informe la calidad de las reparaciones que la empresa constructora CADENA, realizó a las deficiencias en el Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas-Venustiano Carranza.

Segundo: Para que en un término que no deberá exceder de treinta días naturales, se informe el alcance de la responsabilidad de la Constructora CADENA, respecto a la construcción y reparación de las deficiencias en el Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas-Venustiano Carranza.

Tercero: Para que en un término que no deberá exceder de treinta días naturales, informe si aún está vigente la garantía y/o fianza otorgada por la Constructora CADENA, en la realización Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas-Venustiano Carranza.

Cuarto: Para que en un término que no deberá exceder de treinta días naturales, informe la razón por la que admitió, ya concluyó Presidenta, informe la razón por la que admitió recibir esas condiciones y esas deficiencias y como obra concluida el Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas-Venustiano Carranza.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**Dado** en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de la Ciudad de Mexicali, Baja California, a su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya, muchas gracias eh, Diputada, se declara abierto el debate, no, de la, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, compañeros y compañeras de no haber participación alguna le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica a la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si deseen intervenir en contra de la misma, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica esta Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición; las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada;**

se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar su Proposición. Adelante Diputado.

**- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gracias, con su venia Presidenta. Asamblea, presento la Proposición con Punto de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite por el cual se Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California al Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, para que informen y garanticen el inicio oportuno de los trabajos de reparación del socavón de la Carretera Libre Tijuana – Playas de Rosarito, a la altura del Puente Cuesta Blanca.

Diputada Liliana Michel Sánchez, Presidenta de la Mesa, solicito se me autorice la dispensa de lectura total al Punto de Acuerdo Económico con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma solicitando además se inserte de manera íntegra la versión estenográfica, así como la Gaceta Parlamentaria.

La carretera libre Tijuana–Playas de Rosarito constituye una vialidad de competencia Estatal, estratégica para la movilidad Regional, al conectar los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, soportando diariamente un alto flujo de tránsito vehicular, transporte público y carga ligera.

A la altura del Puente de Cuesta Blanca, dentro del Municipio de Tijuana y colindancia con Playas de Rosarito, se ha desarrollado un socavón en el acotamiento lateral de la vialidad, ocasionado por la erosión progresiva del talud, derivada del flujo de un

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

arroyo natural y la falta de un sistema pluvial adecuado que canalice los escurrimientos de agua.

El Titular de la Dirección de Obras e Infraestructura Municipal de Tijuana, Carlos Gastélum Félix, informó que el proyecto Ejecutivo para la reparación fue contratado desde el 28 de octubre de 2025, y se prevé que sea concluido a inicios de marzo 2026, contemplando una solución integral que incluye obra vial, pluvial y estabilización de los tres puntos deteriorados de los escurrimientos.

No obstante, hasta la fecha no se cuenta con información pública sobre la fecha de inicio de los trabajos, generando incertidumbre entre los ciudadanos que utilizan diariamente esta vialidad.

Cabe señalar que desde hace varios meses el carril derecho y de acotamiento se encuentra cerrado, delimitando con muros de contención, lo que ha provocado congestionamiento vial recurrente. Adicionalmente, al descender del Puente de Cuesta Blanca, la cercanía de los muros con el carril de circulación reduce el margen de maniobra y dificulta la incorporación segura a la carretera, especialmente cuando circulan vehículos a alta velocidad, lo que representa un riesgo para automovilistas y peatones.

Dado que se trata de una vialidad Estatal de alto tránsito y riesgo potencial, es urgente y necesario que las Autoridades competentes informen con certeza los plazos de inicio de obra, las etapas de ejecución y las medidas provisionales de mitigación del riesgo, asegurando la protección de la ciudadanía mientras se realizan la reparación integral.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Por lo anterior, solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión por ser de trámite urgente y una resolución bajo el siguiente punto resolutivo. Punto de Acuerdo:

Único. – La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Exhorta Respetuosamente al Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Reordenación Territorial del Gobierno del Estado de Baja California y al Ing. Carlos Gastélum Félix, Titular de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para que:

- Informen de manera pública y detallada el estado actual del proyecto Ejecutivo para la reparación del socavón ubicado a la altura del puente de Cuesta Blanca, de la carretera Libre Tijuana–Playas de Rosarito.
- Precisen la fecha de inicio de los trabajos, las etapas y tiempos estimados de ejecución de la obra integral (vial, pluvial y estabilización del talud).
- Implementen y comuniquen medidas preventivas adicionales de seguridad vial, mientras se realizan los trabajos, a fin de proteger a los automovilistas y peatones, incluyendo la mejora de señalización y delimitación de carriles.
- Fortalezcan la Coordinación Interinstitucional entre Autoridad Estatal y Municipal, garantizando una solución definitiva y técnica, evitando la recurrencia del problema.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Mogollón, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, quien desee hacer el uso de la voz. De no tener participaciones solicitamos a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica, esta dispensa de tra, trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se les pregunta a las Diputaciones, si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaría Escrutadora, someta en votaciones económica esta Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, somete en votación de manera económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se, continua con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón, para presentar su Proposición.

**- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias, con su venia Diputada Presidenta y Asamblea. Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, por lo que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, al Gobierno del Estado de Baja California y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a través de sus dependencias correspondientes para que informen re, y realicen las gestiones necesarias y aclaren el avance del proyecto de la Planta Desalinizadora en el Municipio de Playas de Rosarito.

Diputada Liliana sanc, Liliana Michel Sánchez Allende Preidenta de la Mesa Directiva, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al Punto de Acuerdo Económico, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra a la versión estenográfica, así como, la Gaceta Parlamentaria.

El Municipio de Playas de Rosarito enfrenta desde hace décadas un defici en el suministro de agua potable, situación que se ha agravado con el crecimiento poblacional en el desarrollo urbano y el impulso al turismo y la actividad económica en la región, esta problemática no solo afecta la vida cotidiana de los habitantes, sino también limita el desarrollo social y económico del municipio, evidenciando la necesidad de infraestructura hidráulica moderna y sostenible que garantice el abasto suficiente y confiable para la población presente y futura.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

En respuesta a esta necesidad el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, encabezado por primera vez nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y posteriormente por nuestra Gobernadora Marina del Pilar, anunció la construcción de una planta desaladora en Playas de Rosarito, con el objetivo de incrementar la disponibilidad de agua potable, garantizar la sostenibilidad del suministro y atender la demanda creciente de la comunidad. No obstante, a la fecha la información pública sobre la ubicación exacta de la planta, los plazos de ejecución, los costos de involucrados y la realización de los mecanismos de participación ciudadana necesaria no ha sido difundida de manera clara y suficiente, generando incertidumbre y preocupación entre los habitantes.

Desde este punto de vista técnico, diversos estudios realizados por la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana han confirmado que la región requiere con urgencia obras de infraestructura hidráulica de manejo, de gran escala para garantizar el suministro seguro y suficiente de agua potable, la planta se plantea como la solución más viable, sustentable para atender un problema estructural de que afecta directamente la calidad de vida de la población, la planificación urbana y el desarrollo económico de Playas de Rosarito.

En este contexto, resulta indispensable que las autoridades competentes aceleren las gestiones necesarias, proporcionen información clara a la ciudadanía y aseguren la ejecución oportuna de la planta desalinizadora.

Por lo anterior, se solicita a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

sea discutida aprobada en la misma Sesión, por ser de urgente y de obvia resolución

bajo el siguiente Punto de Resolutivo:

Único. – La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Ing. Efraín Morales López, Director General de la Comisión Nacional del Agua, a la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmedo, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, al Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, y a la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a través de sus dependencias correspondientes, para que:

Informen de manera pública y detallada el estado actual del proyecto de la planta desalinizadora en Playas de Rosarito, incluyendo ubicación, estimación de costos, cronograma de obra y etapas de ejecución.

Lleven a cabo las gestiones administrativas, técnicas y legales necesarias para garantizar el inicio oportuno de la construcción del proyecto, asegurando que los procedimientos se realicen de manera transparente, eficiente y conforme a la normativa vigente.

Implementen los mecanismos de consulta y participación ciudadana requeridos, asegurando que la comunidad de Playas de Rosarito sea informada y participe en el proceso de decisión, fortaleciendo la legitimidad y confianza en el proyecto.

Se solicita a esta Honorable Asamblea, dispense del trámite correspondiente a fin de que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

aprobada en esta misma Sesión por tratarse de una situación urgente y obvia resolución, que impacta directamente la disponibilidad del agua potable y el bienestar de los ciudadanos de Playas de Rosarito como al Estado. Ya que está proyectado que esta planta ayudará a Tijuana, y a parte del Estado.

**Dado** en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa del, de trámite de la Proposición y se le pregunta a las Diputaciones, si desean intervenir en contra de la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentre a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición del Diputado Mogollón, en consecuencia, se les pregunta a las

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**  
Solicito a la Diputada Vicepresidenta, tome mi lugar para hacer uso de la Tribuna y presentar mi Proposición.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, preciso que, preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de estas Proposición y solicito sea incorporada de forma íntegra a la Gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada, da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución.

A efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial y a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, para que las construcciones viales alrededor de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, que será acá en el Campus Mexicali, contemplen Infraestructura Verde Vial, que consideren la

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

perspectiva de género e incluyente, lo que se hace conforme con la siguiente exposición de motivos.

Durante la visita a Mexicali, en su primer informe de gobierno, a finales de septiembre de 2025, la Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la creación de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, en la zona poniente de Mexicali, para expandir la educación superior pública y gratuita en Baja California, con el objetivo de beneficiar a miles de personas con el interés de buscar superación a través del estudio universitario, ofreciendo una opción de calidad en la capital bajacaliforniana. La cuarta transformación, ha planteado como eje central de desarrollo Nacional poner al centro a las personas especialmente quienes históricamente han sido excluidas, de los beneficios del crecimiento del bienestar y del desarrollo. Bajo el principio por el bien de todos primero los pobres, las políticas públicas deben garantizar derechos, reducir desigualdades y construir bienestar del territorio, con obras no solo conecten espacios si no que dignifiquen la vida cotidiana de las comunidades.

En ese sentido, la visión concibe la infraestructura como un instrumento de justicia social, donde el acceso a la educación, la movilidad segura, el derecho a un medio ambiente sano y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, no son privilegios, sino derechos que debe garantizar el Estado. La planeación urbana vial debe responder a esta lógica, humanista, incluyente y sustentable alineada con el nuevo modelo del desarrollo que implu, que impulsa el Gobierno de México. En relación a esto, se solicita a las autoridades que participan en esta construcción

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

de infraestructura vial, consideren en la planeación desarrollo y construcción e implementación de infraestructura verde vial. La infraestructura verde vial incluye andadores, corredores arbolados, sistemas de drenaje sostenible, pavimentos permeables, gestión natural de agua de lluvia, el agua potable, ciclovías seguras y conectividad ecológica, contribuyendo a reducir el impacto ambiental y mitigando los efectos de islas de calor mejorando la movilidad sustantiva y aumentando la seguridad vial. En la construcción de estas vías, se deben desarrollar andadores peatonales seguros para las y los estudiantes, incorporando la perspectiva de género en el desarrollo de la infraestructura, lo que permite diseñar espacios seguros, accesibles y bien iluminados. Que reduzca los riesgos de violencia hacia las mujeres, infancias, estudiantes y otros grupos de atención prioritaria, la construcción de la infraestructura verde vial, fortalece la inclusión social y económica ya que promueve una movilidad segura y accesible, mejora la calidad del aire, genera espacios públicos que fomentan la convivencia, el comercio local y el desarrollo comunitario. Incluir este tipo de infraestructura, contribuye a garantizar derechos humanos como lo son el derecho a la salud, a un medio ambiente sano y al derecho a la movilidad a través de los andadores seguros. Mas allá de una simple pavimentación, el camino que lleve a la educación de los bajacalifornianos, se hace un llamado que sea a través de esta infraestructura verde, creando espacios resilientes, saludable y sostenibles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado presento ante esta Honorable Asamblea, para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo.

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a SIDURT y a la Junta de Urbanización del Estado, para que integren a las obras de pavimentación que llevan a la Universidad Nacional Rosario Castellanos, campus Mexicali, la Infraestructura Verde Vial, que incluyan senderos seguros, con perspectiva de inclusión y con perspectiva de género, rehabilitando la carretera Santa Isabel, en Mexicali, Baja California.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición presentada y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones, si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Escrutadora, someta en votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echavarría Ibarra, para presentar su Proposición, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gra, gracias Diputada Presidenta, si me permite le voy a ceder el uso de la voz a la Diputada Mayola Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Mayola, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que le texto íntegro de la siguiente Proposición, se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva, del Congreso del Estado de Baja California.

La función Legislativa que hoy desempeñamos no es un privilegio, sino un mandato de confianza otorgado por el pueblo de Baja California.

Esta alta responsabilidad nos exige no solo actuar bajo el marco de la Ley, sino ser ejemplo para la ciudadanía, y personificar los valores de integridad que defendemos desde esta Tribuna.

La investidura que representa, representante popular es indivisible se es íntegro tanto en lo público y en lo privado, o simplemente no se es.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

El pasado 5 de enero, la opinión pública fue sorprendida por un hecho que sacude la dignidad de este Congreso. Una integrante de este cuerpo legislativo fue retenida en la garita Mexicali Calexico por autoridades estadounidenses, al portar una suma de efectivo que excede los límites legales permitidos y omitir su declaración obligatoria.

El manejo de grandes cantidades de recursos en efectivo, fuera del sistema financiero y de los formatos adu, aduaneros de fiscalización oficial, se contrapone con el discurso de honestidad y austeridad que el partido en el poder ha pe, ha pretendido elevar a rango de dogma.

Resulta éticamente insostenible que mientras al ciudadano común se le exige cumplir con estrictas normativas fiscales, se pretenda normalizar bajo el argumento del olvido o el descuido un acto que, en cualquier otro contexto, sería calificado como opacidad o evasión.

Más allá de ello, la gravedad de esta incidente en el que se ve implicada la Diputada Alejandra Ang trasciende su esfera personal lo cual respetamos al chocar directamente con su responsabilidad pública.

Lo anterior, ya que le corresponde presidir actualmente la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, probablemente la po, posición de mayor rigor ético en este Congreso.

Tiene a su cargo la difícil encomienda de garantizar a las y los bajacalifornianos que cada peso público sea manejado con absoluta transparencia. Esta tarea exige una moral intachable.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Su investidura la obliga a disipar, sin mayor demora, cualquier duda o incertidumbre sobre la licitud de los recursos que ingresó a los Estados Unidos.

La transparencia en este caso, no es una opción de buena voluntad, es una obligación de cara a la soberanía de este Congreso.

Por ello, en un acto de responsabilidad política y congruencia, le pedimos facilitar una ruta de transparencia total que esclarezca el origen y destino de ese patrimonio.

Si bien las leyes norteamericanas les, le otorgarán un plazo para acreditar la legal procedencia del dinero ante la autoridad de aduanas y custodia fronteriza, su posición ética ante este Congreso exige que dicha justificación sea pública y proactiva ante los organismos fiscalizadores mexicanos, como la Auditoría Superior del Estado y la propia contraloría interna de este Congreso.

La Presidencia de la Comisión de Fiscalización no admite sombras de duda. La omisión de declarar divisas en un cruce fronterizo cuando se tiene esa responsabilidad no es un asunto privado; es un acto debili, debilita la confianza en nuestras instituciones de control.

En tanto se transparenta el origen y destino de los recursos ingresados al país vecino, debe prevalecer la salud institucional por encima de la protección partidista.

Los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, vigilaremos con rigor la evolución de los procedimientos administrativos y legales que correspondan en este caso, hasta su total resolución.

En este Congreso, la integridad de las instituciones debe estar siempre por encima de cualquier interés personal.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Hoy, la realidad ha puesto a prueba el discurso, es momento de demostrar si la honestidad es un principio de vida que rige sus actos, o fue simplemente un eslogan de campaña que se olvidó al llegar al poder.

Por lo antes expuesto y con, y fundamentos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta formalmente a la Diputada Alejandra María Ang Hernández a re, a separarse temporalmente de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, como un acto de congruencia ética y política, en tanto se aclare ante las instancias correspondientes el origen lícito de los recursos involucrados en el incidente del 5 de enero de 2026 en el cruce fronterizo Mexicali Calexico.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta formalmente a la Diputada Alejandra María Ang Hernández a presentar ante este Pleno y ante la opinión pública, de manera transparente, la documentación comprobatoria que acredite el origen lícito y la trazabilidad de los recursos retenidos por las autoridades estadounidenses en el cruce fronterizo Mexicali Calexico el 5 de enero de 2026, incluyendo declaraciones patrimoniales, comprobantes de ventas, estados de cuenta y demás con documentaciones que corresponda.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias por su participación Diputada Mayola, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. Diputada Secretaria Escrutadora, le pido que solicite la votación económica de la Dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara abierta el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Diputada.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, si me lo permite por favor.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria, nos apoya realizando la lista de personas oradoras, y en primer lugar la Diputada Alejandra Ang, le cedemos el uso de la voz Diputada.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia Diputada Presidenta. Muy buenas tardes compañeras compañeros, en este momento no se está discutiendo un hecho acreditado, se está intentando convertir en una especulación mediática, en una sentencia política. No existe a la fecha, al momento una resolución administrativa, no existe procedimiento abierto, ni existe autoridad que haya determinado irregu, irregularidad alguna. Es importante volver a precisar

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

el origen de los recursos, el dinero corresponde, a ahorros de su servidora, corresponde a recursos lícitos y completamente comprobables, se pretende utilizar este incidente para exigir un cambio a la Presidencia de la Comisión. Esta situación se ve claramente pudiera verse como algo político y no con una congruencia institucional que es lo que deberíamos de tener. No hay razón legal para abandonar una Comisión, si hay una obligación Constitucional de respetar el debido proceso, estoy aclarando con documentos como marca la Ley y como seguiré cumpliendo con mis responsabilidades legislativas como lo he hecho durante toda mi trayectoria legislativa como Diputada, en este Congreso. Este incidente es una omisión subsanable no una falta moral ni legal y mucho menos un acto de corrupción como algunos han intentado mencionarlo, quienes pretenda intentar parecerlo contrario lo hacen con fines políticos y no con un interés genuino en la verdadera legalidad.

La Comisión de Fiscalización no es una Persona, no es la Diputada Alejandra Ang Hernández, es un órgano colegiado que está integrado por todas las compañeras y compañeros que me han acompañado en los trabajos de la Comisión, ahí se toman las decisiones con reglas, con procedimientos y con criterios y parámetros muy claros y transparentes y que una servidora ha impulsado desde esa presidencia, y desde la pasada Legislatura en el 2021, se toman determinación con la participación de todas y de todos, decir lo contrario es desconocimiento en el funcionamiento del Congreso o mala fe política. Resulta por lo menos contradictorio que hoy se cuestione la conducción de esta Comisión, cuando antes muchas de las voces que hacen este señalamiento han reconocido públicamente y aquí mismo en diversas

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Sesiones el trabajo serio, técnico y responsable que se ha realizado desde la presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. No se puede pedir la remoción de una Presidenta, Presidenta mientas, mientras se aclara la situación, cuando ni siquiera hay hechos legalmente acreditados que aclarar. La Comisión de Fiscalización del Gasto Público seguirá trabajando con legalidad, con firmeza y con responsabilidad le incomode a quien le incomode, porque he revisado cuentas, porque hemos exigido explicaciones y por qué se ha puesto orden donde antes durante muchos años hubo silencio. Se han negado y aprobado cuentas públicas con criterios no a discreción como antes se hacía. La Comisión ha trabajado y seguirá trabajando, trabajando con apego estricto a la Ley, bajo principios de transparencia de legalidad, de rendición de cuentas. Quiero repetir que un asunto personal no debe definir ni mucho menos detener el trabajo institucional de este Congreso, la fiscalización, la legalidad y rendición de cuentas son principio, son principios que he defendido a lo largo de mi trayectoria, no solamente como legisladora a partir del 2021, política y legislativamente seguiré defendiendo con hechos. Es tan así que puedo dar claros ejemplos que durante mi trayectoria legislativa he impulsado de manera constante iniciativas, acuerdos y acciones orientadas a fortalecer la rendición de cuentas, la legalidad y la transparencia y mi trabajo me respalda. Tan es así, que aquí mismo el pasado 13 de marzo del 2025, su servidora presentó un punto de acuerdo donde todos los integrantes de este Congreso estuvieron de acuerdo, fue un acuerdo parlamentario para exigir a los sujetos obligados, a las personas titulares de los entes públicos y a las contralorías locales, a intensificar el

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

trabajo coordinado y los trabajos necesario para el inicio de las funciones del sistema de evu, evalu, evolución perdón, patrimonial, evolución patrimonial, la declaración de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal de la plataforma digital. Conforme la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, nos manda. Un acuerdo que fue aprobado por unanimidad de todos los integrantes de este Congreso, un esfuerzo que venía trabajándose desde hace meses, si, desde la Presidencia de la Comisión de Fiscalización atendiendo esa gran responsabilidad que me queda claro tengo y he atendido siempre. Desde meses anteriores con, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que significa eso, tenemos la obligación de transparentar las declaraciones patrimoniales de todos los entes públicos, llámense organismos autónomos, llámese Poder Ejecutivo, llámese Poder Legislativo, llámese Poder Judicial, los Ayuntamientos y todas las entidades, tenemos que cumplir con esta responsabilidad y lo he impulsado desde meses atrás. Por esa situación lamento que este tema se pretenda utilizar con este fin de, sentir que tienen, que tienen toda la, las, el derecho de solicitar que los trabajos no están justificados con legalidad y transparencia en la Presidencia de la Comisión, debe ser con apego a la verdad y al derecho, la transparencia no se construye con insinuación ni con linchamientos mediáticos si no con hechos documentados y legalidad. Yo no rehuyó a la rendición de cuentas, por el contrario, me enfrento con claridad y responsabilidad, quienes pretendan o busquen desinformar deberían de explicar por qué intentan convertir actos legales en

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

escándalos políticos. Es por eso que yo pretendo en todo momento he cumplido y cumpliré con mis obligaciones fiscales conforme a lo previsto en el código fiscal de la federación y demás disposiciones aplicables, no existe discrepancia fiscal entre mis ingresos, mis gastos y mi patrimonio, estaré siempre atenta si llega existir algún requerimiento por parte de la Autoridad. Yo confío en las instituciones y sé que realizaran las investigaciones previas, una denuncia por sí sola no acredita ningún delito ni responsabilidad por lo que corresponde, por lo que me corresponde es permitir que las autoridades investiguen con objetividad, pero sobre todo con apego a la Ley, yo actuare con total transparencia como siempre me he conducido y para mencionar algunos resultados que hemos tenido a lo largo desde el 2021 de la trayectoria de los trabajos de la Comisión de la, Fiscalización del Gasto Público puede mencionarles en el 2021, la institucionalización y el abatimiento del rezago, recibimos esta legislación un rezago de 96 informes individuales que quedaron pendientes para dictaminar, los dictaminamos en 4 meses, establecimos un plan de trabajo, por primera vez en la historia del Congreso en la historia establecimos los criterios cuantitativos y cualitativos para calificar esas cuentas, se inicio, se inició también por primera vez en la historia de esta Congreso la evaluación del desempeño a la Auditoria Superior del Estado, cosa nunca antes con elementos técnicos sustentables para que se llevara a cabo esta, esta, este evaluación de desempeño. En el 2002 la modernización y el control externo fue uno de los principales temas dentro de todos los trabajos y regularidades y rigurosos trabajos que hemos encontrado en la Comisión de Fiscalización, se presenta un punto de acuerdo

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

también para exhortar en aquel entonces al Poder Judicial para que obtuviera su registro federal de contribuyentes, cosa que tenía muchísimos años sin a, sin solucionarse y que fue solamente bajo la Comisión de Fiscalización que se atrevió hasta ese momento por que pasaron muchísimas más presidencias de la Comisión, y muchas otras Legislaturas, y muchas otras Diputados y Diputados que ante, que ante esa visión no tuvieron la fortuna o la de, la decisión de poder exigir que cumpla con esta gran obligación cómo es posible que un Poder de ese tamaño no tuviera su RFC, y sin embargo lo hicimos sin que nos temblara, lo hicimos, lo pedimos y se logró, eso es parte de las exigencias y de los trabajos difíciles que se hacen la Comisión sin ningún miedo siendo transparente y responsable. Les puedo mencionar también que se inició a la par el presu, uno, un diplomado con presupuesto con perspectiva de género también trabajando en esta, pues coyuntura que sabemos debemos de cumplir. Debemos también, se iniciaron grandes, iniciativas en el tema de la Fiscalización estratal, Estatal modernizando la Auditoria Superior del Estado con el Buzon Digital. 2023 trabajamos con una reforma integral y a la evaluación del desempeño, en febrero se inició en, una reforma integral de 5 cuerpos normativo, no solamente a la Ley Estatal, a la Constitución, a la Ley de Fiscalización, a la Ley del Presupuesto, a la Ley de responsabilidades administrativas y a la Ley de, a la Ley Orgánico de nuestro Poder Legislativo para fortalecer estos trabajos de la Comisión que siempre han sido con transparencia y con legalidad. Iniciamos los resultados también presentamos los resultiados, por primera vez de esta evaluación del desempeño donde encontramos muchísimas áreas de oportunidad para mejorar

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

nuestro órgano técnico que es la Auditoria Superior del Estado, porque tenemos que también ser congruentes y ser serios, si hay cosas que mejorar las vamos a mejorar y debemos implementarlas. Trabajamos también en el 2024 en la transición legislativa y en la disciplina financiera, se encontraron 75 dictámenes y dictaminaron todos, al final se buscó transparentar sobre todo un importante reforma en el tema del gasto de deuda pública, se hizo una reforma a la Ley de Financiamiento del Estado también desde la Comisión se buscó transparentar cuales son los recursos de los fideicomisos, cosa que nunca antes se había hecho en el Estado. Se a, sea también en el 2025 grandes trabajos como lo es la Auditoria Forense y Anticorrupción, se dictamino 123 informes de cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, llevándose a cabo 18 sesiones de comisión, se llevó a cabo también y fue puesta en marcha el Sistema Estatal de Fiscalización, situación que también muchísimo tiempo atrás no se tuvo disposición para poder implementar. Se inicio el 10 de abril con una iniciativa para incorporar las Auditorias Forense algo tan necesario para lograr la rendición de cuentas y ac, acciones de a, anticorrupción en nuestro Estado. Hemos logrado muchísimos trabajos, desde lo que se ha planteado sí, desde la Presidencia de la Comisión que su servidora a conducido hoy en compañía de todos quienes integran la Comisión, hemos a lo largo de esta trayectoria en el 2021 dictaminado esos 96 dictámenes en 4 meses, 2022 124 dictámenes presentados por la Comisión y dictaminados en el Pleno, 2023 122 dictámenes, 2024, 126. 2025, 123 dictámenes, en total quinientos noventa y un dictámenes que se han presentado y en gran parte también quiero recalcar que la mayoría han sido en el sentido

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

propuesto por la Comisión de Fiscalización. Yo quiero reiterar que siempre mi compromiso, y estoy siendo congruente con mi actuar tanto en mi trabajo legislativo como en mi persona.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias por su participación Diputada Alejandra Ang, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir de la misma, que deseen participar.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada Daylín García Ruvalcaba, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria, me apoya...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y también el Diputado Ramón Vázquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con la lista de oradores.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, contamos con tres oradores, la Diputada Daylín García Ruvalcaba, cuatro oradores, por el momento daríamos inicio con la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, adelante Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, Diputada Secretaria, con su permiso, si, el, el tema que estamos en este momento discutiendo es muy sensible y es muy trascendental para la vida pública de Baja California y para la ciudadanía, y en ese sentido, es importante desde esta trinchera y como compañera legisladora hacerle saber a la Diputada María Alejandra Ang, Alejandra María Ang, que aquí no está en duda su participación como Diputada y

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

mucho menos como los trabajos que ha realizado durante la pasada y esta Legislatura. Nada más que el, la participación que usted acaba de tener en donde, expresa una rendición de cuentas y un informe de actividades de todo lo que ha realizado, dice que pues todo lo que se ha llevado a cabo como por cuestiones públicas, mediáticas, pues nos atañe a las Diputaciones que presentamos este punto de acuerdo, a las Diputaciones de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, como si fuera una persecución particular, dice que es un tema de oportunismo político, dice que es un tema de partidos y, y la verdad es que inicio muy mal esta participación de la compañera, intentando justificar este agravio a la ciudadanía Baja California, por el tema de que nos falta información, nos falta transparencia y hoy por hoy no sabemos, que es lo que está pasando al respecto y ese es realmente el meollo del asunto, es una cosa en donde estamos solicitando que en tanto se resuelve el tema, en tanto la Diputada tiene el tiempo adecuado para tener la documentación expresa y todo lo que tiene que recolectar para poder dar la evidencia, de que el recurso es lícito, para las autoridades de Estados Unidos, pero fundamentalmente, explicarle a la ciudadanía de Baja California que ese recurso es lícito, entonces en tanto resuelve todos esos temas pues lo único que estamos pidiendo es la separación de la presidencia de la Comisión de Fiscalización, porque no es cualquier Comisión, es la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de todo el Estado, pero eso sí, Diputada no es, no es un tema de oportunismo político, no es un tema partidista, no, no es por esa línea y, y si me parece que es una falta de respeto a la ciudadanía de Baja California decirle que estas cuatro Diputaciones movemos a toda la gente

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

que tiene dudas allá afuera y que están haciendo muchos comentarios públicos en redes sociales, ante los medios de comunicación y que lo que quieren es saber qué es lo que está pasando, porque la ciudadanía tiene derecho a la información. Es, es solo eso, estas cuatro Diputaciones que estamos aquí presentando este punto de acuerdo únicamente representamos a la gente que, de manera legítima tiene dudas, pero no tiene absolutamente nada que ver con un color, y no tiene absolutamente nada que ver incluso, todo esto pudiera hasta manchar completamente todas las Legislaturas de MORENA, y no lo estamos haciendo ver de esa manera, para nada no es un tema partidista, no es un tema de colores, no tiene absolutamente nada que ver, es un asunto nada mas de congruencia, y en esa congruencia, estas cuatro Diputaciones presentamos un punto de acuerdo Institucional, formal, responsable y en la lógica si usted la lee compañera es, es un documento que la verdad está muy sensato, no está ni siquiera diciendo hay una culpabilidad, no está, de manera pues mucho más precisa o profunda, dando a entender otras cosas, honestamente nos esforzamos por hacer un documento respetuoso porque eres nuestra compañera y un documento Institucional responsable, y si nos parece una falta de respeto que quieras decir que es un tema de oportunismo político, que es un tema de colores, que es un tema partidista, cuando hemos cuidado las debidas formas y hemos sido completamente institucionales. Lo único que estamos haciendo es representar las dudas que la gente que está aquí sentada tiene, porque somos representaciones, porque también fuimos votados, porque aquí en este Estado no hay plurinominales, no fuimos una lista, fuimos a la calle y también nos merecemos a la gente que esta

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

allá afuera y la ciudadanía nos pide que les representemos de esa manera y no nos podemos quedar callados. A la mejor a muchos les gustaría que nos quedáramos callados, que hiciéramos como que no pasara nada, pero la realidad es que representamos a mucha gente que ya no está de acuerdo con estas cosas, y con que no haya declaraciones certeras, precisas y con transparencia. Entonces, nada más quiero aclarar ese punto, únicamente aquí no nos vamos hacer un juicio político, no nos vamos a convertir en un tribunal para decir, algún tipo de sentencia, no, no es por ese lado, es únicamente un tema de congruencia, no es oportunismo, no es un tema partidista y yo creo que si es una falta de respeto a la ciudadanía de Baja California que un error de esa naturaleza y o lo que se haya cometido, pues se quiera justificar con que es un tema de colores y no lo es, gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín, por su participación Diputada Secretaria, me indica que sigue en la lista de personas oradoras.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Ramón, tiene el uso de la voz.

**- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta, con su venia. Yo nada más quiero ser muy preciso y puntualizar, pero sobre todo destacar, que la labor incansable de la Diputada Alejandra María Ang frente a la Comisión de Fiscalización, pue son ha tenido precedentes, con un manejo impecable porque por primera vez en toda su titularidad frente a la misma a presentado informes anuales, de rendimion, de rendimiento de la Comisión, que por

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

primera vez no existe rezagos en revisión de cuentas públicas y es una citación que fue testigo. Les voy a dar un dato muy concreto, Alejandra el día de hoy, a dictaminado 155 dictámenes de la Comisión de Fiscalización, quiero que, o más bien, preguntarle quien no esté de acuerdo pues que dé un paso al frente en su productividad y el nivel de su compromiso de esa Comisión. Sabemos Alejandra, el compromiso que tienes con la Comisión, con los ciudadanos de Baja California, pero sobre todo el respeto que siempre has cubierto durante muchos años y en ese momento sobre el Congreso del Estado. Yo quiero también, recalcar el respaldo y que sigas trabajando con el mismo eco y cumpliendo lo que le prometiste a tus representados, el desarrollo, la sostenibilidad de legislar y realizar gestión social para fortalecer la inclusión social. Ten en siempre en mente, que en tu lucha es fuente de inspiración para muchas chicas, a quienes has ayudado y a quienes han integrado al movimiento y simplemente aquí mismo hay testimonio de varias generaciones nuevas de nuestro semillero que tienen la convicción que estamos trabajando muy fuerte para una mejor nación. Quiero decirte que al final, lo personal pues es punto y aparte del trabajo Legislativo que lo has llevado precisamente.

Es cuando, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Ramón, Diputada Secretaria, me indica quien es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por su puesto Presidenta, la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja, tiene el uso de la voz.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**-LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, bueno justamente como representante del Partido del Trabajo, también parte de la 4t, puedo decir que no soy una autoridad competente para dictaminar si existe un delito o no, pero si tengo la obligación como Legisladora de exigir que se esclarezca la situación del origen, de los recursos involucrados y esto justamente corresponde juzgar a las autoridades competentes de Estados Unidos en caso este, de la Diputada Alejandra Ang Hernández, desde el punto de bus, de, de vista jurídico nadie esta, ni debe estar por encima de la Ley, eso debe de quedar perfectamente claro, sin embargo, debe de prevalecer el principio Constitucional de la presunción, presunción de inocencia en este y todos los caso principalmente los que se ligan a la política. Independientemente de esta situación, se debe de investigar, esclarecer si se cometió o no un delito y si se cometió, en este caso se debe de castigar. En lo que, si antípico mi voto a favor, estoy de acuerdo en que se debe de separar temporalmente a la compañera, en un acto de congruencia, en tanto se aclaran en las instancias correspondientes el, el origen lícito de estos recursos involucrados, tengo entendido que aproximadamente tienen un mes para esclarecer esta situación, por lo que yo creo que, un mes no es mucho el tiempo, en el que se estaría la compañera separando del cargo para, justamente regresar a este una vez esclarecidos los recursos.

Es cuanto.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gilvaja, por su participación, y Diputada Secretaria, me indica quien es la siguiente persona en hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por su puesto Presidenta, el Diputado Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Arregui, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, gracias, bueno pues se han expresado distintas opiniones, a mí me gustaría hablar sobre un tema que considero es central, antes que Diputados somos personas y, y nadie está exento de un error, nadie está exento de un accidente, nadie está exento de situaciones que pudieran más allá del ámbito de nuestra responsabilidad, afectar la vida pública. Y hoy una etapa donde estamos en la era de la cancelación, pues me parece importante recalcar que estamos asumiendo la responsabilidad pública que tenemos de estar al escrutinio de la gente, pero también señalar y reconocer que ante estos 25 Diputados tendrán siempre mi apoyo, mi respaldo y mi respeto en su ámbito familiar, personal. Conozco a la Diputada Ang, de estos a, de este año que hemos compartido, se dé su, sé que es una persona responsable, que hace su trabajo con profesionalidad y también me ha tocado ver que en el ámbito político siempre se ha, ha sido una persona de conciliación, de dialogo y se lo reconozco hoy públicamente, decirles que ante esta situación donde, desconozco los detalles pero si reconozco y he escuchado que ha sido parte de un error pues, decirles a todos a los 25 Diputados

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

que, que ojala un error personal que tenga un impacto en la vida pública siempre tengamos la posibilidad de nos, de que se nos escuche, de que podamos dialogar y que podamos siempre estar en esta posibilidad de, de no siempre caer en la cultura de la cancelación, entiendo que todos tenemos una responsabilidad política, todos tenemos una posición política, pero hay cosas que trascienden de la política y en los temas personales esta siempre será mi postura.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego, por su participación Diputada Secretaria, me indica quien es la siguiente Diputación en hacer uso de la voz.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Diego Echevarría.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Echevarría, tiene el uso de la voz.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias nos, nos íbamos a limitar con lo expresado por mis compañeras, la Diputada Mayola y Diputada Daylín, sin embargo, creo que es importante dejar en claro que y reiterar que eso no es un tema político, ni es un tema que le queremos sacar raja política, compañeras y compañeros, y también está claro que se trata de una compañera que independientemente ser Diputada es una ciudadana, que tiene pues derechos, como cualquier ciudadano tiene la oportunidad de defenderse. Sin embargo, es importante por la posición de una Diputación que representas a cerca de 4 millones de bajacalifornianos y por qué se tiene una de las Comisiones de mayor relevancia en el Congreso del Estado, la Comisión de Fiscalización, donde se vigila en que se gasta

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

el dinero público de los bajacalifornianos. Nosotros en nuestra, en nuestra petición fuimos lo más respetuosos que pudimos, apegados a no prejuzgar, apegados y limitados a los procesos jurídicos establecidos en Estados Unidos y aquí en México, no buscamos ningún linchamiento, es una compañera merece nuestro respeto también merece un respeto la ciudadanía bajacaliforniana, y por eso ocupamos informar, nosotros si tenemos civilidad política compañeras y compañeros, no como ustedes que ni siquie, aquí no vi a nadie de oposición al frente de, bueno formando parte de la mesa directiva y nunca se nos ha ofrecido más que un espacio, un espacio este de escrutador, no, no y les hemos pedido la Secretaría por lo menos, nunca ha habido esa civilidad política, los Órganos Internos del Congreso ni uno a la oposición tampoco lo tiene, hay tenemos que andar rogando porque nos den un espacio este aquí en el Congreso del Estado y cuando eran la oposición ustedes, tenían siempre algún espacio por lo menos de Dirección por lo regular se la daba, en ese entonces al PRI la Contraloría Interna. Tampoco en las iniciativas unas tienen 1 año, 2 años que ni siquiera este, se han discutido en comisiones compañeras y compañeros. Nosotros sí tenemos civilidad política compañeras y compañeros, nosotros sí tenemos civilidad política por eso lo que proponemos lo hacemos con respeto y proponemos dos cosas muy sencillas, los mismo que piden la ciudadanía, la primera informarnos aquí también sobre la situación que guarda lo que sucedió, lo mismo que se le va a informar a Estados Unidos que se informe acá también, porque por lo menos el Código Fiscal y la Ley Aduanera establece en unos supuestos que se deben tomar en, en cuenta. Y segundo pedimos ni siquiera la soberanía le pedimos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

a la Diputada directo a la Diputada, una especie de auto reflexión y auto este conciencia de lo que paso que, que se revise, si estuvo bien o estuvo mal lo que paso, y que se dé su determine una separación temporal de la Comisión, hasta que no se aclaren los acontecimientos. Entonces compañeras y compañeros, no es un tema político, lo hacemos con responsabilidad y es un tema obligado que lo teníamos que hacer, creo que no nada más la oposición, creo que, creo que todos.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego, por su participación y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias con su venia, Diputada Presidente, compañeras, compañeros como yo lo dije en mis palabras, ese tema es una situación administrativa que yo estoy dispuesta a esclarecer, lo he mencionado, yo tengo en orden año con año mi declaración patrimonial, yo tengo en orden mi declaración de impuestos y son los documentos y todo lo que sea necesario para comprobar la licitud de ese dinero que es mío, que es, es de mis recursos personales, lo que si yo mencione aquí, es que no había ninguna razón legal, ningún fundamento legal, que pudiera sustentar que tengo que dejar el trabajo de una Comisión de Fiscalización, porque no hay algo que lo sustente, aquí lamentablemente quisiera decir que no pero en algunas otras ocasiones, algunos compañeros o compañeras Diputadas se han visto también en algunas situaciones

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

en las pues cada quien tomara o habrá decidido como también se transparente con la ciudadanía y también, aguantar todas esas situaciones que se presentan. Por eso de manera respetuosa les mencioné, mi trabajo y el tema con la legalidad y la transparencia siempre ha sido y así será y por una situación presa, personal que estoy atendiendo y que voy atender de frente y seré transparente, sigo pensando que no hay justificación porque sería imaginarse cada uno de los Diputados, que tengamos alguna situación o que nos inventen porque algunos muchos se han mencionado en muchísimas cosas alrededor de una situaciones que lo he repetido, claro que es una situación que apena, una situación que jamás me hubiera gustado estar metida pero que yo estoy consciente y se perfectamente que yo podré aclarar eso, pero imaginarse cada uno de ustedes tuviera que pedir licencia ante algún cuestionamiento, yo respeto cada una de las opiniones y las posiciones políticas también y como siempre lo he dicho, soy respetuosa de lo que es mi investidura y agradezco sus comentarios pero como se los dije, yo estaré de frente a la ciudadanía siendo transparente como desde el primer momento yo tengo 10 años de trayectoria así lo he hecho, y así lo he hablado, y así lo he reflejado con mi actuar y mi trabajo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandra Ang, por su participación de no tener más personas enlistadas.
- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, el Diputado Humberto Valle.
- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Humberto Valle, adelante tiene el uso de la voz, Diputado.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS:** Gracias Diputada Presidenta, manifestar que, en el parámetro de la legalidad este, un servidor ya se pronunció de ser respetuoso, respecto a los tiempos legales que, que deben de correr en tanto se demuestren los, la procedencia de los dineros, adelanto mi voto a favor de la Proposición, pero haciendo énfasis de ser respetuoso con las, parámetros legales.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, hemos concluido con la lista de oradores.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputada Secretaria, en ese caso, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es no aprobado.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Vamos a repetir nada más la votación Diputada Presidenta, también quienes se encuentren en contra.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Puede ser nominal?, para que quede registrado quienes somos.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante sin problema Diputada, votación nominal, adelante.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Lo haremos.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para que quede asentado o lo hacemos por parte, a favor y en contra y que quede, vámonos por la votación.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por votación económica, nada más a favor y en contra y para que quede claro, compañeros.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, me permite una moción.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Para observancia de la Ley Orgánica, la Ley Orgánica Previene la posibilidad de que se pida una votación nominal cuando se trata de económica, pero debería de este, de ser secundado, hay que revisar los procedimientos este, del Legislativo este, para poder este, exigirlos como son, si alguien secundara a la Diputada al menos dos entonces tendría que ser nominal, ese es el respeto de restricto de la Ley Orgánica que siempre tenemos, pero, pero no es suficiente con que este, una Diputación lo pida, si alguien la secundara este, por para a final de cuentas para seguir la observancia de la Ley estamos, así procedería...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Acción Nacional, la secuela.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De inicio, no he concluido, nadie la secundo, si alguien la secunda tendríamos la obligación de hacerlo y no tenemos ningún problema en manifestar el sentido de nuestro voto. La última votación, la última votación que se, que se hicieron nominales fueron hace muchos años, muchos años y aquí no se rehúye a manifestar el sentido de su voto y asumir siempre las responsabilidades de nuestros actos y poder explicar por qué votamos en tal o cual sentido.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina, vamos hacer la votación económica, pero vamos hacerla por partes, a favor y en contra.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero la pedí nominal, y ya me secundaron.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, la secundamos.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quién secunda?

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Acción Nacional.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, los tres secundaron.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias por precisar el procedimiento Diputado Molina y continuamos con la votación vía nominal iniciando por la derecha Diputada Secretaria Escrutadora, me apoya.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Vamos hacer la votación iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, en contra.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, en contra.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, en contra, en este y en todos los casos.
- Valencia López Eligio, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, en contra.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, en contra, y siempre debe de ponderar la presunción de inocencia.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Lo puede decir al micrófono Diputada, no se escuchó.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Vázquez Valdez Ramón, en contra.
- Padilla Mendoza Adriana, en contra.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Ramos Hernández Jorge, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, en contra.

- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- Liliana Michel Sánchez Allende, en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 7 votos a favor 18 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara no aprobada la Proposición presentada. Ahora si continua con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra con su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, permiso, solicito que el texto íntegro de la siguiente Proposición se inserte en la gaceta parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea.

El artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, reconoce el derecho al acceso al agua como un, de, para consumo personal,

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

doméstico y establece la obligación de las autoridades de garantizar condiciones adecuadas.

Bajo este marco, el agua es un servicio público esencial que debe prestarse con continuidad y cuando por razones técnicas se interrumpa, la autoridad debe asumir también las consecuencias para la población.

El pasado fin de semana se presentó una suspensión generalizada del suministro de agua potable en Tijuana y Playas de Rosarito, derivada de trabajos en el acueducto Florido Aguaje. La CESPT informó que el corte impactaría a cerca de 700 colonias de ambos municipios, también se difundió que el restablecimiento sería gradual, de modo que no todas las colonias recuperarían el servicio al mismo tiempo, lo cual explica porque en algunas zonas aún no se restablece el servicio de forma continua.

Es importante señalar que las obras de mantenimiento, rehabilitación e interconexión en infraestructura son necesarias, la propia CESPT ha expresado que el acueducto Florido Aguaje ha presentado fallas por su antigüedad y que se realizarán trabajos para evitar fugas y mejorar la operación del sistema.

Nadie pretende que se suspendan las obras que buscan asegurar el abasto futuro. Lo que sí es válido y necesario plantear es que cuando la autoridad realiza una intervención que deja sin disponibilidad real del servicio a cientos de colonias, debe existir una medida institucional que reconozca esa afectación y la atienda de manera justa para la población y para los usuarios.

En Baja California, el cobro por derechos del servicio de público de agua potable contempla una cuota mínima, incluso cuando no hay consumo. En la Ley de Ingresos

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2026, en su artículo noveno, para el servicio, medido de uso doméstico en Tijuana y Rosarito, se establece de, que de 0 hasta 5 metros cúbicos aplica una cuota mínima de 155 pesos.

Esto refleja que el pago no se añade únicamente al volumen consumido, si no también presupone la disponibilidad del servicio durante el periodo facturado.

Por eso, cuando hubo días en los que en la práctica no se contó con el agua o no se contó de manera continua, es razonable plantear un ajuste.

La presente solicitud parte de un criterio básico de justicia administrativa, si el cobro incluye una cuota mínima que se paga por contar con el servicio disponible, entonces cuando el servicio no está disponible, debe existir una respuesta institucional que evite que el cobro se mantenga intacto como si la prestación hubiera sido contemplada y hubiera sido completa.

Ahora bien, es cierto que el pago del agua en términos fiscales, se configura como un derecho y no como precio por un producto, resulta útil hacer una comparación lógica con lo que ya existe en materia de servicios en general. La Ley Federal de Protección al Consumidor prevé expresamente que, cuando la prestación de un servicio sea deficiente o no se preste por causas imputables al proveedor, el consumidor tiene derecho a una bonificación o compensación.

Por lo antes expuesto compañeras y compañeros, y fundado en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

Único Resolutivo.

El Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por conducto de su, Director General Jesús García Castro, para que, con motivo de la suspensión del suministro de agua potable registrada el pasado fin de semana en Tijuana y Playas de Rosarito por trabajos en la, el acueducto Florido Aguaje que afectó a cerca de 700 colonias de ambos municipios, implemente un esquema extraordinario de compensación, bonificación o condonación en el cobro de derechos por la prestación del servicio público de agua potable, aplicable a las colonias afectadas, reflejando en la facturación subsecuente y habilitando un mecanismo ágil de aclaración para las personas usuarias.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego, por su participación, le solicito a la bueno, primero se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a una Diputación si tiene, si desean intervenir en contra. De no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presenta, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la esta Proposición y se pregunta a las dipos, Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputación es que se encuentre a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Solicito compañeras y compañeros, un receso de 30 minutos.

**- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Secundo Presidenta.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Secundo Presidenta.

**. - LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. **(Receso 14:25 horas) (Reanuda 15:14)**

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, procedo a dar pase, lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Johana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramón. Diputada Presidenta, **con 15 Diputación presentes tenemos Quorum para sesionar.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, entonces se declara quorum legal para continuar esta Sesión. Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Proposición.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Presidenta. La suscrita Diputada da lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, un atento Exhorto al Secretario del Agua y Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, para que, se tomen acciones administrativas, programáticas y presupuestales necesarias para que se emprenda la acción de urbanización consistente en dotar de drenaje sanitario a la Colonia "Huertas de la Progreso", en Mexicali, Baja California.

El acceso al agua es considerado un derecho fundamental en nuestra Constitución, en su artículo 4º.

Cabe destacar que, de acuerdo a Santiago Sánchez:

El servicio público de drenaje, considerado como una consecuencia lógica del servicio público de suministro de agua, estriba en satisfacer la necesidad de preservar la salud pública e higiene, mediante la operación de un sistema de caños que sirven como instrumento de desagüe de desechos.

Es decir, el drenaje sanitario es una infraestructura pública necesaria y fundamental para el desarrollo de la vida en las ciudades, salvaguardando el derecho al agua limpia y a un medio ambiente adecuado, a través de las redes de drenaje que aleja

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

de los centros de la población las aguas grises para prevenir enfermedades y diferentes tipos de contaminación como la odorífica.

En este contexto, resulta relevante señalar que esta necesidad de infraestructura se encuentra expresamente contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de nuestro Estado, el cual reconoce que el 3% de la población de la entidad aún carece de acceso al servicio de drenaje, así como la existencia de 39,745 viviendas particulares habitadas sin este servicio básico, problemática atendida desde la línea de la política 1.2.1 regenerar la infraestructura social orientada en reducir estas brechas de desigualdad en el acceso a servicios fundamentales, dando prioridad específicamente a comunidades con mayores carencias.

Uno de los fraccionamientos que se encuentran en esta situación es "Huertas de la Progreso", que durante años, años y años sus pobladores han solicitado reiterada las veces, que se les dote de este drenaje sanitario y alcantarillado.

La misma población ha acudido a nuestro, a nuestra casa de gestión en esta misma zona para atender esta petición.

Su servidora a presentado ha presentado los documentos a las autoridades en agosto del 2025 y en noviembre del 2025, así como en las comparecencias de noviembre y diciembre del 2025, para que contemplen a esta comunidad sobre su drenaje.

No podemos ser ajenas y ajenos a la petición ciudadana, que después de tantas décadas, y por la negligencia de particulares, decenas de familiar han tenido que vivir sin drenaje en esta zona, construyendo letrinas para deshacerse de sus

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

desechos, contaminando el subsuelo y poniendo en peligro no solo sanitario, sino la construcción de viviendas al provocar hundimientos paulatinos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a esta honorable asamblea el siguiente:

Acuerdo:

Único: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Agua y a la CESPM, para que, se tomen las acciones administrativas, programáticas y presupuestales necesarias para que doten de drenaje sanitario en la Colonia "Huertas de la Progreso", ubicado en la zona poniente de nuestra ciudad.

**Dado** en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez, en la sede del Poder Legislativo de Baja California.

Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones presentes si desean hacer alguna intervención. El Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Únicamente es para solicitarle mi adhesión a la presente Proposición, y un reconocimiento a la presencia que ha tenido usted en su trabajo territorial en su Distrito. Muchas felicidades y de la misma forma solicitarle adherirme a la misma.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido a esta Proposición y en segundo momento pues estaremos pidiendo las reuniones con las autoridades de la Secretaría del Agua y CESPM, con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada, y si también si podemos ser invitados a las mismas.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, cuente con ello Diputado.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no haber más intervenciones enlistadas, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Hacemos constar la presencia de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, bienvenida Diputada. Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Cinco minutos entonces. Con su permiso Diputada Presidenta, muchas gracias. El motivo del presente exhorto es al respecto de la situación medioambiental en Mexicali y en Baja California, y es un atento exhorto a la PROFEPA para que lleve a cabo las inspecciones a las empresas y a la industria privada que se encuentra bajo la supervisión de él orden federal.

La protección del medio ambiente y garantía del derecho humano al medio ambiente sano constituyen una de las obligaciones fundamentales del Estado mexicano, reconocida expresamente en el artículo 4º de la Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. Dicho derecho no solo implica la conservación de los ecosistemas, sino también la implementación efectiva de políticas públicas orientadas a prevenir y reducir los niveles de contaminación que afectan directamente la salud y la calidad de vida de la población.

En este contexto, la contaminación atmosférica representa uno de los principales retos ambientales en el Estado de Baja California, particularmente en Mexicali. Diversos estudios técnicos y diagnósticos oficiales han evidenciado que las emisiones contaminantes provenientes de fuentes fijas, particularmente aquellas asociadas a

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

actividades industriales y empresariales contribuyen de manera significativa en el deterioro de la calidad del aire en las distintas zonas de la entidad, con impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Con el objetivo de atender esta problemática, el Gobierno del Estado de Baja California cuenta con un Programa para Mejorar la Calidad del Aire, PROAIRE, el cual constituye un instrumento de planeación ambiental de carácter técnico, diseñado para establecer estrategias, metas y acciones concretas orientadas a la reducción de emisiones contaminantes y a la mejora progresiva de la calidad del aire en la entidad.

El PROAIRE de Baja California reconoce expresamente la necesidad de fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y cumplimiento de la normatividad ambiental, particularmente en lo relativo a las emisiones de la atmósfera generadas por fuentes fijas de competencia federal. En este sentido, el propio programa señala que la eficacia de las medidas de reducción de emisiones depende, en gran medida, de que las autoridades competentes ejerzan de manera efectiva el trabajo de la supervisión de las fuentes fijas.

De conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como con su Reglamento en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, la facultad de realizar actos de inspección y vigilancia, para verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables y, en su caso,

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

imponer las medidas de seguridad y sanciones correspondientes a las empresas sujetas a la competencia federal.

La actuación oportuna y eficaz de la PROFEPA resulta indispensable para garantizar que las actividades industriales se desarrollen en estricto apego a la normatividad ambiental, así como para asegurar que los instrumentos de política pública, como el PROAIRE, no queden limitados a un plano meramente programático, sino que se traduzcan en resultados tangibles y medibles en beneficio de la población.

Por lo anteriormente expuesto, se estima procedente emitir un exhorto respetuoso a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y realice las inspecciones necesarias a las empresas sujetas a competencia federal en el Estado de Baja California, conforme a las acciones y objetivos establecidos en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire, PROAIRE vigente, contribuyendo así a la reducción de emisiones contaminantes y a la mejora de la calidad del aire en la entidad.

Es decir, para ser muy concreto, se le pide a la PROFEPA que lleve a cabo las acciones de inspección de fuentes fijas en Baja California para garantizar la calidad del aire, que no se le permita a las empresas que contaminen, que contaminen con impunidad, desarollo sí, pero no a costa de la salud de las y los cachanillas. Que exista como primer término en orden de importancia el derecho humano a la salud y el derecho humano al medio ambiente en el momento en el, en el que se tiene que privilegiar quién viene a instalarse a hacer negocios en Baja California.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

**Punto de Acuerdo**

Único.- Exhortar respetuosamente al titular, a la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, Mariana Boy Tamborrell, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California, fortalezca y realice las inspecciones necesarias a las empresas sujetas a la competencia federal en el Estado de Baja California, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de emisiones a la atmósfera, conforme a las acciones y objetivos establecidos en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire, PROAIRE, vigente en la entidad.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta. Sí fueron 5 minutos.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, gracias por respetar el tiempo asignado. Y continuamos con la declaración de apertura del debate sobre la dispensa de trámite de esta Proposición presentada, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, y, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma, de no tener personas oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición del Diputado Jaime Cantón.** Y continuamos con el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición, adelante Diputada.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Estimada Asamblea.

La ciudadanía de Baja California está cansada. Cansada de que se gaste dinero público sin que se pueda revisar. Cansada de gobernantes que guardan silencio

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

cuando la gente lo necesita son respuestas. Cansada de una crisis de credibilidad de sus funcionarios. Hoy no estamos frente a hechos aislados. Hoy hay hartazgo.

La opacidad se siente en las calles: en los servicios públicos que no alcanzan, en las obras que no funcionan, la inseguridad que no baja, cirugías y medicamentos en donde no nos damos abasto, y en todo lo que a la gente le sigue haciendo falta.

Y mientras eso pasa, la ciudadanía ve escándalo tras escándalo de sus funcionarios públicos, sin explicaciones claras y con cada vez menos credibilidad.

Uno de los casos más claros de opacidad es el manejo de los contratos de seguridad. Contratos multimillonarios del Gobierno del Estado relacionados particularmente a empresa Seguritech, cuyos contenidos se encuentran parcial o totalmente reservados.

Y qué decir de Ayuntamiento de Mexicali aprobó también una reserva por cinco años, del contrato de seguridad para un sistema de comunicación y monitoreo.

Eso quiere que decir que durante cinco años no podremos conocer con precisión cuánto se pagó, dónde se adquirió, ni si el sistema cumple o no con su funcionamiento.

En el 2024 el Gobierno del Estado celebró 465 contratos por un monto superior a los 3 mil 900 millones de pesos, de los cuales 291 contratos fueron adjudicaciones directas, es decir, más del 62% fueron sin una licitación pública. No sabemos de contratos completos, de montos finales, ni las empresas beneficiadas.

En Mexicali incrementan el predial al comercio y la industria por 200%.

En Tecate, incrementos a los derechos municipales y a los cobros.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

En Playas de Rosarito y San Quintín terribles incrementos al predial por 200, 300 y 400%.

Hoy tenemos gobernantes que se preocupan por tener más y más dinero, pero no se preocupan por lo que la gente batalla para poder pagar, o lo que sufre por no tener el abasto suficiente de los servicios públicos más básicos.

Y la crisis de credibilidad, funcionarios que hoy no cuentan con visa para ingresar a los Estados Unidos, o han sido señalados en investigaciones recientes, sin que exista una explicación oficial y clara.

Entre los casos más mencionados públicamente se encuentran:

Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora.

Carlos Torres Torres, político vinculado al Ejecutivo.

Norma Bustamante, Alcaldesa de Mexicali.

Samuel Guerrero, vinculado al Gobierno de Mexicali.

José Luis Dagnino, Alcalde de San Felipe.

Aracely Brown, señalada por investigaciones recientes.

Jaime Cantón, Diputado que actualmente no puede cruzar a los Estados Unidos.

Alejandra Ang Hernández, Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización, quien debe aclarar el cruce de aproximadamente 800 mil pesos a los Estados Unidos; y en tanto no se aclaren estos hechos, debería dejar la Presidencia de dicha Comisión.

Las declaraciones patrimoniales de funcionarios de primer nivel no se encuentran concentradas en una sola plataforma, hoy vivimos una crisis de legitimidad, crisis de

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

gobiernos honestos, crisis de credibilidad de los funcionarios públicos y de falta de transparencia del manejo de los recursos sin precedentes, urge actuar, urge que le demos la vuelta y urge actuar para que a ciudadanía tenga lo mínimo que merece, transparencia. Hoy pido que garanticemos el derecho de la gente de Baja California a saber.

Por lo anteriormente expuesto y señalado se somete a consideración de esta Asamblea con dispensa de trámite el presente:

**Punto de Acuerdo**

Primero. Se declara el año 2026 como el Año de la Lucha por la Transparencia y el Derecho a Saber en Baja California.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y a todos los Ayuntamientos de Baja California a transparentar de manera proactiva el uso de los recursos públicos, publicar contratos y obras completas, y rendir cuentas claras de cara a la ciudadanía.

Es cuanto Presidenta, gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín por su exposición. Y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta si me permite, antes de avanzar me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Adriana Padilla Mendoza, así como de la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidas Diputadas, gracias. Hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. El, el punto del acuerdo, me referiré primero a él y, y de necesidad, aunque es la discusión de la dispensa, pues tendré que abordarlo también, el tema de la declaratoria que se pide en relación a, es el año de la transparencia y del derecho a saber. Bueno, sí le debo de comentar que hay, hay diversas ideas precisamente de los planteamientos que podrían ser el destino de ese lema del año. Entonces, es un asunto que debería de ser más analizado, al caso por la Junta de Coordinación Política de inicio en su momento del Pleno, para poder analizar si hay más planteamientos de idea en cuanto a lo que podamos nosotros decretar como el lema del, de este año. En la Legislatura XX, enero de 2011, precisamente hubo una declaratoria en rela, este, similar, en relación a la, a cómo debía de, de denominarse aquel año, dice: "2011, Año de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Baja California", y bueno, a final de cuentas es un mensaje, pero debemos de ir encontrando los mensajes que precisamente vayan siendo novedosos y que vayan avanzando. Eso nada más lo pongo en el contexto, pero dije que también tendría que abordar el resto de situaciones porque es, pues lo que lo que se debe, no puede uno quedarse callado, y, y si pareciera, ser pareciera ser que el ser funcionario público, que el ser servidor público nos excluye completamente de algo que se llama presunción de inocencia. Hay índices de fuego que señalan, procesan, juzgan, sentencian y materialmente cuelgan a alguien sin que se le dé ni siquiera la menor, este, posibilidad de dilucidar donde debe de hacerlo cualquier clase de señalamiento y eso no es correcto. Ha habido muchos y, sobre todo, lo vuelvo a decir, políticos

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

que han sufrido esta parte y no se les debería de olvidar, no se les debería de olvidar.

Uno de ellos fue Dante Delgado Rannauro, él fue encarcelado en 1997 después de su interinato en la gobernatura del Estado de Veracruz y se le acusó formalmente, y estuvo en cárcel por malversación de decenas, cientos de millones de pesos, esa fue la acusación que se le hizo en aquel entonces y estuvo preso materialmente y dicen, dicen que quienes eran sus amigos no lo dejaron solo, no, eso no lo sé, pero lo que sí sé es que después de que libró ese proceso hasta fundó un partido y lo hicieron su presidente nacional; de hecho, con todo respeto, este, pero sigue siendo pues de alguna manera ahí el poder tras el trono, y estuvo preso materialmente, en la cárcel estuvo, libró el proceso penal y entonces consolidó, al menos para el sistema judicial mexicano de aquel entonces, su inocencia, ¿o acaso lo siguen eh haciendo un lado o lo siguen considerando como una persona de dudosa u oscura reputación? Pues al menos para los militantes de su partido, no, no lo es. Entonces, ¿por qué no tomar el ejemplo de su líder moral, nacional que fue señalado, acusado, procesado, encarcelado inclusive?, y pensar que no pueden convertirse en señaladores y acusadores con ese índice de fuego. Si siguen todavía dándole una, un valor como si la dignidad este y la integridad de una persona dependiera, lo vuelvo a decir, de un documento discrecional expedido por una autoridad extranjera, a lo mejor hay algunos de aquí que no ocupan el pasaporte para cruzar a los Estados Unidos, pues qué bueno, les felicito, pero otros que sí consideran necesario, importante cruzar, pues bueno, el documento no, no es obligatorio en expedirlo, sino es completamente discrecional, y ni siquiera les dicen por qué, inclusive hablan

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

de detenciones cuando cruzaron un, un, una frontera y una persona que es pasada revisión secundaria no se encuentra detenido, porque a muchas y muchos los han pasado la revisión secundaria, es un proceso natural de un cruce fronterizo, pero es bien fácil decir que se detuvo una persona. Hay que no se, hay que hay que observar la, la viga en el ojo propio antes de ver la paja en el ajeno. Pero les dejo ese ejemplo nada más, les dejo ese ejemplo nada más y les cuestiono ahí sí directamente, ¿tienen alguna duda de la integridad de Dante Delgado Rannauro por el hecho de que estuvo tiempo encarcelado? ¿Sí? ¿No? ¿O lo juzgaron ellos mismos durante el tiempo que permaneció materialmente privado de su libertad? El, el estado de derecho hace prevalecer esas, esas presunciones a favor de todas y todos, y lo escuché hace poco, abusados, o sea, todo, todos pueden ser este, sujetos de errores, la diferencia estriba en la existencia o no de una intención o un dolo y cuestiones que pueden suceder de manera accidental o no intencionada, así está construida, construido el sistema jurídico mexicano a partir del 2008. Entonces, esperemos a que las cosas se diluciden para cada una y cada uno de, de las personas señaladas, pero, pero sí voltemos a vernos a nosotros mismos antes de acusar a otros. Es mi intervención, Diputada Presidenta, gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Molina, por su participación. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz respecto? Adelante Diputada Daylín.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Sí el, el tema aquí y lo que estamos debatiendo es sobre la nomenclatura del 2026, que es en lo que va a versar el esquema de todos los formatos, correos

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

electrónicos, documentos oficiales, institucionales, todo lo que va a ser rotulado durante el 2026 por parte de Gobierno del Estado, de los Municipios y todo este esquema del sistema en Baja California. Y lo que estamos pidiendo es algo muy práctico y muy puntual, lo que estamos pidiendo es que el 2026 sea el año de la transparencia, ¿por qué?, derivado de que tenemos 2 años, al menos, en donde hemos tenido muchos escándalos y donde evidentemente no, no hemos tenido la transparencia que la ciudadanía merece. Entonces, ¿qué es lo que se busca?, que con este esquema y la nomenclatura de que el 2026, el año de la transparencia y el derecho a saber de la ciudadanía de Baja California, pues es que todas las instituciones que vamos a poner en nuestros formatos, oficios, correos electrónicos y en todas partes nos estemos cuestionando y estemos obligados a resolver cómo vamos desde nuestra trinchera, desde nuestra oficina, desde nuestra institución garantizar el derecho a saber de la ciudadanía de Baja California, porque no es un tema novedoso, como usted dice, Diputado Molina; no es un tema de, de, de modas, ni es un asunto de si en el 2011 ya fue el año de la transparencia, honestamente, eso pues no tiene nada que ver. Si en 2011 también había una crisis de credibilidad en el Estado y decidieron nombrarlo como el año de la transparencia, qué bueno que así fue. Sin embargo, hoy en Baja California si hay una crisis de legitimidad de la función pública y si hay una crisis de credibilidad no solamente de los funcionarios, sino cómo se está ejerciendo el recurso. Hoy tenemos que la mayoría de los contratos son por adjudicación directa y no sabemos realmente qué empresas son, ni si el beneficio está siendo real o palpable; hoy por hoy sabemos que la mayoría

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

de los municipios, San Quintín, Rosarito, Tecate, Mexicali incrementaron en mucho sus prediales y sus cobros a la ciudadanía, y no nos están diciendo realmente en qué se va a gastar, y por otra parte no lo estamos viendo de manera palpable en los servicios públicos más básicos de la gente que vive en estos municipios, la ciudadanía tiene derecho a saber y quiere saber. No solamente es el tema de las visas, el asunto de las visas, las investigaciones por parte de Estados Unidos, esos ha sido escándalos que han abonado a toda esta crisis de credibilidad que se tiene en la función pública en Baja California, pero eso es, eso es un tema que se tiene que, ver a detalle con cada una y cada uno de ellos. Por otra parte, lo que estamos viendo es que también las declaraciones no están siendo públicas, nosotros como funcionarios públicos hacemos nuestras declaraciones de intereses patrimoniales y demás, pero no están las plataformas por parte del sistema estatal anticorrupción y hoy por hoy la Secretaría que debería también estar garantizando estos esquemas para que la gente pueda revisar con un solo clic todo lo que quiera, en cuanto a licitaciones, adjudicaciones, contrataciones y también todo lo público de los funcionarios, de los servidores de este Estado, pues de todas maneras no están garantizando estos esquemas. Es, el año pasado eliminaron el ITAIP, el único organismo que se encargaba de garantizar la transparencia. Entonces, lo que estamos buscando con este punto de acuerdo es pedirle a todas las instituciones de Baja California que garanticen el derecho a saber de la ciudadanía, porque hoy por hoy hay una crisis de credibilidad, punto, porque la gente tiene derecho a saber y es un derecho humano. Entonces, lo que estamos pidiendo es que el 2026 lo mínimo

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

es iniciar de esa manera, que todo nuestro esquema institucional de Baja California se ha nombrado 2026 como el año de la transparencia y el derecho saber de la ciudadanía de Baja California, y eso es realmente el parteaguas para que las instituciones tengamos a bien a revisar qué es lo que vamos a ponernos a trabajar al respecto y explorar las condiciones que en cada institución se tienen para garantizar el derecho a saber de la gente. Y creo que es lo mínimo que podemos buscar desde esta soberanía para la gente que hoy tiene tantas dudas allá afuera, si de por sí la función pública, incluso las Diputaciones, las Regidurías, cualquier función pública ya está mal vista de, de facto, de entrada ya tiene un negativo adicional, lo mínimo que podemos hacer es cuidar todo esto para que la gente vuelva a creer en que sí hay instituciones sólidas que queremos cuidarles, que queremos defenderles y sobre todo que queremos velar por los intereses de la gente. Así que yo les pediría que en congruencia y justo viendo porque le demos la cara a la ciudadanía y viendo como algo un por lo menos un detalle mínimo pero indispensable para comenzar, para que este 2026 tengamos las líneas de acción correctas y lo que necesitamos en todos los esquemas y todas las instituciones para garantizar la transparencia, pues sería el mínimo inicio que necesitamos, nombrar que el 2026 se ha trabajado especialmente para garantizar la transparencia en el estado. Muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Daylín. ¿Alguna otra Diputación que desee intervenir? Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia y luego al Diputado Molina.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta si me permite, antes de continuar, solo dar cuenta de la presencia del Diputado Eligio Valencia.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, gracias Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta.  
Considero que este tema se tiene que analizar más por las Diputaciones aquí presentes, no por el tema en general de, de, que está proponiendo la Diputada, porque se entiende que quiera nombrar así este año, sin embargo, en la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas está trabajando una consulta de parte de la Presidenta para este año, entonces, ya se tenía ahí un planteamiento que como comisión y bajo la Presidencia de la Diputada Evelyn de proponer que este año fuera el de la justicia a los pueblos originarios. Entonces, considero que sería pues momento de plantearlo en otro momento en donde las Diputaciones nos podamos sentar a debatir, sobre todo la Junta de Coordinación Política para poder dar paso a esto que sería tan importante, porque como lo dice la Diputada Daylín, va a estar escrito en todos nuestros oficios, en todas nuestras convocatorias y pues de mi parte yo tenía considerado apoyar la iniciativa de la Diputada Evelyn, que si bien el día de hoy no se subió, ya se ha estado planteando dentro de esa comisión. Entonces, sí me gustaría esperar para poder dialogar con ambas Diputadas y poder elegir, es cuanto. Entonces, si se puede, pues a lo mejor esperar en JUCOPO, hacer una mesa de diálogo entre las Diputaciones que tienen las propuestas, etcétera, para poder avanzar otro día.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia por su participación. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Sí los, que quede claro, o sea, por eso hago intervención de nuevo, que quede claro que no, por supuesto, y lo hemos dicho ya en varias ocasiones, estamos a favor de la transparencia, estamos a favor de la rendición de cuentas, estamos a favor del acceso a la información, pero el tema de ahorita definir el, lo que durará todo el año y que es un lema efectivamente que aparecería en la documentación oficial de la legislatura, hay otras hay otras, otras ideas, hay otras propuestas, la Diputada Julia acaba de comentar una, este, hay otra propuesta también que me hicieron, este, que me comentaron que, que podría ser el año de la seguridad y el combate a la impunidad; temas muy importantes también los han hecho resaltar mucho aquí. Entonces, no vale la pena que lo secundemos, o sea, que secundemos la posibilidad de revisar cuál, y consensar cuál pueda ser el más adecuado y que sí que no se haya repetido, o sea, hay que hay que continuar, no, no es un tema de modas ni nada por el estilo, a final de cuentas es un lema, pero es un lema que va a ser el oficial para el año. Reitero mi planteamiento de que este, esta dispensa ahorita no pase y que el asunto pueda pasar a la Junta de Coordinación Política que, y que podamos previamente los Grupos Parlamentarios analizarlo y llegar a la Junta de Coordinación Política con ideas más claras, y tratar de llegar como dice la Ley Orgánica, al máximo consenso posible, pero al final de cuentas será decisión del Pleno, pero siento yo de que habiendo más, más posibles propuestas eh demos la alternativa para que así sea,

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

precisando, lo vuelvo a decir, que no es que no estemos de acuerdo, al contrario, estamos a favor de esas funciones que este, de transparencia, acceso a la información pública y el derecho de la ciudadanía a conocer y saber, pero, pero tiene que terminar de consensarse más debidamente en los órganos previos al desarrollo de la sesión. Entonces, yo por eso propongo que ahorita la dispensa se quede, o sea, que no se autorice y que pueda el asunto remitirse a la Junta de Coordinación Política. Hasta ahí mi intervención, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada Secretaria, me indica quién es la siguiente Diputación hacer uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Diputada. No sin antes dar cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tendría el uso de la voz la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Justamente ahorita que voy leyendo el exhorto de la compañera Diputada Daylín, sí comenta sobre declarar el año 2026 como el año de la lucha por la transparencia y el derecho de saber en Baja California, lo cual estoy totalmente de acuerdo porque realmente pues hasta donde yo tengo entendido, todos los años que hemos estado ahorita en la Legislatura, pues la bancada mayoritaria es quien ha elegido cómo se va a nombrar el año. Entonces, como lo señalaba hace unos momentos mi compañero del PAN, Diego, pues no hay una

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

civildad política en el que no hay otra idea que no sea de la bancada mayoritaria, pero dejando esto de lado, que yo creo que es en el tema en el que se enfocaron para darle manotazo y cierre o carpetazo a este tema, dice: "se exhorta al poder ejecutivo del Estado y a todos los ayuntamientos de Baja California a transparentar de manera proactiva el uso de recursos públicos, publicar contratos y obras completas y rendir cuentas claras a la ciudadanía", que creo que más que el nombre el membrete de lo que está pidiendo la compañera muy respetable, pues creo que esto es el punto más importante de esta proposición que está presentando, que yo creo que es algo que nosotros decimos que como servidores públicos debemos ser y debemos estar, este, en favor de esta situación y pues si no hay nada que esconder, pues cuál es el problema. Entonces, yo definiría que, si bien se quieren quedar con lo del tema del membrete del año 2026, yo no tengo ningún problema, total, no nos van a hacer caso, pero la parte donde se exhorta a transparentar de manera proactiva los recursos públicos, creo que esa parte no debería de haber ningún cuestionamiento de votarlo a favor. Es cuanto.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, iah! Adelante, bueno, primero le daré el uso la voz al Diputado Molina que ya lo había señalado. Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solo para, para, sí, una aclaración de dato, nada más de que no todos los lemas este han venido del grupo mayoritario, de hecho, el año sobre la concienciación sobre este, en relación a las personas en el espectro autista fue propuesta de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, que no es

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

integrante del grupo, como lo comentan mayoritario de este, de este congreso.

Nomás para aclaración de datos.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Perdón, pero fue en la Legislatura pasada, Yo estoy hablando de la de ahorita, es que yo no estuve en la pasada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Moción de orden Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, compañeras, no se interrumpan, no hagamos el día, el debate de manera respetuosa. Diputado Molina, ya, ¿ya terminó Diputado? ¿Sí? Gracias. Diputada, Diputada Alejandrina Corral, su opinión aquí en el debate, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo creo que tenemos que ser congruentes y más MORENA en el tema de la transparencia, porque por una parte están celebrando que obtienen el 100% de cumplimiento en transparencia y que esto lo está reconociendo el INE. Entonces, cómo es posible que presuman esa transparencia a la que ustedes llaman y que ahorita no puedan acordar este pequeño punto de acuerdo en el que a final de cuentas pues la ciudadanía es lo que más nos está pidiendo y más a la clase política ieh!, que tengamos transparencia todo el uso del recurso público y lo que está eh nosotros manejando. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral, por su participación. De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación, someta en votación económica la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; las Diputaciones que se encuentren en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Diputada Presidenta, el **resultado es No Aprobado**.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Y se turna a la Junta de Coordinación Política esta Proposición.** Continuamos con el Orden del Día, y se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para su prop, para presentar su Proposición.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por la, solicito ante esta Asamblea se tenga a bien, respetuosamente enviar atento Exhorto a la Mtra. Mtra. Carmen Antuna Cruz, delegada de programas para el Bienestar en Baja California, "para que gestione recursos del Programa Sembrando

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Vida en su vertiente degradación ambiental, para aplicarse en la zona serrana de los Municipios de Baja California que han presentado daños por los incendios forestales", al tenor de los siguientes:

**Exposición de Motivos.**

En 2025, en la zona serrana de Baja California se tuvieron incendios que se, que han consumido miles de hectáreas de matorral chaparral, bosque de encino pino y bosque de pino, en el municipio de Tecate, en los Ejidos Guadalajara, Juntas de Nejí, Baja California y Pino Suarez, en Ensenada en Valle de la Trinidad, Laguna Hanson y el área de San Pedro Martir.

Como es bien sabido Baja California posee una de las mayores variedades de pinos en México, mismos que han sufrido una serie de incendios en años sucesivos, lo que ha dañado la biodiversidad, pues al no haber la cobertura vegetal, al llegar la temporada de lluvias perdemos el recurso suelo, y en obviedad se reduce la cantidad de especies animales como aves, roedores, mamíferos, afectando el ecosistema.

El gobierno federal cuenta con el Programa Sembrando Vida, el cual se ha aplicado en 1060 municipios, dentro de 8827 ejidos, solo que lamentablemente ninguno de estos municipios o ejidos incluye uno de Baja California, como delegada de programas para el bienestar en Baja California, tiene la responsabilidad de allegar los programas y que arriben recursos para que podamos, cumpliendo con el esquema del programa, en la vertiente de degradación ambiental, el componente ambiental busca al mismo tiempo recuperar el medio ambiente y generar una economía que beneficie a ejidatarios y comuneros.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

La razón más importante para este exhorto es, que se pretende iniciar lo más pronto posible con la restauración del equilibrio ecológico en la zona serrana de Baja California, que es y ha sido lo largo de la historia el pum, el pulmón natural e la zona binacional California y Baja California, tan importante que hasta hace algunos años, algunos ejidos reciben recursos de los llamados bonos verdes, por el concepto de captura de carbono, importancia para nuestros acuíferos como es servicios hidrológicos, las lluvias están cerca, y este acto debe ser inmediato si buscamos realmente el bienestar de nuestro Estado.

Proposición con Punto de Acuerdo Económico:

Único. - El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento Exhorto a la Mtra. Carmen Antuna Cruz delegada de programas para el bienestar en Baja California, "para que gestione recursos del Programa Sembrando Vida de su vertiente degradación ambiental, para aplicarse en la zona serrana de los Municipios de Baja California que han presentado daños por los incendios forestales".

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Humberto Valle Ballesteros y por respetar los tiempos de su Proposición. Declaramos abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra, tenemos como primera oradora a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Obviamente no es en contra, solo pedirte me permitas sumarme. El año pasado tuvimos un incendio garrafal en Tecate con el tema de las comunidades Kumiais y la falta, no solamente de recursos, sino también de atención que en algún momento se dio. Una vez que los incendios tomaron desgraciadamente el cauce, el Gobierno del Estado hizo lo propio y acudió, y de muchas partes del Estado tuvimos la oportunidad de ser beneficiados, no solamente con la asistencia y el conocimiento de, de bomberos, pero sin duda alguna, si el Estado de Baja California de la mano de nuestra Gobernadora no hubiera actuado no estaríamos hoy contando con los beneficios que se lograron obtener. Somos muy conscientes de que nos falta muchísimo y por eso hacer el llamado a bienestar federal habla de, de una excelente

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

propuesta y también creo que es un momento, es el momento ideal dado que estamos a punto de tener en Baja California la reunión nacional de Protección Civil, esta va a ser el 9 de febrero en el Municipio de Rosarito; voy a pedir que te corran la atención para que nos puedas acompañar. Yo como benefactora de Protección Civil, que solemos hacerlo no necesariamente público, pero siempre también detrás de, de cortinas, pues me han hecho la invitación, así que estaré muy atenta de que se extienda a quien desee hacerlo, es un tema muy noble, es un tema de gestión integral y resiliente a los incendios forestales, y hablar de restaurarlos habla también del gran corazón que tenemos desde este espacio. Entonces, solicitarte de manera pues lo más que se podamos lograrlo y me permita sumarme a esta Proposición.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, le agradezco profundamente sus palabras, así como su invitación y, y claro que estaremos ahí trabajando de la mano y claro que sí, bienvenida Diputada, muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz de las Diputaciones?

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Pues reconocer también lo Diputado, yo quisiera sumarme también a esta Proposición que hace, sin duda, este programa de Sembrando Vida es una Iniciativa del Gobierno Federal y sin duda la principal prioridad ha sido el rezado histórico del sur de nuestro país en la zona rural, a los pequeños, en los pequeños espacios con los agricultores también. Entonces, es importante también voltear a ver al norte, y ver la posibilidad y la viabilidad de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

que se pueda extender este programa. Entonces me sumo a su Proposición, Diputado.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Es un honor Presidenta, bienvenidos. Si bien es cierto este programa es federal y ha beneficiado a ejidatarios, este, tanto de la manera personal, así como con el apoyo del cultivo de sus tierras. Así que bienvenida Presidenta, muchas gracias por sus palabras.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más personas oradores enlistadas, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**  
Continúa con el uso de la voz el Diputado Valle Ballesteros, para presentar su siguiente Proposición.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y nombre del Partido Revolucionario Institucional, vengo a presentar la proposición con punto de acuerdo, con dispensa de trámite, a efecto de exhortar de manera respetuosa al Senado de la República y a su Presidenta de la Mesa Directiva, la Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, a efecto de que formule la Declaratoria de Constitucionalidad del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de incremento salarial del personal docente, personal de salud y de seguridad pública del país, y se remita al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

Primero. — El 5 de febrero de 2024, el Titular del Poder Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Dicha reforma modifica el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123, para establecer que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, los policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicas, médicos, enfermeras y enfermeros, perciban un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Seguro Social, garantizando además que su actualización anual no sea inferior al índice inflacionario.

Con base en datos del propio IMSS, el salario base de cotización de los puestos de trabajo afiliados, al cierre del mes de octubre de 2025 alcanzó un monto de \$622.00 pesos, equivalente a \$18,660 pesos mensuales.

Este parámetro no solo representa una mejora material, sino que encarna un principio de justicia laboral: reconocer el valor social de quienes sirven al Estado y a la comunidad en funciones esenciales, tales como la educación, la seguridad pública y la salud.

La reforma tiene un doble propósito: dignificar el trabajo de quienes sostienen las estructuras fundamentales del país y fortalecer la calidad de los servicios públicos a través de una retribución justa y estable.

Segundo. - La iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2024, con 478 votos a favor, y en el Senado de la República el 9 de octubre de 2024, con 125 votos a favor.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 Constitucional, la Minuta con Proyecto de Decreto fue remitida a las Legislaturas de las Entidades Federativas, de las cuales, a la fecha, la totalidad de los Congresos Locales, ya han aprobado la Reforma Constitucional, incluida esta Honorable Legislatura en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 10 de octubre de 2024, resultando aprobado con 24 votos a favor, es decir, por unanimidad de votos de las y los presentes.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Este hecho conlleva especial relevancia, pues la unanimidad nacional refleja la coincidencia de todos los poderes legislativos locales en torno a la justicia salarial para los sectores mencionados. Tal coincidencia política y social constituye un precedente histórico en materia de derechos laborales en México.

Una vez alcanzada la aprobación mayoritaria de los Congresos Estatales, el artículo 135 Constitucional, establece que corresponde al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Senadores, formular la Declaratoria de Constitucionalidad para que la reforma sea remitida al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de su promulgación y promu... y publicación en el Diario Oficial de la Federación, y con ello pueda entrar en vigor y aplicarse plenamente.

Tercero. — No obstante haberse cumplido todos los procedimientos previstos por nuestra Carta Magna, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, aún no ha formulado la Declaratoria de Constitucionalidad del Decreto referido. Esta omisión formal, retrasa la entrada en vigor de una reforma de alta trascendencia social, que impacta directamente en la calidad de vida de millones de personas que se desempeñan como servidoras y servidores públicos de la educación, de la salud y de seguridad pública y en todo el País.

Por ello, resulta necesario exhortar respetuosamente a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la Republica a dar cumplimiento a lo que manda el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual concluiría el proceso legislativa con omisión de la Declaratoria de Constitucionalidad, si me permite, Presidenta...

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concluya.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Concluir... Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente: Resolutivo.

Único. – La Vigésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, efectúa un respetuoso exhorto al Senado de la República y a su Presidenta de la Mesa Directiva, Senadora Laura Itzel Castillo Juarez, a efecto de que formule la Declaratoria de Constitucionalidad del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de incremento salarial del personal docente, personal de salud y de seguridad pública del país, y se remita al Poder Ejecutivo, el Poder Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita la Diputada secretaria escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

mano. Se le informa, Diputada Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. El Diputado Jaime Cantón se registra. ¿Alguien más? Adelante, Diputado. Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Quiero hacer uso de la voz en el aspecto de hablar por los médicos pasantes internistas, quienes también de la misma forma prestan servicio de jornadas en ocasiones hasta 36 hasta 48 horas, en donde eh simple y sencillamente los pagos son simbólicos y no les alcanza ni siquiera para los traslados, para llegar a sus a sus lugares donde tienen que prestar ar sus prácticas o su servicio. En el mismo sentido de lo que exige el Diputado Valle en este momento, también me gustaría que fuera extensivo para que también se considerara el trabajo que prestan, porque es trabajo, no nada más la práctica de un servicio o la práctica de una práctica profesional, sino que están, están brindando a su país y a su Estado un servicio de trabajo, porque existe eh la parte laboral y lo que falta es la parte de la remuneración para los médicos, pasantes, internistas que también se la fletan y viven eh en los hospitales prácticamente durante ese año que tienen que prestar sus prácticas y sus servicios. Entonces, se le pone en consideración a al Diputado promovente que también sea extensivo para proteger y para que también se beneficien de esta medida los médicos, pasantes, internistas, estudiantes de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

medicina que han decidido dar su vida para salvarla de los demás. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Jaime.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, Presidenta, con su venia. Considero muy puntual, Diputado, su manifestación. Efectivamente, este, los salarios son muy por menor y considerando que son quienes también se encuentran ahí por turnos bastante extensos, lo considero muy puntual y solicito a esta Asamblea que de igual forma sea autorizado y aprobado adicionando este punto. Muchas gracias Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputados. De no haber más personas oradoras listadas. Ah, Diputada Michelle Tejeda, adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias, Diputada Presidenta, nada más solicitarle al Diputado Humberto, si me permite también adherirme a la Proposición con las solicitudes que hizo mi compañero Jaime. La verdad es que cuando yo recién empecé a trabajar, al mismo tiempo que estuve a la universidad, trabajé en un hospital precisamente y veíamos pues todo el trabajo que realizan los médicos, las enfermeras, a quienes se dedican al sector salud y eh pues precisamente los médicos pasantes prestadores de servicio social, pues son quienes se la rifan todo todos los días cubriendo las guardias en también en los días festivos cuando quisieran estar con sus familias en Navidad, Año Nuevo, de verdad que son jornadas bastante extensas y pues además de pedirle adherirme, pues quiero reconocer este punto de acuerdo. La verdad es que me, me pareció muy

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

bueno reconocerle, apoyarle y también reconocer al Diputado Jaime. Me gustó mucho eh la participación y creo que es un muy, muy atinada esta propuesta.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas, muchas gracias Diputada. Bienvenida. Con mucho gusto, es un honor que nos acompañe en este punto de acuerdo adicionando la solicitud del Diputado Jaime Cantón.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputados y Diputada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos, Diputado Valle, si me permite suscribirme a su propuesta, yo creo que se tiene que dignificar todos los hechos que tú estás comentando. Muchas gracias. Gracias Presidenta.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto, Diputada. Bienvenida. Este, reforcemos eh en las diferentes fuerzas esta petición y para que de igual forma este sea remitido a, a nivel federal, digo, omití mencionarlo, pero cuento con un médico en casa de que estamos pasando precisamente esa situación respecto al pago de los salariales. Así que bienvenida Diputada. Muchas gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Diputada Teresita adelante, tiene el uso de la voz.

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias Presidenta, con su venia. Diputado, ya sabes que los exhortos que normalmente sueles exponer,

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

me sumo, esta situación es super importante pues para que tengan pues el trabajo que desarrollan esté mejor pagado. Así que este, si me permite sumarme, por favor.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia Presidente. Con mucho gusto, yo sé que es, es una luchadora incansable de todas las necesidades sociales. Bienvenida amiga, claro que sí. Muchas gracias y muchas gracias a todas las Diputaciones por sus manifestaciones. Gracias.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputados y Diputadas. Eh, de, de se... cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Voy a ser muy breve, creo que se ha dicho lo suficiente. Solo solicitarle al inicialista me permita adherirme.

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Es un honor. Con mucho gusto, Diputada. Bienvenida.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputados y Diputadas. Continuemos con la votación y le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica esta Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Por cuestiones de tiempo solicito que se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de Debates del Congreso del Estado la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo solicitando también dispensa de trámite. Compañeras y compañeros Diputados. Quienes diariamente recorremos el oriente de la ciudad, particularmente lo que corresponde al distrito uno, conocemos también de primera mano una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, el estado de nuestras vialidades, la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de miles de familias dependen directamente de contar con calles en condiciones dignas y funcionales. Hoy me permito centrar este exhorto en la Calzada Heroica Puebla, una vialidad estratégica que atraviesa fraccionamientos como Ángeles de Puebla, Misiones de Puebla, Rincones de Puebla y Parajes de Puebla al oriente de nuestra ciudad. Esta calzada no solo conecta zonas habitacionales, sino también concentra comercios, servicios, espacios públicos y rutas de transporte, siendo una arteria fundamental para la vida diaria de una comunidad integrada por familias trabajadoras. Por ello, el presente punto de acuerdo tiene como objetivo que este Congreso emita un respetuoso exhorto a la ciudadana Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para que en el ámbito de sus atribuciones se continúe

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

fortaleciendo la infraestructura vial y se impulse la rehabilitación urgente de la Calzada Heroica Puebla y sus y sus vialidades aledañas. Invertir en vialidades es invertir en seguridad, en movilidad, en desarrollo económico y bienestar social para todas las familias al oriente de la ciudad. Calles en buen estado facilitan el traslado de las personas, fortalecen el comercio local y elevan la calidad de vidas de nuestras colonias. Desde esta tribuna refrendamos nuestra disposición para sumar esfuerzos institucionales, construir soluciones y seguir trabajando de manera coordinada por un Mexicali más ordenado, más seguro y con mejores condiciones para todas y para todos. Hemos recibido a través de redes sociales, yo creo que muchísimos mensajes solicitando la rehabilitación de esta vialidad, la vialidad que conecta toda la zona oriente, lo conocido como "Los Pueblas". La verdad hay que reconocer los esfuerzos que se han hecho desde el Ayuntamiento de Mexicali. Sin embargo, la rehabilitación de esta vialidad es totalmente en carácter de urgente, está en muy malas condiciones y entiendo también se está eh ya analizando por parte del Ayuntamiento. Hemos visto que la ciudadanía ha levantado la voz en ese sentido y nosotras queremos acompañarles desde el Congreso del Estado y siempre refrendar que desde esta tribuna contarán con una mano aliada, con una mano amiga y con las puertas abiertas siempre para traer sus peticiones a la pues a la Casa del Pueblo que es el Congreso del Estado. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de esta Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de, de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita, no, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si gustan intervenir en contra o favor. Adelante Diputado Jaime Cantón. Levantó la mano.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputada. Con su, Diputada Presidenta, con su permiso. La, para hablar al particular de del respecto de la zona eh oriente de Mexicali, eh no entiendo usted le toca más colonias de, de esa parte de la ciudad, Diputada, pero también hay, hay zonas de, de mi distrito colindantes con el distrito 01 que también están en una situación de extrema necesidad de atención, de pavimentación, de atención. La Presidenta Municipal ha puesto más lámparas de alumbrado público eh de lo que se ha puesto en una sola administración. Es un gran logro, apenas en un año y medio de, de administración. Creo que Mexicali tiene, incluso a pesar de que Tijuana tiene el doble de población que Mexicali, Mexicali tiene 100,000 luminarias, Tijuana debe tener como 70,000 luminarias y eso que Tijuana tiene el doble, casi el triple de población que Mexicali. Entonces, eh sí ha habido grandes avances en temas de alumbrado, pero en todo lo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

que tiene que ver con el trabajo urbano de atención, de limpieza, es muy requerido.

Enhorabuena por este exhorto y le pido, Diputada, sumarme.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Si me lo permite, Diputada Presidenta. Claro que sí. La verdad, pues nosotros somos vecinos de distrito. Para llegar a nuestro distrito tenemos forzosamente que pasar por las colonias que corresponden al distrito 2 de Mexicali y la verdad es que la ciudad ha crecido al oriente en el distrito que nos toca el uno y el dos y, y, es muy importante que se, que se tome en cuenta eh mayores servicios públicos para esta zona, mayor inversión, son zonas de atención prioritaria y bueno, particularmente también la zona conocido como los polígonos Puebla, pues bueno, necesidades enormes en muchos aspectos, ¿no? Y la verdad, pues bienvenido. También habremos de apoyar lo que, que se requiera para el distrito 2 porque al final del día Mexicali merece que sigamos avanzando en equipo y pues bienvenido, Diputado. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputados y Diputadas. De no haber más participaciones en la lista de oradores, avanzamos con la votación. Así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora sometemos a votación económica su Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia, Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. El Sistema de Seguridad Pública es complejo en sí, pero lo que pasó en la Fiscalía General del Estado no es fracaso. Se filtró información sensible de 1,304 elementos de la Agencia Estatal de Investigación con nombre, cargo, municipio y hasta CUIP. Y esa información terminó en foros donde se paga para tener acceso, es decir, en el mercado de la delincuencia. La Fiscalía dice que no fue hackeo, que fue filtración. Perfecto. Entonces es peor, porque significa que el enemigo no está fuera, sino adentro de la corporación. Hoy hablamos de datos personales, pero también estamos hablando de vidas expuestas, de agentes marcados, de familias en riesgo, de investigaciones comprometidas. Y mientras Baja California arde, aquí la institución que debería brindar justicia, otra vez se dejó penetrar o peor, se entregó. Hace pocos meses fuimos también víctimas en la Fiscalía, justamente de drones, donde no había inhibidores. Yo creo que con todo el dinero que tiene la Fiscal a su merced, en lugar de comprar souvenirs, debería de comprar inhibidores. Por eso presento este punto de acuerdo para exigir a la Fiscal, diga la verdad, determine responsables y aplique consecuencias reales, no comunicados. Porque cuando se exhibe a la policía investigadora, lo que se fortalece no es la transparencia, sino el crimen. Y en Baja California ya no aguanta más la negligencia con uniforme institucional. Por ello se eleva la consideración de esta

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisados con antelación. El siguiente punto de acuerdo:

Único. Se exhorta, con toda atención, a la titular de la Fiscalía General del Estado, María Andrade, para que tenga a bien disponer lo necesario a fin de que se practique una investigación sobre la vulneración de las bases de datos relativas a los integrantes de la policía de investigación, se esclarezcan los hechos llevando a los responsables ante los tribunales. Creo que lo mínimo que puede hacer la Fiscal es presentarnos a los responsables de estas filtraciones y se tomen las medidas de todo orden para evitar que la información relevante y reservada de la institución se vuelva a vulnerar.

**Dado** en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Y aprovechando que tengo 2 minutos y medio, nada más para demostrar de nuevo que la Fiscalía General del Estado, pues bueno, continúa ya casi a un año y medio de terminar con sus deficiencias. Y es que vean nada más esta nota que me llegó de un periodista llamada Antonio Heras y dice, "Denuncian custodios de Baja California, descuentos fantasmas en salarios, paro en el penal del Hongo y CESISPE pretexts multa del SAT para reducir salario y completar con vales". Custodios del Sistema Penitenciario de Baja California denunciaron descuentos fantasmas en el cobro de nómina y rechazaron por ilegales las medidas propuestas por la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

administración para resarcir los ¿hierros? en las percepciones salariales. Nos quieren hacer pagar una multa del SAT porque incumplieron con el ISR y pagar parte de nuestro sueldo nominal, bonos. Señalaron los inconformes en una entrevista. La primera protesta se registró la mañana de este jueves y el paro de labores en El Hongo en el municipio de Tecate y el personal de Custodia Penitenciario bloqueó la entrada del conjunto carcelario para exigir respuestas administrativas. Vean nada más, una nota de burócratas de Mexicali dio a conocer que de los miserables \$8,433 pesos nominales en diciembre les hicieron un descuento de ISPT de \$1,282 pesos y en enero alcanzó los \$2,924 pesos. ¿Cuánto les quedó? Pero bueno, sigamos protegiendo a nuestra querida Fiscal María Elena Andrade. Es cuanto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, antes de avanzar, me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputada Secretaria. Gracias. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de esta Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimientos instrucciones. Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no haber Diputaciones oradoras, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la presente Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento en sus instrucciones se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado la presente Proposición.**  
Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Se perdió mi hoja donde venía mi discurso, pero lo bueno que lo traigo todo en el teléfono, así que no importa. Con su venia, Diputada Presidente. Muchas gracias. Honorable Asamblea, las conquistas laborales no han sido fáciles, pero hoy en Baja California el trabajo no se protege, se usa y cuando una tragedia toca la puerta, el Estado no responde con justicia, responde con simulación. Hoy recordamos a Servando Salazar Cano. Su servidora no ha soltado ese tema porque no fue solamente una proposición mediática para ganar seguidores, son las vidas de ciudadanos. Desaparecido, visto por última vez en su centro de trabajo y a la fecha su familia sigue sin indemnización. Pero aquí viene lo verdaderamente indignante. La empresa pagó una multa de 10 millones de pesos a la Secretaría del Trabajo y reabrió \$10 millones cobrados con

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

rapidez, \$10 millones... \$10 millones resueltos, \$10 millones que sí caminaron. Y la viuda y los hijos, nada. Entonces que nadie nos venga con discursos de derechos laborales porque esto no parece justicia, esto parece recaudación disfrazada. Parece un gobierno que es valiente para cobrar, pero cobarde para reparar. Y lo digo directo, si el Estado fue eficiente para cobrar \$10 millones, pero incapaz para indemnizar a la familia, entonces aquí no falló el sistema. Aquí el sistema está diseñado para cobrar y abandonar. Exijo que se garantice de inmediato la indemnización y protección a la familia de Servando que siguen esperando la indemnización de esta persona. Porque Baja California no puede ser que el trabajador desaparezca, el gobierno cobre y la familia quede enterrada en el olvido. Además de esto, Baja California hay empresas operando con esclavitud moderna y un gobierno que voltea la cara. Porque en gasolineras como Mobil, antes Chevron, hay trabajadores que no reciben sueldo y siguen viviendo de propinas. Y eso no es apoyo del cliente, eso es explotación. Y lo más grave es que la propia Secretaría del Trabajo ya lo reconoció en una respuesta que me dio en un exhorto. Dijo que detectó esquemas donde el ingreso dependía de propinas y que por eso podía implicar multas. Podía implicar multas. Vean nada más. ¿Y por qué no las implica? ¿Por qué no aplica los castigos si ya se comprobó el delito, si ya se comprobó la deficiencia y la ineficiencia de los derechos laborales por parte de los patrones? Vámonos al estado estricto de derecho. Entonces, ¿por qué nos están aplicando los castigos correspondientes? Pues vámonos a mochilas y cuadernos, ¿no? ¿Dónde están las multas? ¿Dónde están las sanciones? ¿Dónde está la clausura? ¿Y dónde está el

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Estado? Porque cuando el gobierno inspecciona y no castiga, no está corrigiendo, está encubriendo. Aquí se está violando el derecho a un salario digno y las autoridades responden con procedimientos, con revisiones, con vamos a ver, pero puro reumatismo institucional para incomodar o no incomodar al poderoso. Y es que también le preguntamos a la Secretaría del Trabajo si también se estaba dando esta situación en diferentes rubros como bares, estacionamientos, etcétera, y dijo que era información sensible y que no nos las podía dar al Congreso del Estado. Perdón, no sabía que trabajaban en la Fiscalía General del Estado. Es por eso que exhorto al Secretario del Trabajo a que informe cuántas inspecciones hizo y dónde las hizo, cuántos procedimientos abrió y cuántas sanciones aplicó. Y si no tiene resultados, que no venga con excusas. Es más, que mejor ni se presente, que venga mejor con la renuncia, porque en Baja California el trabajo no se mendiga, se paga. Por ello se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California por las razones de obvia y urgente resolución que ya han quedado precisados con la antelación el siguiente Punto de Acuerdo.

Primero. Se exhorta, con toda atención, a los titulares estatales de la Secretaría General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Alejandro Arregui Ibarra, para que respectivamente dispongan lo necesario para el acompañamiento de la Señora Esposa de Servando Salazar Cano, con el propósito de que se le brinde la atención integral en los ámbitos penal,

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

administrativo y civil para que reciba, entre otros, las indemnizaciones que procedan derivadas de los hechos relacionados con la desaparición de su esposo.

Segundo. Se exhorta, con respeto, al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, Alejandro Arregui Ibarra, para que se sirva informar el resultado de los procesos, no lo que gusta o va a pretender hacer. ¿Qué es lo que está haciendo? los procedimientos administrativos sancionadores con motivo de las visitas de inspección a las estaciones de gasolina con nombre comercial Chevron, ahora Mobil, y centros de trabajo con prácticas similares que afecten las condiciones generales de trabajo, en especial las que no paguen el salario a las y los trabajadores. Lamento decirles que hace poco fui a un estacionamiento en Tijuana y me entregaron un boleto del valet que decía, "Su propina es nuestro salario." Con mucho gusto se lo voy a guardar al Secretario del Trabajo.

**Dado** en la sede de la Honorable Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Gilvaja. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si alguien desea intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate a la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones que deseen intervenir en contra de la misma, favor de levantar su mano. El Diputado Jaime Cantón. Diputada Secretaria me indica quién haría uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Jaime Cantón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Jaime.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria, con su permiso, Diputada Presidenta. A lo largo del tiempo, Baja California se ha convertido uno en uno de los estados donde se genera mayor ingreso por parte de los trabajadores y existe la mayor calidad laboral al respecto de a nivel nacional. Entonces, por eso cuando salen este tipo de situaciones, como lo que vivimos, como lo que vimos en el caso de Servando Cervantes y en el caso de Chevron, no se puede permitir, no se puede mandar el mensaje de que esto se permite, porque mucho se ha logrado y mucho se ha trabajado para luchar por la clase trabajadora y para que la clase trabajadora le vaya bien y le vaya mejor. Eso ha sido el ícono de lo que ha sido este movimiento de la Cuarta Transformación, que es la defensa de la clase trabajadora, que exista una clase trabajadora que pueda vivir en condiciones dignas, en condiciones mejores de las que se de las que se viven o vivirían dentro de un régimen donde únicamente se privilegia la ganancia y el

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

mercado. Por eso cuando hablamos de empresas como Prime Wheel cuando hablamos de empresas como Chevron, son las empresas que más ingresos generan en el planeta, particularmente las empresas petroleras. Nunca en la historia de la humanidad han habido tantos ingresos en tan pocas manos como lo existe al día de hoy, incluso por parte de la industria petrolera, como para que, a los trabajadores de primera línea, que son los despachadores de gasolina, los tengan viviendo de las propinas. Es una situación realmente vergonzosa llegar a 2026, donde Baja California ha logrado salir adelante y ha logrado reducir a niveles históricos la pobreza y la pobreza extrema, pero que sean precisamente los que tienen más dinero y los que cada vez quieren más dinero y los que y los que están golpeando y extorsionando a gobiernos para que sigan ellos siendo lo más ricos y lo que menos pagan impuestos. Y, aun así, que tengan a los despachadores, que tengan a sus empleados viviendo de propinas, es la definición de por qué está mal el sistema cuando todo se lo dejas de autorregulación al mercado. Y es el síntoma del capitalismo depredador y de los alcances que puede llegar a tener el capitalismo si no se le ponen límites. El hecho de que los despachadores de gasolina de empresas petroleras tengan su sueldo en base a propinas, es la definición en sí mismo de todo lo que está mal con el sistema actual. Y por eso tiene que existir gobiernos fuertes que tengan la claridad de a quién representan y aquí y para y por qué y para quién gobiernan. Entonces, por eso por supuesto que se apoya este exhorto, Diputada, se le solicita de la misma forma suscribirnos a la misma y estoy seguro que nos van a poder venir aquí a traer buenos resultados. Sería cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, Diputado.

Bienvenido.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, a continuación, al Diputado Diego Echevarría. Diego Lara Arregui.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado Diego Arregui. Tienes el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, solicitarle a la Diputada me permita suscribirme. Si bien es cierto, comparto el fondo, más no la forma porque creo que es reducir lo que se hizo en el tema de Prime Wheel. ¿Qué se hizo? Recuerdo en su momento ver una colaboración de facultades donde precisamente no nomás el Estado, sino también el Ayuntamiento y la Federación le entraron de manera conjunta logrando la primer... el primer paro de una fábrica por el, por la posible comisión de un delito en la historia de Baja California, eso fue lo que sucedió. Intervinieron los tres órdenes del gobierno, el Ayuntamiento y el Estado, para poder generar condiciones. Primero, de que se esclarezca, que si bien es cierto es un tema que tiene que ver con un trabajador, pues también pero también fue un delito cometido dentro de la fábrica y que tiene que y se le atribuye esa investigación a la Fiscalía del Estado y que su trabajo es dirimir esa controversia o ese... esa... presunto delito cometido y desconozco cuál sea el estatus. Por otro lado, cuando uno asume la responsabilidad, jura a cumplir y hacer cumplir las leyes. Las leyes que tienen que ver con la Ley Federal del Trabajo, precisamente le da atributos y le da responsabilidades a la Secretaría de Trabajo del Estado a través de una derivación

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

de responsabilidades precisamente para que se sancione de manera económica a las empresas que incumplan con los derechos laborales. Eso en cuanto a lo sucedido en el tema de Prime Wheel, que creo que fue un caso exitoso en cuanto al cumplimiento y al trabajo en equipo de distintas autoridades para poder lograr que entraran a la fábrica, que suspendieran las labores y que la Fiscalía pueda dirimir las controversias, porque la realidad es que ni la Fiscalía podía parar los trabajos, ni la Secretaría del Trabajo podía parar los trabajos, ni federal, ni estatal. Hoy hay casos abiertos de donde se están investigando presuntas violaciones laborales, una ya concluida, donde la primera de ellas resulta una multa de \$10 millones de pesos, que todas serán en cuestión económica, porque esa es la atribución que tiene precisamente la Secretaría del Trabajo. Hay investigaciones abiertas por la parte de la Secretaría del Trabajo Federal que desconozco cuál sea el estatus y obviamente pues es un tema que no concluye en esta parte y que seguramente el Secretario del Trabajo podrá explicar mejor y por lo que hace el tema de las, de las propinas, creo que es un tema que hay que poder poner sobre la mesa también y establecerlo como un delito, porque si bien es cierto, son prácticas que vienen a violar los derechos laborales de las personas de los trabajadores, pero también es una práctica que muchas veces es permitida por los propios trabajadores. Hay que generar una conciencia muy amplia para que cada trabajador que se vea vulnerado por este tema denuncie de manera personal, lo cual haría sumamente efectiva cualquier investigación y con cualquier sanción en contra de la autoridad. Porque si bien es cierto sabe, se sabe que existen esas prácticas, pero a la hora de realizar las

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

investigaciones pertinentes, Diputado, a la hora de realizar las investigaciones pertinentes, precisamente son los propios trabajadores los que no quieren realizar las denuncias y si no hay denuncias, dificulta el actuar de la autoridad. Obviamente esto si estuviera establecido dentro de nuestra Ley Estatal Penal pudiéramos encontrar mecanismos de solución, pero creo que el mecanismo fundamental es poder generar condiciones de información para los trabajadores para que puedan realizar sus denuncias de manera clara y directa a la autoridad y que sea el trabajador quien, quien solicite el cumplimiento de sus derechos y de sus prestaciones. Eso en cuanto a lo comentado, creo que Baja California en el ámbito laboral camina por el lado correcto y que a través de los mecanismos que tiene la Secretaría del Trabajo y los mecanismos de la Secretaría del Trabajo Federal y obviamente también las distintas autoridades que coadyuban para poder generar condiciones de cumplimiento de los derechos laborales. Hoy Baja California tiene retos fundamentales. Hay trabajo en la baja se trabaja como dicen en el Gobierno de la Gobernadora Marina del Pilar. Y también estoy enterado que la Gobernadora de manera personal solicitó apoyo y brindó apoyo a la familia de Servando y que dicho sea de paso, la familia de Servando cuenta con una representación privada que está en negociaciones con la propia empresa, es decir, una negociación privada con la propia empresa, que desconocemos cuál es el estatus. Sin embargo, siempre ha existido el acompañamiento de los procuradores que tienen a su bien representar a los trabajadores en caso de que ellos lo requieran. En este caso, la familia del señor Servando recurrió a un abogado privado para poder hacer frente a este tema.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Si bien es cierto es obligación de todos acompañar y estar presente en el cumplimiento de estos derechos laborales, también hay instancias jurídicas, penales y de todo tipo que van acompañados los trabajadores de las personas que ellas decidan que así sea. Efectivamente, como lo dije, estoy de acuerdo en poder generar condiciones en Baja California, en trabajo en equipo, que coadyube y que el fin sea no ir en contra de una empresa en específico, porque si bien es cierto se dice que ciertas empresas son de ciertos representantes y que a veces hay disputas económicas que tienen que ver con intereses personales, se pudiera malinterpretar y se pudiera generar como una constitución de persecución por alguna rencilla personal. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias, Diputada. Comentarles que pues, aunque muchos no lo crean, estudié la licenciatura en derecho y tengo por ahí entendido, no sé si a lo mejor pasé la escuela de noche o, pero por ahí me acuerdo cuando me quedado dormida en el salón que escuché que está en la Ley Laboral el tema de la indemnización y ese sí es trabajo del Secretario. Yo no estoy pidiendo que el Secretario del Trabajo resuelva el tema de una resolución, de una responsabilidad y encuentre el cuerpo de, de Servando. No estoy pidiendo que cumpla con su maldito trabajo y le den la bendita indemnización a la familia. Eso es todo. Eso es todo. Pero bueno, debemos de entender que hay ciertas limitantes en ciertos mundos y ciertas cabezas, ¿no? No queremos

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

prácticamente separar o parar ningún trabajo. Lo que lo que quería o lo que yo quiero es que le den la indemnización a la familia. Comentan que tiene un abogado privado, ¿entonces las personas tienen que contratar abogado privado, tienen que pasar el duelo, tienen que quedar prácticamente en la orfandad del sustento de la familia y a buscar para pagar un abogado privado porque la Secretaría del Trabajo no puede hacer su maldito trabajo? La pregunta es, ¿qué se hizo? porque estuvo aquí el Secretario del Trabajo y le pregunté qué había hecho con respecto a la empresa Prime Wheel y me dijo, "pues los multamos y revisamos ahí los protocolos". Ah, ¿y la indemnización? No me contestó nada. Puedo buscar ahorita la grabación y van a ver que no respondió absolutamente nada. Me cantinfló. Comentan que intervinieron los tres órdenes de gobierno. Fíjense, intervinieron los tres órdenes de gobierno. Espérate a que termine de hablar. Intervinieron los tres órdenes de gobierno y son tan torpes, tan torpes, que no han podido fincar responsabilidad a la empresa para que le dé la indemnización correspondiente a la esposa de Servando. Y saben lo peor del caso, que me choca cuando la gente habla nada más porque tiene boca. La esposa no ha recibido ni un quinto y la esposa lo ha dicho públicamente, no ha recibido ni un quinto, ni de la Gobernadora ni de nadie. Ella misma lo ha dicho y la verdad que no es un caso para lucrar ni para defender al primo o al familiar, porque la verdad a mí se me hace muy mal que esté el compañero siendo su primo, aparte de defendiéndolo, que es un tema indefendible, es una vida humana, compañero, todavía usted representa lo que viene siendo la Comisión del Trabajo. Creo que esa debería de ser otro compañero, porque hasta

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

cierto punto se podría hablar de nepotismo. Y también comentarle que es un caso exitoso. ¿Para quién? ¿Para la Secretaría del Trabajo que cobró esos millones? ¿O para la familia que tomó la indemnización que sigue esperando? ¿Cuántos más años tiene que esperar la familia para que le den esta maldita indemnización? ¿Al siguiente Secretario? Ya estamos a un año y medio de acabar. Esto fue casi al inicio de la Legislatura y no han podido todavía cobrar la indemnización. No estoy pidiendo nada que esté fuera de la Ley, compañeros. Y la verdad se me hace una mentada de progenitora que por temas políticos estén vulnerando así una familia. Es una vida, es una familia, no es política, compañeros, este tema ya tiene años y lo sepultaron y es por eso que lo volvió a sacar, porque no se vale que esas personas continúen todavía esperando esa indemnización. Entonces no, no vamos a quitar el dedo del renglón y pues qué lástima que la familia tenga que seguir todavía después del fallecimiento y de su sustento tener que pagar todavía un abogado privado porque no se le ha dado la indemnización. Entonces eso me hace pensar que cuando alguien tiene un problema en una empresa, no se les entrega las indemnizaciones a menos de que lo costeen con abogados privados que sabemos cuánto cuestan. Y cuando se pueden hablar de trabajos, bien de trabajos que hay muchos trabajos, yo los invito a las personas que a lo mejor tuvieron todo en cuna de oro y no saben lo que es empezar de cero, ¿cuánto te pagan cuando sales de abogado? \$500 pesos, es lo que te quieren pagar en los despachos y aparte todavía que pongas tu carro. Y si no me creen, mira, está el Diputado Juan Manuel Molina que puede saber muy bien cómo es que normalmente inician las personas en los despachos. Eso es un trabajo

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

digno, compañeros. En muchas de las ocasiones gana más una persona que trabaja en una plataforma de Uber o Didi que un profesionista. Entonces, por favor, no nos empecemos a inventar cosas. Y la verdad ni siquiera se trata de exponer ni de pelear con nadie. Se trata de que por favor entreguen esta indemnización. Y si te vengo de esta manera tan ruda y tan chusca es que ya lo pedí en buena onda y ya lo pedí dos veces y esta es la tercera. Y cada vez voy a subir más el tono hasta que por favor les den la indemnización que es un derecho constitucional. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación. ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Yo, por el...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Por alusión el Diputado tiene...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego Arregui.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Gracias. Diputada, reconozco siempre tu ejercicio que haces de venir aquí a este Congreso y solicitar siempre el respeto a los compañeros Diputados y a la representación que tenemos. Yo fui electo con más de 35,000 votos que me gané gracias a mi legitimidad y a mi trabajo político que he hecho durante muchos años y que vengas hoy a cuestionar la legitimidad de mis palabras por un acto de nepotismo donde claramente la Ley no establece que los representantes populares no podemos redesempeñar nuestras atribuciones, pues me parece grosero y de mal gusto. Sin embargo, creo que también es importante precisar con toda claridad lo que tú a lo que tú te refieres, porque está siendo ambigua, porque no estás hablando si es una indemnización del Instituto

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Mexicano del Seguro Social, no estás hablando si es la indemnización que ya se firmó dentro de un convenio privado a la cual no tenemos acceso nosotros porque es un convenio privado, porque los, las personas que ejercen su derecho cuando deciden utilizar la defensoría pública que existe la defensoría pública que por elección del trabajador decide si quiere defensoría pública o si quiere una defensoría privada, porque hay que decir las cosas como son, no es que no, no es que no exista, es que ellos tomaron sus decisiones. Y si te refieres a la indemnización del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es una cosa, o si te refieres a la indemnización que está acordada dentro de un documento privado que ni tú ni yo conocemos porque fue de carácter privado, pues son cosas totalmente diferentes. Entendiendo que no es un mensaje político el que estás mandando y que es las ganas de poder esclarecer la realidad que se vive en este tipo de asuntos, pues lo que te invito es a que podamos establecer un criterio de qué es lo que estamos pidiendo y qué es lo que estamos solicitando. Claro que le cumplan a la familia de Servando, pues es lo que es la máxima que todos esperemos aquí. Todos los días estamos votando cosas aquí para que le cumplan a los trabajadores, para que le cumplan a los ciudadanos, para que podamos generar condiciones de legitimidad de este Congreso. Entonces, venir a cuestionar la legitimidad de este Congreso, cuestionarnos a nosotros sobre qué podemos decir y qué podemos no, inclusive va en contra de tu propio discurso, Diputada. Es cuanto.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Por alusión.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Diputada Yohana Gilvaja, adelante. Tiene uso de la voz.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias. Bueno, lo único que puedo decir es que 35,000 votos en alianza con MORENA son números muy mediocres, ¿no? Y habla el partido que no tiene ni siquiera registro en el Estado. Yo logré, creo que el 20% de votos en mi distrito con la pura marca PT, pero no estamos aquí hablando de eso. Estamos hablando de un tema en el que se trastoca la vida de una persona y no me voy a salir de ese tema, sinceramente. Entonces, como podrán ver, no voy a quitar el dedo del renglón y lejos de hacerme dar un paso atrás con el tema, voy a seguir dando pasos al frente. Y creo que si por algo se me distingue es que cuando toco un tema y de verdad quiero una respuesta, soy muy insistente y persistente y así va a ser. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Diputada.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego, le voy a hacer el uso de la voz a Alejandrina Corral y cerramos con usted.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues bueno, Diputado Cantón, yo creo que las políticas y doctrinas de MORENA jamás van a coincidir con los principios de Acción Nacional. La verdad es que no sé de dónde sacas tanto discurso de odio con quienes piensan diferente, ¿no? Yo creo que los parámetros para la toma de decisiones y tomar un

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

punto de acuerdo ahorita indicando que Chevron es la, es la empresa o compañía internacional que genera sus, sus mayores utilidades a nivel mundial, pues la verdad es que no sé dónde obtuviste esa información sin sentido y nomás para hablar del tema que tú estás indicando, porque si según, según tú dices que porque se le debe de castigar a esas empresas que generan tanto dinero y que no le ayudan a los trabajadores, yo creo que no tiene nada que ver con el fondo de lo que está pidiendo mi compañera Diputada. En ese sentido te puedo decir que existen mucho más empresas. Por ejemplo, tenemos la Walmart que genera \$680 mil millones de dólares. Amazon que genera \$637 mil millones de dólares. Está (inaudible) que genera \$546 mil millones de dólares y así nos vamos caminando y llegamos hasta Chevron que genera \$200 mil millones de dólares y que nada tiene que ver con las 10 empresas que la están presidiendo. Y si nos vamos a las empresas energéticas, pues de nuevo, ¿no? Está primero Saudi Aramco, la mayor petrolera del mundo por ingresos, China National, que genera también es una empresa estatal china, otra petrolera estatal asiática con ingresos muy altos y Exxon Mobil por debajo cae Chevron. Entonces, yo creo que no tenemos por qué estar dando información vaga y no precisa y sin fundamento para poder motivar lo que hoy se está debatiendo. Por supuesto que Acción Nacional está en contra de aquellas empresas que no cumplen con sus obligaciones fiscales y más aún cuando se violentan los derechos de los trabajadores. Todas las empresas deben de generar los cumplimientos fiscales y los cumplimientos que también tienen que ver las prestaciones de sus trabajadores. Jamás vamos a estar de acuerdo con aquellas empresas que los pobres

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

trabajadores terminan diciéndole a los usuarios que la propina es su sueldo. Entonces, debemos de sustentar todos nuestros dichos, todas las intervenciones que tenemos y no podemos estar generando odio entre las empresas ni entre los ciudadanos de Baja California para poder sustentar aquellos temas que se están ventilando hoy en el Congreso. En ese sentido, me solicito, Diputada, que si podemos suscribir a tu Punto de Acuerdo.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA:** Claro que sí, compañera.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Diputado Diego Arregui, sea breve por favor.
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, claro. Pues reitero, Diputada, yo jamás atenté contra tu representación. Tú estás atentando contra la legitimidad de la mía y eso a lo que me refiero. Yo nunca hablé. Yo nunca hablé. Pues si esequieres que sea tu si ese es tu tono jamás era el mío, Diputada. Con todo respeto, hay diferencias y hay diferentes criterios de asumir nuestra responsabilidad. Yo me mantengo congruente la mía. Independientemente de cuál sea tu postura y cuál sea tu visión acerca de mi representación, yo siempre respetaré la tuya. En el tema, insisto, es importante, ¿qué es lo que quiere decir la Diputada? Porque si se refiere a la indemnización del Instituto Mexicano del Seguro Social, hubiera sido bueno que exhortaras al Instituto Mexicano del Seguro Social a que indemnice. Obviamente respetando la ley, porque hay que conocer la ley y hay que entender el por qué no se ha emitido, porque también hay que reconocer que hay una disputa judicial, que la Fiscalía está haciendo trabajo, que no ha sido reconocido,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

que no han podido encontrar el cuerpo y que hay una serie de factores que están sucediendo y que nada tienen que ver con las cosas que tú estás comentando. Yo no quiero demeritar tu trabajo, pero si tengo la obligación de decir la verdad y la verdad es que hoy en tu punto de acuerdo te lo dije, me sumo y me suscribo, coincido en el fondo, pero creo que la forma solamente tiene características políticas. Como siempre, aquí estaré respetuoso a tu legitimidad como Diputada, pero te pido enérgicamente que también respetas la mía.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado por su participación y cerramos con la participación del Diputado Jaime Cantón.

**- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, Diputada Presidente, es por alusión, únicamente para poner en perspectiva. Dicen que, que aquí que uno genera odio contra una empresa. Yo creo que la empresa se genera el odio sola cuando en lugar de darle salario a los trabajadores piden que la propina sea lo que los mantenga. Diputada, y si usted se le hace poco lo que dice \$200 mil millones de dólares de ganancias y que pobrecita empresa y que le generamos odio, esto refleja de cuerpo entero qué es lo que representa cada quien. Y si usted dice que pobrecitos que se les trate bien y que ganan poquitos menos dólares que Amazon, se se vuelve difícil escribir el número de ceros en, en cuando estamos hablando de \$200 mil millones de dólares y aún así se le hace poco, Diputada. Esto refleja qué es lo que defiende cada quien. Y si usted se le hace más preocupante que se genere, que se exhiba a Chevron que defender al empleado que no le pagan su salario, refleja de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

cuerpo entero porque ustedes pierden y van a seguir perdiendo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta, por alusión.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañera, le pido que sea breve. Yo entiendo, entiendo que el tema es muy importante. Digo, de fondo, lo importante es que el Congreso se posicione a favor de las víctimas y de la familia de Servando, porque no es el primer posicionamiento. Yo entiendo que ustedes tienen el debate como debe de ser. Adelante. Cerramos con usted y decirles que a su servidora le tocó hacer un parlamento abierto en su momento para buscar la manera de que no se repitan estas situaciones y hay acciones preventivas desde las empresas, ya sea desde un protocolo de desaparecidos. El compilance también que está pendiente de legislarse y que es obligación de las empresas del 2014 de hecho. Entonces, este Congreso siempre va a estar del lado de las víctimas. Adelante, Diputada Alejandra Corral, tiene el uso de la voz.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No se trata ni de números ni quién este qué empresa genere más o menos. Aquí lo que se trata es que estamos obligados como legisladores a conocer los temas que vamos a tratar. Y que más si somos maestros de la Facultad de Derecho, venir aquí y dar una información falsa, eso es lo incorrecto. Por supuesto que debemos de estudiar y debemos de ver hacer una manifestación bien sustentada y no empezar a hablar y decir quién es el que genera si no es así. Yo te dije, pásame la información de dónde

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

lo sacaste. También dije, pues mira, yo la verdad es que ni tengo acciones en la empresa Chevron. Lo único que se te dije es que se te exhorta en todo caso aquí a hablar con los temas conocedor de los mismos y no estar inventando datos que no sé dónde se saca. Entiendo que MORENA siempre inventa datos, lo entiendo perfectamente, pero no puedes venir aquí y engañar y hacerte conocedor de hechos que son totalmente falsos. Y lo único que te dije no es de pesos y centavos y dólares. Lo único que te dije es, son todas empresas, estas empresas están por arriba de Chevron. No vengas aquí a dar una información falsa notoriamente. Es cuanto, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada por sus precisiones y bueno, vamos a avanzar con la votación. Sin embargo, yo también solicito suscribirme, Diputada Gilvaja, a este exhorto que usted hace principalmente por la familia de Servando, ¿no? Y que se acelere este procedimiento porque ya tiene mucho tiempo y es un caso muy conocido en nuestra localidad que nunca jamás debe de repetirse y así como estas malas prácticas laborales que tiene la empresa Chevron son muy preocupantes, ¿no? No es el único lugar seguramente donde pasa. El día de ayer también se visibilizó que en la cantina de los remedios en Tijuana el uno de los gerentes abandona el lugar y la gente tiene muchísimos años trabajando ahí. Unos tienen 30, 20, otros 5 años y no se les y no se les atendió, simplemente se desaparecieron. Y bueno, yo también próximamente estaré presentando la Ley Antigolondrinas, que después de un esfuerzo largo de escuchar a las diferentes voces, pues se llegó a una propuesta, hay diferentes opiniones, pero dejaremos que

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

lleve su curso esta Ley Antigolondrinas y pues para que podamos conseguir justicia, sobre todo para las familias y quienes su patrimonio se ha visto dañado. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta. Se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar la siguiente proposición.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar.

El suscrito, Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Ciudadano Juan Pablo Guerrero Gamboa; Síndico Procurador del Primer Ayuntamiento del Municipio de San Quintín, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre el avance, estado procesal y resultado de las investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa que obran en su

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

poder, derivados de las turnaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la no aprobación de las cuentas públicas del extinto Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; al tenor de la siguiente:

**Exposición de motivos.**

La rendición de cuentas en el Estado de Baja California no es una obligación optativa ni sujeta a temporalidades políticas; es un imperativo constitucional permanente que garantiza la integridad del patrimonio público y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. La facultad exclusiva de esta Soberanía para fiscalizar las cuentas públicas, consagrada en el artículo 27 de nuestra Carta Magna local, tiene como fin último asegurar que cada peso ejercido por los entes gubernamentales cumpla con los principios de legalidad, eficiencia y honradez. Sin embargo, la labor fiscalizadora de este Poder Legislativo quedaría trunca si se limitara únicamente a la emisión de dictámenes técnicos, sin vigilar las consecuencias jurídicas y sancionatorias que deben derivarse cuando se detectan irregularidades graves.

En este contexto, la situación financiera y administrativa del municipio de San Quintín reviste una importancia trascendental. Recientemente, hemos sido testigos de un hito histórico con la instalación de su Primer Ayuntamiento Constitucional, suceso que marca el fin de la etapa de gestión de al de cargo del Concejo Municipal Fundacional y el inicio de una vida autónoma plena. No obstante, el nacimiento de este nuevo régimen municipal no debe, perdón, bajo ninguna circunstancia, interpretarse como una amnistía administrativa respecto al pasado inmediato. La

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

legitimidad del nuevo gobierno se fortalece precisamente en la medida en que es capaz de revisar con rigor el estado en que recibe la administración y de actuar con firmeza ante las anomalías heredadas.

Es un hecho incontrovertible, plasmado en los archivos oficiales de esta Legislatura, que la gestión del extinto Concejo Municipal Fundacional presentó deficiencias estructurales y sistemáticas en el manejo de la Hacienda Pública. Esta Soberanía, actuando con responsabilidad y sustento técnico, determinó la NO APROBACIÓN de las Cuentas Públicas de dicho organismo en tres ejercicios fiscales consecutivos: 2021 (Dictamen 279), 2022 (Dictamen 11) y 2023 (Dictamen 145) de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Este rechazo reiterado no es una anécdota administrativa, sino la evidencia de un posible daño patrimonial que exige reparación y justicia.

Del análisis pormenorizado de la fiscalización, se desprende un desglose de irregularidades ya turnadas a la autoridad competente que no pueden permanecer estáticas. Específicamente, derivado de las Cuentas Públicas 2021, 2022 y 2023 fueron turnados resultados con observaciones sancionatorias a la Sindicatura; Es menester señalar, tales como la adjudicación de bienes y servicios omitiendo las cotizaciones de ley, posibles conflictos de interés en contratos para beneficio personal de servidores públicos, e irregularidades en el arrendamiento de vehículos a nombre de terceros. Falta de bitácoras y actas de entrega de obras ejecutadas, y diversas que se reitera, motivaran la reprobación de estas cuentas.

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Ante este escenario de reincidencia, la ley no permite el olvido ni el "borrón y cuenta nueva". La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en sus artículos 9 y 10, establece con claridad que los Órganos Internos de Control son las autoridades competentes para "la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas". En consecuencia, la Sindicatura Procuradora del Primer Ayuntamiento, al tenor del artículo 81 BIS de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, se subroga en las funciones de control y tiene la obligación legal de dar trámite inmediato a estos expedientes heredados. Permitir que dichas investigaciones se dilaten o prescriban bajo el pretexto del cambio de administración violaría el principio de legalidad y dejaría en estado de indefensión a la Hacienda Pública de San Quintín. Por tanto, resulta imperativo que esta Representación Popular, en su calidad de garante de la legalidad, exhorte a la actual Sindicatura Municipal para que informe sobre el estado de dichas investigaciones hasta donde el sigilo de las mismas le permita.

La exigencia que hoy planteamos no constituye una injerencia en la autonomía del naciente Ayuntamiento, sino un acto de colaboración republicana para asegurar que el Sistema Estatal Anticorrupción opere con eficacia. San Quintín merece iniciar su historia municipal con cuentas claras, donde el resarcimiento del daño al erario sea una prioridad y donde se demuestre que, en Baja California, la ley se aplica sin distinción de tiempos ni personas.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

Único.- Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Ciudadano Juan Pablo Guerrero Gamboa; Síndico Procurador del Primer Ayuntamiento del Municipio de San Quintín, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre el avance, estado procesal y resultado de las investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa que obran en su poder hasta donde el sigilo de las mismas le permita, preciso, derivados de las turnaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la no aprobación de las cuentas públicas del extinto Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento, sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se le pregunta a las Diputaciones si gustan intervenir en contra de la misma. Diputada Secretaria, hagamos un listado de las personas oradoras. La Diputada Alejandrina Corral quiere hacer uso de la voz. El Diputado Juan Manuel Molina. Usted, Diputada Dunnia. Adelante Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Es a favor, Diputado Molina. De hecho, jamás pensé que me atendieras para poder suscribir contigo este acuerdo. Me lo ganaste. Efectivamente, yo creo que estamos obligados nosotros como legisladores exigirle al síndico procurador que trabaje en el tema de aquellas denuncias que se encuentran pendientes en San Quintín. Lamentablemente, pues el síndico es un funcionario de elección popular, no podríamos pedir que dejara el cargo, pero cuando vino en su comparecencia nos dimos cuenta que no cuenta con el perfil adecuado, gana como síndico, pero no hace su chamba de síndico, ¿no? Para eso tiene un abogado que también gana como síndico y pues es el que trabaja. Entonces, si me permites

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

suscribir contigo este punto de acuerdo y por supuesto, por supuesto que él nos debe de rendir cuentas. Muchísimas gracias, Diputado. Gracias, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Alejandrina Corral. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta, seré breve y este y por supuesto que bienvenida, Diputada. Seguiremos sorprendiéndonos de muchas cosas, se lo aseguro, para bien. Si, este este planteamiento deriva precisamente de peticiones hechas por los residentes de San Quintín atendidos en una reunión que se dio allá en el Hotel Santa Isabel, en el salón del Hotel Santa Isabel, a donde acudimos Diputaciones de este Congreso del Estado, la Diputada Dunnia Monserrat, la Diputada Evelyn y su servidor y fue uno de los planteamientos precisamente que se nos hacían en relación a qué pasó, qué pasó con esas este turnaciones que se hicieron por parte de del Congreso, de la Auditoría, derivado de la reprobación de las cuentas públicas, de esos ejercicios y de una segunda reunión a la que acudió su servidor, que fue ahí en los patios del Ayuntamiento de San Quintín en fecha posterior y donde coincidieron también quienes acudieron a esa reunión de que lo que esperan es precisamente esa rendición de cuentas. ¿Qué sucedió? El sesgo de la impunidad no es bueno en ningún régimen sobre todo en los en los noveles, en los nuevos como este y deben de arrancar bien. Y bueno, como lo comenté, con respecto al sigilo de las investigaciones, porque a final de cuentas son investigaciones, pero pues que ya están muy avanzadas porque pues ya la Auditoría ya determinó y eso motivó la

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

emisión de los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y aprobados que fueron por el Congreso. Entonces, pues ya no le faltaría mucho, prácticamente la tarea está hecha. Entonces sí quise precisar esa parte porque es es en, valga la redundancia, es parte de lo que se nos solicitó en esas atenciones a la ciudadanía hechas en el municipio de San Quintín. Hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Juan Manuel Molina y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Al mismo tenor quienes me antecedieron... pedirle al Diputado inicialista me permita adherirme y aprovecho para agradecer a todos los que hacen posible que visualicemos un San Quintín mucho más próspero y estamos puestos para luchar por ello, para dignificar a la ciudadanía sanquintinense. Gracias a, a los movimientos, no solamente ciudadanos, sino también de ustedes, Diputadas y Diputados, al gran amor y estima que le tenemos a la tierra bajacaliforniana, estoy segura de que podremos avanzar todavía muchísimo más. Entre ellos hablamos de muchas situaciones. Esperemos que sindicatura haga lo propio, que atienda el presente exhorto. Debo manifestar que gracias a, a ciertos puntos aquí ya se redujeron el sueldo. Se lo habían aumentado cuando llegaron, pero pues ya le bajaron \$2,000 pesos. Entonces, entonces yo estoy segura de que tendremos muchísimos más objetivos que cumplir a partir de lo que estamos haciendo como como Diputadas y Diputados. Agradezco de corazón también a la bancada que no han dejado sola a

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

nadie. Entonces, pedirle encarecidamente que me permita, Diputado inicialista, adherirme a la presente proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, yo también solicitar adherirme a Diputado Molina. La verdad es que en el mes pasado también se hicieron planteamientos desde esta presidencia, ¿no? Que también se le está pidiendo que nos compartan su presupuesto de egresos, que nos compartan un plan de austeridad. Es importante ser pues congruentes con este movimiento que nos impulsa, pero que al final pues el pueblo define y es importante ser congruentes. Entonces, me sumo también a esta Proposición, Diputado Molina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le cedo el uso de la voz también a la Diputada Alejandra Ang que quiere participar. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia, Diputada Presidenta, también solicitarle al Diputado suscribirme. Obviamente, como bien lo mencionan en el tema de las cuentas públicas de San Quintín, pues fueron situaciones que es evidentes y se observaron y comentar que también derivado del mismo trabajo de la presidencia de la Comisión se hizo una solicitud de información directamente al síndico dentro de las facultades que se tiene en esta Comisión, es eso, poder requerir información y sobre todo el seguimiento a las sindicaturas, a las contralorías y obtuvimos una respuesta de avances de ciertos trabajos que obviamente pues eso fue el pasado julio del año pasado, entonces estaremos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

dándole seguimiento a todo lo demás porque recordemos que fueron tres cuentas consecutivas reprobadas. Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Alejandra Ang.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, la Diputada Evelyn Sánchez también solicitó el uso de la voz.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Evelyn Sánchez, tiene el uso de la voz, compañera.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Presidenta. También pedirle al Diputado inicialista me permita acompañarle en este proyecto. Y también aprovecho para pues notificar que justamente por ese tipo de situaciones ya presenté una iniciativa en el artículo 8 del régimen municipal para el Estado de Baja California en materia de fortalecimiento en atribuciones a las sindicaturas y también con el objetivo de garantizar la supervisión efectiva y permanente y coordinada en el uso de los recursos públicos y municipales y fortalecer la rendición de cuentas y consolidar dar la transparencia en la gestión pública y cerrar espacios en materia de corrupción en el ámbito municipal. Eso es para que también tengan conocimiento y bueno, pues que también los síndicos procuradores pues se pongan a trabajar, ¿no? Porque luego andan por la vida pensando que pues son libres y que nadie está pendiente de el trabajo que realizan. Es cuanto, Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Evelyn Sánchez. Y si no tenemos más personas oradoras en esta Proposición, le solicito a la Diputada Alejandra Ang someta en votación económica la Proposición presentada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, con su venia, Presidenta. Se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado. Exposición de motivos.

El municipio de Tecate, cuenta con un importante río binacional que inicia en los Estados Unidos de América, cruza al lado mexicano de Tecate y se conecta con el río Tijuana. El río Alamar cruza una de las colonias de mayor afluencia vehicular en Tecate, sobre la calle Doctor Arturo Guerra, y durante la época de lluvias es común que el flujo de agua cubra en su totalidad la calle referida el cierre de esta importante vialidad al convertirse en un cruce riesgoso para vehículos y personas.

Una de las soluciones, sin duda, es la construcción de un puente vehicular y peatonal. Sin embargo, de momento y ante la falta de un proyecto de infraestructura, se requiere cuando menos de un trabajo de limpieza de cauce de río que evite una inundación mayor en época de lluvias.

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

De conformidad con las atribuciones de la SEPROA, le corresponde lo relativo al manejo, saneamiento y protección del agua, además de su control sobre avenidas para evitar inundaciones.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite para quedar como sigue:

Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento exhorto al Titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, el Ciudadano Víctor Daniel Amador Barragán, para que realice las acciones necesarias de desazolve del río Alamar a la altura de la calle Doctor Arturo Guerra en el municipio de Tecate, Baja California, en los términos expuestos.

**Dado** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Licenciado Benito Juárez García" a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de MORENA, Diputada María Teresa Méndez Vélez, Integrante de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto, Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada María Teresa Méndez Vélez. Y se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Alejandra Ang someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

somete en votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, le comentó que **fue aprobado por unanimidad**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Alejandra Ang someta en votación económica la Proposición de la Diputada Mayte.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación económica la proposición. Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, comentarle que **fue aprobado por unanimidad**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, **"Posicionamientos"**, haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de 5 minutos. Le solicito a la Diputada Evelyn Sánchez para presentar su Posicionamiento de 5 minutos máximo. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. La suscrita, Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, presento punto posicionamiento de Punto de Acuerdo con motivo al plan de justicia en el municipio de San Quintín y la atención a la deuda histórica de las comunidades indígenas al siguiente tenor:

***"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"***

Consideraciones.

Hablar de San Quintin es hablar de una de las deudas históricas más profundas del Estado mexicano que se mantuvo durante décadas con miles de familias con su trabajo diario, han sostenido el desarrollo agrícola del país, que durante mucho tiempo fueron invisibilizados y marginados y excluidos de los beneficios y del progreso.

El municipio de San Quintín no es únicamente una región altamente productiva; es un hogar de muchas familias de comunidades jornaleras y en su mayoría indígenas, que por generaciones enfrentaron la desigualdad estructural, precariedad laboral y falta de accesos y servicios básicos y la ausencia de seguridad social y la nula certeza jurídica sobre la tierra, la vivienda.

Frente a esta realidad, el Plan de Justicia para San Quintín representa un cambio y una forma de gobernar y una propuesta institucional de una deuda histórica. Bajo la conducción del Gobierno de México y el respaldo de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, este Plan reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derechos laborales, dejando claro que el desarrollo económico no puede sostenerse por encima de la explotación.

Desde el Congreso del Estado de Baja California se reconoce la labor de la Doctora, de nuestra Presidenta, la consolidación de una política pública que pone al centro la dignidad humana, la justicia social y el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas y afromexicanos, avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo y más incluyente.

**"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"**

En este contexto, desde la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Soberanía, refrendo mi compromiso para dar seguimiento puntual y coadyuvar en el ámbito de mis atribuciones legislativas, para que el Plan de Justicia para San Quintín, que se va a implementar de manera cabal responsable y institucional.

Este reconocimiento a una deuda histórica obliga a las instituciones a actuar con responsabilidad, con coordinación y visión a largo plazo, para que los derechos reconocidos se traduzcan en mejores condiciones para la ciudadanía y una y un mejor bienestar para quienes durante décadas sostuvieron el desarrollo agrícola y lo siguen sosteniendo. Solo será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo e incluyente y verdaderamente humano trabajando en equipo desde el Poder Legislativo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada, Diputado. Agotado el Orden del Día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el veintinueve de enero del dos mil veintiséis a las diez horas en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez. **Siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día quince de enero del dos mil veintiséis se levanta la sesión. (Concluye 17:33 horas)**